



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTE, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicia: 11:18 horas)** Buenos días a todas y todos estamos por iniciar la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California. Jueves veintisiete de noviembre del dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos. Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con gusto Diputado Presidente: "Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Geraldo Núñez Araceli, Méndez Vélez María Teresa, presenta justificante; Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Molina García Juan Manuel". Se le

informa Diputado Presidente, que estamos **presentes un total de 15 Diputaciones por lo cual existe quórum legal.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria, en consecuencia se abre la Sesión (Timbre). Toda vez que el Orden del Día, ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea la votación económica de la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Orden del Día**, y se hace constar la presencia de la Diputada Ang Hernández Alejandra María.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y también hacer constar la presencia de la Diputada Dунnia Montserrat Murillo López, de la Diputada Julia Andrea González Quiroz y del Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Tejeda, se hace constar la asistencia de la Diputada Murillo, González Quiroz y de Echevarría. Procedemos a dar cuenta

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

del siguiente punto del Orden del Día, relativo a **“Aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 06 y 07 de noviembre del 2025”**; toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se les pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en la votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referidas, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continúa con el siguiente Apartado relativo a: **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar el inciso a) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuamos con el siguiente apartado referente a: **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar el primer Acuerdo de la Junta de



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Coordinación Política. De la misma forma se hace constar con la asistencia de la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva.

Las Diputaciones integrantes de este Órgano de Gobierno expresamos una profunda preocupación a nombre de las y los integrantes de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, esta profunda preocupación es por la actitud mostrada por el Secretario, Kurt Ignacio Honold Morales, durante su comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso del Estado. En dicho ejercicio, elemental para la transparencia y la rendición de cuentas, el funcionario omitió varios cuestionamientos formulados por esta representación popular, al intentar disculparse, lo hizo con una actitud poco profesional, poco institucional y carente de la sensibilidad que res, y el respeto que exige esta investidura.

El Congreso del Estado es la casa del pueblo bajacaliforniano. Aquí se analiza, se cuestiona y se revisa el ejercicio gubernamental con base en la Constitución y las leyes. Es obligación de cualquier titular del Poder Ejecutivo o dependencia estatal conducirse con respeto, claridad y seriedad, especialmente frente a las y los representantes de la ciudadanía. La comparecencia no es un trámite: es un deber constitucional, una responsabilidad pública.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Por ello, esta actitud resulta preocupante y merece un extrañamiento público. Las y los funcionarios del Gobierno del Estado deben conducirse con respeto, altura institucional y disposición plena a responder. En este Poder Legislativo no se va a normalizar ni permitir este tipo de desplantes, evasivas o actitudes que vulneren la esencia democrática y la rendición de cuentas. La ciudadanía exige y merece claridad, respeto y sensibilidad.

Hacemos un llamado respetuoso pero firme para que este tipo de conductas no se repitan, y a que en futuras comparecencias haya seriedad, profesionalismo y plena apertura al diálogo institucional. El Congreso del Estado seguirá cumpliendo con su función de supervisión, vigilancia y análisis riguroso de la administración pública, siempre en respeto a la ley y al interés superior de las y los bajacalifornianos.

Firman las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, a nombre de la totalidad de las 25 Diputaciones integrantes de esta Vigésimo Quinta Legislatura.

Gracias Diputada Presidenta, es cuanto.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Daylín. Tiene el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 27 fracción XXXVII y 57 último párrafo de la Constitución Política del Estado, así como los artículos relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: Acuerdo Parlamentario, por el que se realiza, realizara la glosa del informe que remite el Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, referente al Informe de Gestión Judicial que comprende el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veinticinco, bajo el siguiente tenor:

Primero.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, expresa la, que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado sus integrantes procurando el máximo consenso posible, acorde a lo dispuesto por el artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica de este Poder.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Segundo.- En este esquema acorde con las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica que rige este Poder, esta Junta de Coordinación Política, considera que la presidencia de la Mesa Directiva, proceda a citar al Titular del Poder Judicial del Estado y del Consejo de la Judicatura, para que el día lunes ocho de diciembre de dos mil veinticinco, a las nueve horas, quien deberá comparecer ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura, para que se proceda a desahogar la Glosa del Informe en los términos aquí estipulados.

Tercero.- Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán las siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado.

II. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como las demás Diputaciones que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y las personas servidoras públicas respectivas, atenderán las preguntas que les formulen las Diputaciones.

Del Protocolo en el Desarrollo de la Sesión:

a) El lunes 8 de diciembre de 2025, a las nueve horas, y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, así como a las personas servidoras públicas que la acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz a la, al compareciente para que en un término de hasta 30 minutos, realice una presentación de las partes más relevantes en materia, en la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones, si desean hacer cuestionamientos; en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, otorgando en cada ronda, hasta tres minutos para hacer tres preguntas, en un solo acto, teniendo la persona compareciente hasta cinco minutos para responder cada pregunta. Procediendo la Secretaria, Secretaría de la



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Comisión respectiva, a levantar, al inicio de cada ronda, la lista de participantes, una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más participantes en cada una de las rondas.

Si durante el desarrollo de la ronda de preguntas la Diputación que hubiese pedido la palabra, no estuviera presente en el salón de sesiones cuando le corresponda intervenir, se desechará su participación, tal y como lo establece el artículo 129, en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

d) Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones si están satisfechas las mismas, de no ser así podrá replicar la respuesta a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) Las Diputaciones tendrán derecho de contra réplica, hasta por, hasta por dos, hasta por tres minutos; perdón.

f) Al concluir la contra réplica, la diputación que participa tendrá hasta un minuto si desea cerrar su participación.

Cuarto.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos conducentes.

Dado en la sala de juntas “Dr. Francisco Dueñas Montes” del, al 26 del mes de noviembre de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina García.

Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me lo permite damos cuenta de la presencia de la Diputada María Yolanda Gaona y el Diputado Diego Lara.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con justo Diputada, se le da cuenta de la asistencia de la Diputada Gaona y Lara Arregui. Se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Acuerdo, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es: **22 votos a favor, 0 en contra, 0, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Puedo corregir, fueron 21 votos a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Queda registrado 21 votos a favor Diputada Secretaria Escrutadora, gracias. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente.

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: Acuerdo Parlamentario, mediante el cual, se realizara la Glosa del

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Segundo Informe de Actividades de la Fiscalía General del Estado de Baja California, remitido por la Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, en su calidad de Fiscal General del Estado, al tenor del siguiente:

Acuerdo Parlamentario

Primero.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado sus integrantes procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica que rige a este Poder.

Segundo.- En este esquema, acorde con las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica que nos rige, esta Junta de Coordinación Política, considera que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta institución, proceda a citar a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para que el lunes 8 de diciembre de dos mil veinticinco, a las quince horas, comparezca ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura.

Tercero.- Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá desahogar la comparecencia serán los mismos a los que se les dio lectura en el Acuerdo previo de la Comparecencia del Presidente del Poder Judicial del Estado.

Cuarto.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del mismo, a la Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California, para los efectos conducentes.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Dado en el salón de sesión Dr. Francisco Dueñas Montes, de, a los 26 días del mes de noviembre de 2025.

Y firman las y los integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina García.

Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por mi derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Por favor antes de emitir mi voto.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Gloria Miramontes.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: 23 votos a favor, perdón, **22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Se continúa con el siguiente apartado de **“Proposiciones”**, haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea un por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea:

La suscrita, Diputada Julia Andrea González Quiroz, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de este Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta Soberanía, Iniciativa de Punto de Acuerdo, a efecto de desahogar las sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ampliadas a la total de la Vigésimo, totalidad de la XXV Legislatura, para el análisis de las Iniciativas de Ley de Ingresos del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, si como los Organismos Autónomos del Estado y las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales y sus Tablas de Valores Catastrales, todas para el Ejercicio Fiscal 2026.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Que tomando en cuenta los plazos establecidos para la entrega de los proyectos municipales y estatales han transcurrido de forma ordenada, y con la intención de que las y los inte, Diputados integrantes de esta XXV aclaren cualquier inquietud al respecto de los diversos proyectos que habremos de aprobar, es necesario llevar a cabo comparecencias de todas las y los titulares, esto con el fin de obtener una explicación detallada de los Proyectos de Presupuestos de Egresos y Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea, los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero. - Que esta Soberanía cita a comparecer a las personas Titulares de la Secretaría de Hacienda, de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Electoral, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de la Fiscalía General del Estado, así como las Presidentea, Presidencias Municipales del Estado, a fin de desahogar el análisis de las Iniciativas de Leyes de Ingresos del Estado y Municipios, así como Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en sesiones de trabajo conducidas por la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ampliadas a la totalidad de las Diputadas y Diputados integrantes de la XXV Legislatura, conforme al siguiente calendario:

TITULAR	PROPUESTA O PROYECTOS	FECHA	HORA
---------	-----------------------	-------	------



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI	LEY DE INGRESOS	02 de diciembre	9:00 HRS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ENSENADA	LEY DE INGRESOS	02 de diciembre	11:30 HRS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE	LEY DE INGRESOS	02 de diciembre	14:00 HRS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE	LEY DE INGRESOS	03 de diciembre	9:00 HRS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN	LEY DE INGRESOS	03 de diciembre	11:30 HRS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO	LEY DE INGRESOS	03 de diciembre	14:00 HRS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA	LEY DE INGRESOS	03 de diciembre	16:30 HRS
CESP MEXICALI	LEY DE INGRESOS	09 de diciembre	9:00 HRS
CESP TECATE	LEY DE INGRESOS	09 de diciembre	11:30 HRS
CESP ENSENADA	LEY DE INGRESOS	09 de diciembre	13:00 HRS
CESP TIJUANA	LEY DE INGRESOS	09 de diciembre	14:30 HRS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	10 de diciembre	09:00 HRS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	10 de diciembre	11:30 HRS
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	10 de diciembre	14:00 HRS
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	10 de diciembre	16:30 HRS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	11 de diciembre	09:00 HRS
PODER JUDICIAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	11 de diciembre	12:00 HRS
SECRETARIA DE HACIENDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	11 de diciembre	15:00 HRS
SECRETARIA DE HACIENDA	LEY DE INGRESOS	11 de diciembre	17:00 HRS

Segundo. - Las sesiones de trabajo serán presididas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada a la totalidad de las Diputadas y los Diputados que integran esta Legislatura, y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

I. Las sesiones se llevarán a cabo en los días acordados, en forma presencial en la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

II. Las sesiones de trabajo iniciarán de manera puntual y tendrán una duración de hasta dos horas.

III. La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez iniciada la sesión, procederá a dar la bienvenida a cada compareciente, y les dará el uso de la voz para que realicen su exposición hasta por un máximo de 20 minutos, misma que deberá ser entregada digitalmente a la persona que la presidencia designe, a efecto de que el personal de Procesos Parlamentarios lo incorpore en el momento de la exposición.

IV. Una vez concluida la exposición, el Diputado Secretario de la Comisión procederá a registrar una lista de las Diputadas y Diputados participantes, haciendo uso de la voz hasta por 3 minutos, para realizar sus cuestionamientos a la autoridad compareciente.

V. Por cada participación, la autoridad...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ...comparecerá, compareciente tendrá hasta 5 minutos para contestar las preguntas, y en su caso, deberá solicitar hasta 3 minutos adicionales para completar la respuesta.

VI. Agotada la lista de participaciones, se procederá a abrir una segunda ronda.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

VII. Atendidos los puntos anteriores, la Diputada Presidenta dará por concluida la sesión.

Tercero. - Remítase copia del presente Acuerdo a las personas Titulares del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, y demás Organismos Públicos Autónomos del Estado, así como a las personas Titulares de Presidencia Municipal, para efecto de notificar, conocimiento y atención al calendario y lineamientos de las sesiones de trabajo.

Cuarto. - Las Actas y versiones estenográficas de las comparecencias en mención, serán elaboradas por la Dirección de Procesos Parlamentarios.

Dado.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Atentamente, la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz.

Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Propo, la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. En consecuencia se declara abierto el debate, y se les pregunta a las, a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y en consecuencia se le concede el uso de la voz al Diputado Eligio Valencia López para presentar su Proposición. Muchas gracias, se registra Diputado; y se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidente.

La suscrita Diputada Araceli Geraldo Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura, presento ante esta Honorable Asamblea para su



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, emitiendo atento EXHORTO a distintas autoridades con relación a la problemática de levantamiento, traslado y resguardo de personas fallecidas en el municipio de Rosarito.

Por cuestión de tiempo presentare un resumen de esta Proposición, solicitando que el documento sea integrado en su totalidad a los instrumentos parlamentarios.

Exposición de Motivos:

Para cualquier persona, la pérdida de un ser querido es uno de los momentos más dolorosos, si a eso le sumamos el desconocimiento del trámite a seguir para los servicios funerarios, realmente se convierte en un serio problema para los familiares del difunto.

En caso de muerte natural, generalmente la familia contrata los servicios de una funeraria que asiste en la organización del funeral.

De ser una muerte distinta a la natural, se debe avisar al Ministerio Público y un médico forense investigará la causa emitida, emitiendo un certificado correspondiente.

En Baja California, el Servicio Médico Forense para la Administración de Justicia del Estado, es desempeñado por los médicos de hospitales, por los médicos municipales, por los de centros de Readaptación Social y por peritos médicos legistas.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Ante la presencia de muertes violentas, la responsabilidad del levantamiento y traslado del cuerpo al SEMEFO recae en las autoridades encargadas de la investigación penal.

Entonces, si la muerte es por motivos naturales, no existe intervención del SEMEFO en virtud de que la autopsia solo es obligatoria en casos de muertes violentas o sospechosas.

No obstante, ante muertes naturales que suceden en los domicilios particulares, en algunos casos se traslada el cuerpo a las instalaciones del SEMEFO, lo que genera costos a los familiares sin ser necesarios.

Un caso particular sucedido en el municipio de Playas de Rosarito llamó mi atención. Una ciudadana, que por respeto omito sus datos personales, sufrió un calvario ante el fallecimiento de su hermano, por causas naturales.

Por indicaciones del Ministerio Público –sin existir una sospecha fundada de muerte violenta– se trasladó el cuerpo a las instalaciones de SEMEFO para la práctica de la necropsia. El traslado lo realizó una funeraria particular, sin ser contratada por el consentimiento de los familiares.

Esta situación generó una carga económica que los familiares no contrataron o autorizaron, estos nunca solicitaron servicios de la funeraria Santana. Situación generalizada tanto en las muertes “naturales” y “no naturales” por falta de estructura



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de la Fiscalía General y del SEMEFO, para brindar el servicio de levantamiento, traslado y resguardo de los cuerpos en la ciudad de Playas de Rosarito.

El cobro que se genera no es menor, dieciséis mil pesos es el costo del servicio. Cantidad que para personas de escasos recursos se vuelve impagable, generando además del dolor de perder a un ser querido, la preocupación de cómo va a liquidar la deuda generada y no contratada, lo que evidentemente incrementa el duelo de los familiares.

En mérito de lo anterior, es que propongo a la Asamblea, Proposición de Punto de Acuerdo Económico, conforme los siguientes Acuerdos:

Primero.- La H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto al Poder Judicial del Estado de Baja California, por conducto de su titular el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia Alejandro Issac Fragozo López, órgano responsable del SEMEFO, para que en el ámbito de su competencia, analice y promueva soluciones respecto a la problemática de levantamiento, traslado y resguardo de personas fallecidas en el municipio de Playas de Rosarito, a fin de suprimir los costos excesivos por la intervención de particulares en dichos servicios. Debiendo gestionar por su oportunidad la disponibilidad presupuestal para consolidar los servicios que presta en dicho municipio.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Segundo.- Esta Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO a la Fiscalía General del Estado de Baja California, por conducto de la Dra. María Elena Andrade Ramírez, para que en el ámbito de su competencia, analice y promueva soluciones respecto a la problemática de levantamiento, traslado y resguardo de personas fallecidas en el municipio de Playas de Rosarito.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades indicadas en los resolutivos anteriores, a coordinarse para brindar la solución respecto a la problemática de levantamiento, traslado y resguardo de personas fallecidas en el municipio de Playas de Rosarito, debiendo informar oportunamente al Congreso del Estado, de las acciones y resultados respectivos.

Con fundamento en el arti, lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Araceli Geraldo. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se solicita, en consecuencia se declara abierto el debate de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

La suscrita Diputada da lectura ante este Honorable Asamblea, para su aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, mediante el cual se acuerda convocar a una Mesa Técnica de Trabajo permanente para la Prevención, Atención y Seguimiento de Casos de Violencia de Género, encabezada por la Comisión de Igualdad de Género, lo anterior se hace al tenor de la siguiente Exposición de Motivo:

La violencia contra las mujeres en Baja California constituye una problemática grave, persistente y estructural, reconocida tanto por organismos internacionales como por instituciones nacionales y estatales de derechos humanos. La entidad enfrenta altos índices de violencia feminicida, violencia sexual, violencia familiar, desapariciones, violencia institucional, así como agresiones contra mujeres jornaleras, migrantes, niñas y adolescentes, mujeres indígenas, trabajadores de maquila, cuidados y mujeres en situación de movilidad o precarización laboral.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la información generada por las instituciones locales, Baja California continúa concentrando niveles preocupantes en delitos como feminicidio, homicidio doloso, violencia sexual, violencia familiar, así como en llamadas de emergencia por abuso sexual y violencia de género.

La Alerta de Violencia de Género, está vigente en nuestro Estado desde el 2021, ha emitido recomendaciones y medidas urgentes para enfrentar estas problemáticas,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

sin embargo, diversos diagnósticos demuestran que aún existen desafíos significativos para garantizar la seguridad, acceso a la justicia, reparación integral y no repetición para todas las mujeres y niñas de la entidad.

Asimismo, la violencia institucional, ejercida por omisiones o dilaciones, negligencias o tratos discriminatorios por parte de autoridades, continúa siendo un obstáculo para acceder a la justicia.

Por ello, resulta oportuno y urgente organizar una Mesa Técnica de trabajo permanente para la Prevención, Atención y sanción de Seguimiento de Casos de Violencia de Género, encabezada por la Comisión de Igualdad de Género, con el objetivo de formular propuestas legislativas, institucionales y políticas públicas.

Por lo anteriormente expuesto, se expone a consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. El Pleno de esta XXV Legislatura acuerda la realización de una Mesa Técnica denominada: “Mesa Técnica de trabajo permanente para la Prevención, Atención y Seguimiento de Casos de Violencia de Género”, con los siguientes objetivos:

1. Recabar, en un espacio seguro y confidencial, testimonios, información, diagnósticos sobre las distintas manifestaciones de violencia que enfrentan las mujeres de nuestro Estado, incluyendo violencia feminicida, sexual, familiar, vicaria, institucional, comunitaria, digital y cualquier otra forma de violencia de género que afecte a las mujeres y niñas en sus diversas etapas de vidas y contextos;



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

2. Analizar la información obtenida para formular propuestas legislativas, institucionales y de política pública orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, atención, protección y acceso a la justicia para las mujeres, así como mejorar la calidad y eficacia de los servicios que brindan las autoridades competentes.

Segundo. Se instruye a la Comisión de Igualdad de Género, a la Unidad de Igualdad de Género, a efecto de que se invite a esta Mesa Técnica a representación de la Secretaría de las Mujeres del Estado, de los Centros de Justicia para las Mujeres, la Secretaría de Salud, el Escuadrón Violeta, la Fiscalía General y el Poder Judicial del Estado en Baja California, así como aquellas que por sus atribuciones se considere pertinente su integración para dar cumplimiento a los objetivos marcados.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, en la página de internet oficial, en las redes sociales y en los estrados de esta Soberanía.

Dado en la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo en Baja California, en la ciudad de Mexicali.

Firma la de la voz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, se le concede el uso de la voz a la Diputada Angélica.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Diputada Michel Sánchez, quiero felicitarte por siempre toda la labor que haces a favor de las mujeres, pero en particular en esta Proposición que busca identificar los focos rojos de violencia que siempre se prenden y que ya sea por omisiones o por tratos discriminatorios por parte de servidores públicos no se atiende. Te felicito y quiero pedirte que por favor cuentes conmigo y si es posible me permitas sumarme a tu Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida a este Punto de Acuerdo, todas las compañeras, las puertas están abiertas en la Comisión de Igualdad. Hemos visto en medios de comunicación el día



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de ayer, antier, una joven que le estuvieron negando la denuncia en la fiscalía y no lo pudieron tipificar como violencia digital cuando la ley Olimpia ha nacido de este recinto. Entonces, es importante ver qué le está faltando a la Fiscalía respecto a la policía cibernética, respecto a la perspectiva de género, cómo atienden las personas servidoras públicas, porque están cayendo en violencia institucional y esta mesa permanente busca eso, ¿no? Buscar desde lo técnico exactamente cómo está la situación, porque aunque hemos promovido aquí el tema de reeducación de agresores, los agresores por pie propio no van a ir a los círculos a decir soy un agresor, es muy difícil de reconocerlo, y aquí está sentando la cabeza la psicóloga, la Diputada Adriana Padilla, y por eso estamos también impulsando que existan las brigadas violetas, el casa por casa, los vecinos y vecinas saben dónde hay violencia familiar, saben quién es el agresor que grita y golpea y afecta a las mujeres y genera estas violencias. Entonces, esta mesa permanente busca el nacimiento de políticas públicas muy, muy pertinentes y exactas para que nos ayuden a poder romper este círculo de violencia. Muchas gracias siempre Diputada por su apoyo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Lara Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, me gustaría hacer un comentario. Creo que una de las partes más importantes que uno tiene cuando es Diputado no nomás es lo que uno puede promover, sino también lo que uno viene a aprender aquí a este Congreso, donde hay 25 personas que representan un sector, un segmento de la población y, y que tienen un conocimiento vasto sobre lo que



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

está aconteciendo en distintos espacios. En ese sentido quiero reconocer a la Diputada Michel porque no nomás iniciativa, cada propuesta, cada Punto de Acuerdo me lleva a una reflexión profunda sobre cómo estamos ejerciendo nuestra responsabilidad como Diputados, pero también nuestra identidad, nuestro género y a veces hasta nuestra propia personalidad. Entonces, creo que más o menos lo que he venido aprendiendo es que es importante que las mujeres encabecen este tipo de agendas, pero también que los hombres nos sumemos a esta agenda. Entonces, pedirle a la Diputada Michel que nos permita sumarnos como Diputado, como hombre y como una persona que todos los días aprende sobre un tema que tú encabezas.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido Diputado a este Punto de Acuerdo y es importante que los hombres asuman también la responsabilidad de la violencia que estamos viviendo las mujeres, y que retomen las banderas de masculinidades alternativas, éticas, porque es importante hacer una transformación en las relaciones que existen entre hombres y mujeres. Entonces, también es una convocatoria para ustedes y gracias por sumarte.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se les pregunta a las Diputaciones si se alguien más desea intervenir.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Únicamente sería su servidor para suscribir la presente Proposición Diputada, si me lo permite.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado, bienvenido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente. Únicamente para pedirle a la Inicialista añadirme y que cuente con una servidora para colaborar y sobre todo pues preparar toda esta sinergia. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, gracias por sumarte. Es importante que todos los colores estén participando porque ahora sí que la violencia de género no tiene colores, y también suscribo el Posicionamiento que haces porque el respeto tiene que nacer desde la congruencia de las autoridades y poner el ejemplo, y el Congreso y cualquier otra persona servidora pública debe hacerlo como tal con ética. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada, acaba de mencionar algo muy importante, que esto no es de colores, así que si me permite también sumarme a su participación, por favor. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada. Usted me ha compartido historias claves en su vida que ha identificado las violencias



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

y cómo hoy es consciente de eso. Entonces, sin duda, sus aportaciones van a ser muy positivas para esta mesa. Gracias.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, cuente conmigo, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputaciones. Tiene uso de la voz la Diputada Mayola Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputado Presidente. Diputada si me permite sumarme, reconozco el trabajo que usted ha venido realizando y sobre todo el tema de las mujeres. La verdad que no debemos de permitir ningún tipo de violencia y la verdad que claro que quiero sumarme a este gran esfuerzo, y sobre todo por las mujeres, niñas y adolescentes de Baja California. Es cuanto Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida. De hecho, hoy vamos a tener un Dictamen de Igualdad que usted propuso, una Iniciativa que busca visibilizar sobre la violencia simbólica, esta violencia que Pierre Bourdieu es el que la, la visibiliza y nos deja claro que a veces hay violencias que son muy difíciles de comprobar, muy difíciles de ver porque están normalizadas. Entonces, usted hace este, pues esta nueva aportación la hace usted a la Ley de Acceso, va a ser clave también para los trabajos que vamos a estar



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

haciendo y darle herramientas a la autoridad para que pueda hacer su trabajo.

Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputaciones. De no existir más participaciones, se le pide a las Diputadas Secretaria Escrutadora someter en votación económica el presente documento.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ah, una disculpa Diputada. Tiene el uso de la voz la, la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Sí gracias Diputado Presidente. Nada más Diputada Michel, si me permites sumarme a tu Proposición, que verdaderamente estás haciendo muy buen trabajo, felicitarte porque siempre has estado pendiente de las mujeres defendiendo y felicidades.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada, bienvenida. Y también hay un Dictamen de usted que comparte con la Diputada Mayola sobre los mismos temas de violencia digital, sobre el, la IA que también está generando violencias. Así que muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no existir, ni existir más participaciones, de nueva cuenta, Diputada Secretaria Escrutadora, una disculpa, se le solicita someter en votación económica la presente Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite, por su urgente y obvia resolución, por el que se hace un atento y respetuoso Exhorto a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, para que, dentro de sus facultades coadyuve con el Gobierno del Estado, y realice las gestiones respectivas para conceder los derechos de vía necesarios para lograr la interconexión de la Calzada Manuel Gómez Morín Sur y Boulevard Anáhuac, con el fin de salvaguardar



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

el derecho a la movilidad de las personas habitantes del suroeste de nuestro Municipio.

El pasado 18 de noviembre del 2025 se celebró en el recinto de esta Soberanía la comparecencia del Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de la SIDURT, Infraestructura, Desarrollo Urbano, Reordenación Territorial del Gobierno del Estado, en el marco del desahogo de la Glosa del Cuarto Informe.

En dicha comparecencia, reitere una petición que he realizado desde la XXIV Legislatura, un exhorto presentamos en aquel momento a SIDURT, donde hemos insistido la necesidad de garantizar este derecho a la movilidad a los habitantes del suroeste, poniente sur, de la ciudad, mediante la interconexión de la Calzada Manuel Gómez Morín Sur y la Anáhuac, lo que contribuiría a desahogar el tráfico, acelera el tránsito de vehículos, reduciría los tiempos de las personas en el tráfico, impactando directamente en su calidad de vida, bienestar y accediendo a más tiempo de esparcimiento personal y familiar.

En dicha comparecencia, el Secretario informó que era necesario la colaboración del Ayuntamiento de Mexicali, con quienes ya se habían reunido, con el fin de liberar el derecho de vía del área para poder continuar con la planeación y ejecución de la obra de interconexión entre ambas vialidades.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Derivado de lo anterior, y considerando que el Ayuntamiento de Mexicali, ya ha sido exhortado varias veces, es necesario reiterar para exigir su compromiso a favor de la movilidad y bienestar de las y los cachanillas.

Esta obra, beneficiaria a las Colonias y fraccionamientos Hacienda de los Portales I, II y III, Barcelona Residencial, Voluntad, Fundadores, Casa Magna, Hacienda de las Torres, Hacienda de Castilla, Casa Digna, Vicente Guerrero, Encantada, Barcelona, así como las privadas Dugán, Cataluña, Miro, Mila, Dalí, Monserrat y Pacífica, cuya petición de los vecindados originó el exhorto de febrero de 2024.

Cabe destacar que, en esa misma Comparecencia del 2024, ya se había planteado esta petición necesaria y urgente para las comunidades del suroeste.

Su urgente y obvia resolución es que, es el momento oportuno, antes de la aprobación del propio presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Mexicali avance, el avance de esta infraestructura pueda ser tomado en cuenta y no se comprometa por falta de recursos económicos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el Siguiete punto de Acuerdo:

Único.- La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto a la Mtra. Norma Alicia Bustamante, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento, para que, dentro del ámbito de su competencia, coadyuve con el Gobierno del Estado, y realice las gestiones respectivas para conceder los



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

derechos de vía necesarios para la interconexión de la Calzada Manuel Gómez Morín Sur y Boulevard Anáhuac, con el fin de salvaguardar el derecho de movilidad a los habitantes del suroeste de la ciudad.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Michel Sánchez. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa del mismo, de no existir participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la dispensa solicitada.** En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Únicamente su servidor para comentar pues evidentemente el apoyo a esta Iniciativa que seguramente va a traer el beneficio para las Diputaciones, para las Diputaciones, para la población de, de



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

aquel de aquella parte de la ciudad. Terminar de completar vías secundarias y vías principales es fundamental para nuestra ciudad, de la misma forma hemos estado solicitando se amplíen vialidades para el segundo distrito, vialidades que tienen que ver como la vialidad de Villa Colonial, donde nada más existen dos salidas para este fraccionamiento, para esta comunidad que alberga alrededor de 5,000 personas y que únicamente cuentan con salidas, una hacia la Carranza, otra hacia la Lázaro Cárdenas y que se generan cuellos de botella impresionantes en las horas pico. Entonces, este, seguramente se estarán presentando la el mismo tipo de solicitudes para las comunidades de nuestros distritos que tienen este tipo de problemáticas. Diputada, pues igual suscribirme y anticipar mi voto a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se les pregunta de nueva cuenta a las Diputaciones si no existe otra participación en la misma, de no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la presente Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su, su Proposición en representación del Grupo Parlamentario del PAN.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Solicito que el presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro de nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

Los que suscriben Juan Diego Echevarría Ibarra, Santa Alejandrina Corral Quintero y María Yolanda Gaona Medina, Diputados Locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos presentar ante esta tribuna y poner a consideración a esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en concordancia y razón de la siguiente:

El agua es esencial en la agricultura en el Valle de Mexicali, aproximadamente el 88% del Rio Colorado, se destina al riego agrícola, esta región es crucial para la

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

seguridad alimentaria de México, produciendo cultivos estratégicos como alfalfa, trigo, algodón, dátiles y hortalizas.

La producción agrícola no solamente proporciona alimentos esenciales, sino también es un pilar económico y social en Baja California, generando miles de empleos directos e indirectos.

Es fundamental proteger a los agricultores y la producción agrícola del Valle de Mexicali y el Valle de San Quintín, ya que esto resguarda el patrimonio económico y cultural de sus habitantes.

En este contexto, el 09 de octubre del 2025, la Presidenta de México, presento dos Iniciativas relacionadas con la gestión del agua a la Cámara de Diputados que incluyan una nueva Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales. Estas propuestas buscan reorganizar el sistema de concesiones y establecer nuevas reglas para la gestión y fiscalización del agua.

Sin embargo, se ha señalado que estas iniciativas podrían vulnerar el sector agrícola del país, especialmente el Valle de Mexicali y el Valle de San Quintín. Afectando negativamente los productores del campo de la siguiente manera:

1.- Se elimina el concepto de transmisión de derechos y se sustituye por el término reasignación, que significa repartición. Esto implica que los productores que actualmente poseen una parcela agrícola con derechos de riego, muchas de ellas heredadas por sus padres o abuelos, ya no podrán heredar a sus hijos el derecho

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

del agua, solo la tierra. El agua quedará bajo la administración del Estado a través de la CONAGUA, que será la autoridad encargada de determinar si reasignan el derecho a los hijos del titular fallecido, o alguna empresa privada o cualquier otro uso, humano, industrial, comercial o reforestación, entre otros.

2.- Cuando un productor se vea en la necesidad de vender su parcela, ya no podrá incluir los derechos de agua en la operación. Únicamente podrá enajenar la tierra, ya que el agua se administrará por el Estado sin ser parte de la dupla tierra - agua y en su caso, reasignada por la CONAGUA.

3.- El productor o usuario para, usuario que desea transmitir derecho de riego en forma total o parcial a otro productor o usuario, no podrá realizarlo; la nueva asignación del derecho de agua estará a cargo también de la CONAGUA.

4.- La CONAGUA al centralizar en la Ciudad de México todos los trámites y autorizaciones, se provocará retrasos en la respuesta a los usuarios.

5.- Los ganaderos y productores del Valle de San Quintín, no podrán construir ni habilitar pozos de abrevadero o reservorios en sus, en sus ranchos para dar de beber al ganado o siembra de los diferentes cultivos, debido a que estas obras deberán ser autorizadas previamente por la CONAGUA.

Las reformas que propuesta por el Ejecutivo Federal genera incertidumbre jurídica para los agricultores que poseen derechos de uso de agua, el eliminar la transmisión de concesiones, y centralizar los trámites en la CONAGUA, esto podría resultar en la



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

retirada o reasignación de derechos bajo criterios poco claros, afectando la estabilidad y sucesión de los derechos que respaldan su actividad agrícola.

La Iniciativa también transgrede el derecho de transmitir el agua junto con la tierra, separando el uso de tierras agrícolas al exceso del agua; lo que podría desvalorizar las parcelas de siembra.

El nuevo marco juri, normativo afectaría negativamente al régimen de concesiones actuales, restringiendo su transferencia y duración, y exponiendo a los agricultores en su redistribución inquietiva y arbitraria del agua; dejándoles en una situación de indefensión respecto de su patrimonio agrícola.

Se argumenta que bajo el pretexto de “reorganizar el sistema de concesiones”, se está despojando a los agricultores de la seguridad jurídica sobre el agua del uso, desvalorizando sus tierras y centralizando el poder del agua en manos del Estado sin considerar las necesidades de los agricultores y el campo.

Se hace un llamado a las Diputaciones para que sea una solidaridad con los agricultores, especialmente en el Valle de Mexicali y el Valle de San Quintín, reconociendo su labor fundamental en la producción de alimentos que beneficia a toda la población.

Se enfatiza la importancia de proteger las concesiones de agua ya otorgadas, para asegurar la fertilidad de la tierra y contribuir a la seguridad alimentaria del País.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Es por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición Con Punto de Acuerdo.

Ya concluyo Diputado Presidente.

Único Punto de Acuerdo: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional del Estado, Estados Unidos Mexicanos; a Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; a Kenia López Rabadán, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; a Laura Itzel Castillo Juárez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; y, Adán Augusto López Hernández, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores; para que, en el ámbito de sus atribuciones: Revisen la propuesta de reforma al artículo 22 de la Ley de General de Aguas, a fin de garantizar la participación digna, directa y con voz de los agricultores del Valle de Mexicali y el Valle de San Quintín, y evitar un marco normativo que limite transmisión de concesiones de agua y generar afectaciones a la certeza jurídica de los agricultores y la productividad agrícola del Valle de Mexicali y del Valle de San Quintín.

Dado en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Propo, de la dispensa solicitada, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa solicitada, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la dispensa solicitada.** En consecuencia se declara abierto el debate de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente. Nada más hacer unas precisiones debido que en varios medios de comunicación y a través de algunas plataformas digitales se han suscitado una serie de desinformación desde que la Presidenta de la República ingresó este proyecto y también es necesario desmentir sobre algunos mitos sobre la legislación, mismas que estarán planteadas en, en el propio proyecto. Los derechos de la herencia se mantienen; el vínculo entre



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

la tierra, el agua, está garantizado, por lo que la transmisión de a sus hijos e hijas seguirán realizándose de forma proporcional. Es importante que la ciudadanía conozca sobre este proyecto y esta reforma que permite que el Gobierno Federal otorgue nuevas concesiones y reasigne a las existentes, terminando con el acaparamiento masivo por grandes empresas y personas con el poder económico. También es importante decir que habrá un padrón abierto que releve el volumen otorgado, el uso real y la vigencia, esto combate la opacidad que permitió que muchos y unos cuantos acumularon millones de metros cúbicos, mientras las comunidades carecen de una gota. Por ello, Diputado Presidente, manifiesto también que esta reforma es importante que nosotros como Legisladores tengamos bien presentes el contenido ya que a nivel nacional se están llevando a cabo las mesas de trabajo y la información, y creo que ha estado abierto a, en todo el país. Entonces, con esta precisión no estoy en contra, nada más es para que quede asentado. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputado Presidente. Efectivamente, este, lo que está señalando mi compañera, la Diputada Evelyn, es algo que se está definiendo ahorita, pero en mérito de las negociaciones que apenas están llevando, el problema es que obviamente como todavía están en el proceso legislativo, pues nada de eso se ha planteado. Los



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

legisladores de MORENA y la Presidenta, es más, la Presidente se manifestó a contrario sensu de lo que han estado trabajando ya los legisladores de MORENA. Yo le pido a Dios, que realmente lo que se está ahorita derivándose de los foros y los acuerdos que se estén tomando, sí vaya a formar parte de la Iniciativa y que la misma se apruebe en esos términos, pero hasta ahorita lo que se ha señalado son temas que se pretenden posteriormente hacer a través de una adenda y subirlo. Por esa es la preocupación ahorita de los del campo y qué bueno que en este asunto pues nos, nos podamos llevar las voces de todos los Legisladores y ojalá que sí se plasme en un documento todos los acuerdos que se están llevando a cabo y todo lo que están diciendo también los Legisladores de todos los partidos políticos, para al final de cuentas tener un producto legislativo que vaya a beneficiar a todos los ciudadanos. En cuanto al tema histórico y la mala distribución que hubo, pues tampoco vamos a defenderlo, pero en todo caso todo se debe de llevar con arreglo a la ley, y reitero, espero en Dios que, que esta reforma brinde la oportunidad a las personas de lo que ellos requieren sin ningún problema. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso, Diputado Presidente. Siempre el tema precisamente de abrir las discusiones y escuchar a la gente que vive y que conoce el tema, pues siempre vamos a estar a favor. El Congreso de la Unión entendemos que así lo está haciendo, no todos los



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

proyectos y eso nos queda claro aquí a las Diputaciones de este Congreso, que muchas veces se presenta una Iniciativa y durante el transcurso del proceso legislativo se hacen cambios, ajustes necesarios para poder adecuar la eficacia de la norma, una nos queda no solo a México, sino al mundo entero el tema del agua, el tema del cómo ha afectado, o sea, las provisiones de agua, el cambio climático, ya no estamos este como estábamos hace 20, 30 años, aquí nada más hay que ver cómo se han reducido los flujos de agua del Río Colorado, y como desafortunadamente también esas, esas negociaciones, este, hechas al norte de la frontera y que en otros momentos enviaron millones de dólares para la modernización de la infraestructura hidráulica del Valle de Mexicali, no se aplicaron, no llegaron y el agua se sigue filtrando en los canales que no están revestidos, ¿y dónde quedaron esos millones de dólares? Entonces, se tienen que encontrar las formas de cuidar el agua sin afectar, obviamente al, al, al verdadero campesino, al verdadero trabajador de la tierra y también evitar, hay que recordar que el problema que sucedió entre el 2016 y 2017 en relacionado con la Constellation Brands precisamente porque se trasladaron permisos de riego que eran para aguas agrícolas a una empresa cervecera. Entonces ahí sí si hay que encontrar, yo no dudo que los que la gente del Valle de Mexicali quiere que esa situación no vuelva a pasar porque ellos encabezaron precisamente esa lucha. El tema de, del patrimonio familiar, ese está hasta en las, en los temas de las placas, este, de taxis, están en, en otro tipo de autorizaciones que sí seguramente encontrarán la forma allá y lo que se pide



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

pues es que se revisen esas, esas situaciones, pero lo que sí, yo estoy seguro que los trabajadores del campo, el verdadero trabajador del campo, el agricultor no está de acuerdo con que puedan suceder cosas como lo que sucedió con el conflicto de la Constellation Brands, donde fueron ellos mismos los que dijeron que el agua no se podía entregar a empresas y menos a cerveceras, sobre todo con la situación hídrica del Valle de Mexicali. Entonces, también estamos de acuerdo con que esto se vaya así para que se haga una, una revisión de lo que corresponda para proteger al trabajador, este, primario del sobre todo del Valle de Mexicali, pero del resto del país, y proteger lo más posible, lo vuelvo a decir, el agua y que todo, todo proyecto que sea, lo vuelvo a decir, sea pensando en el productor primario de nuestro país. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Juan Manuel Molina García. Tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Presidente. Me tocó participar en una reunión que tuvieron en el distrito de riego y sin duda es importante cuidar a los agricultores y sus herencias con las familias, pero también hay un tema de desorden en el agua desde los 90s, cuando solamente se comparte entre los privados y es importante darle una gobernanza, y acá es importante que se escuchan las voces de las y los agricultores. Sin embargo, en donde plantean los compañeros una cuestión técnica, están mencionando el artículo 22 de la Ley General de Aguas y de hecho aquí pedí la, el proyecto y ese artículo 22 habla de la

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Comisión, los Consejos de Cuenca, los organismos de las entidades federativas y de los municipios que prestan servicio de agua y alcantarillado, son sujetos obligados a garantizar el derecho humano del agua en los términos de la presente Ley. Creo que el Punto de Acuerdo dice eso, Ley General; sería al revés, sería la Ley de Aguas Nacionales, en, a esa modificación. El artículo sí es el 22 de la otra ley, no de esta; ustedes plantean el Punto de Acuerdo Ley General y ese artículo 22 que mencionan no habla de eso. Entonces, tendría que haber una modificación para que sea la Ley de Aguas Nacionales, que es la que ya existe y ahí es donde se metió la reforma en el 22, una modificación que lo puedan ajustar para que sea congruente.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Sí, sí, en esa parte pues igual, ¿no? Ley de Aguas de Ley de Aguas Nacionales y como usted comenta efectivamente estuvimos ese día ahí en el distrito de riego del 014 y sobre todo estamos aquí porque de alguna otra manera somos la voz de ellos, ¿no?, y, y sobre todo la gran preocupación, como ustedes comentan, ellos están con la mejor apertura y tan es así que ellos desde el Valle de Mexicali han dado agua a la zona costa; el mismo San Quintín, hace rato estuvimos platicando con productores, han apoyado a, a, este, a los ciudadanos de San Quintín y lo único que ellos es no perder algo que tienen por derecho y que de alguna otra manera es su patrimonio familiar. Es lo único y que de alguna otra manera pues aquí también estuvo pues el Diputado Mogollón, que es parte de la Comisión de Agricultura, la Diputada Michel, usted también estuvo ahí presente y yo creo que esa es la parte, ¿no?, y más que todo porque con datos del



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Seguro Social y datos del INEGI, pues aquí en Baja California hay más de 980 empresas formales y en el cual establecen que ellos contratan más de 4,000 empleados. Entonces, al no, al recortarles el agua, al no puede llevar a cabo la siembra, imagínense la generación de desempleo que se va a dar. Entonces, viene un impacto, claro que ellos están y dicen que se tienen que hacer modificaciones correspondientes, pero la apertura que se dio a través de los foros, de alguna otra manera, ellos están expresando eso y viene directamente por parte del sector, ¿no? Entonces en, por mi parte sería todo y pues que se haga la parte de la Ley de Aguas Nacionales. Es cuanto Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí Diputado...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...todavía no terminaba la intervención, nada más pedirle a esos parlamentarios que haga esa modificación. Sin duda es importante poner al centro a las personas, pero sobre todo las personas que no están garantizadas, ¿no?, su derecho al agua en el sur de nuestro Estado. Entonces, yo solo pido esa modificación, estuvimos en esa reunión, consideramos que hay puntos importantes sobre la herencia y este esto que comentan las y los agricultores, pero nada más esa modificación porque si no estaríamos haciendo un exhorto de un artículo que no corresponde a lo que, al fondo, ¿no? A la causa que están refiriendo. Es cuanto.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Michel Sánchez. Se le pregunta a la Diputada si tiene algún comentario.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, que sea haga lo correspondiente para que pueda presentarse el exhorto, ¿no?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces, ¿acepta la consideración planteada por la Diputada?

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, así es.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, tiene el uso de la voz el Diputado Diego Lara Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, entiendo el tema del agua en general es un tema muy difícil, tan difícil que por muchos años, sexenio tras sexenio se ha querido hacer este planteamiento de poder legislar en torno a esta Ley que tanto le urge a nuestro país, porque necesitan agua los agricultores, pero también necesitan agua las familias, necesitan agua las ciudades, necesitan agua las industrias; al final del día por poner un contexto de lo que se vive en Baja California, no nomás en Mexicali, pues el agua que, que por derecho le corresponde en Ensenada nunca llega, ¿no?, y no llega porque precisamente por muchos años no hemos podido Legislar en el sentido de lo que se refiere, ¿no?, está sostenido un convenio donde se estipula internacional, donde se estipula cuánta agua le toca Ensenada y Ensenada nunca le llega el agua que le toca. Y si nosotros pudiéramos



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

entender por qué no nos llega, pues pudiéramos entender que es porque los municipios no dejen que nos llegue, ¿no? Lo que les quiero decir es que es un tema muy controversial donde a todos nos pudiera llevar a la mesa, a precisamente a no construir el acuerdo político de gran calado que se requiere para apoyar a la Presidente y que se legisle en ese sentido, y poder poner de una vez por todas las reglas claras para todos y para poder hacer mucho más accesible este derecho vital, que tiene que ver con un derecho vital que primordialmente debe estar al centro las familias y los ciudadanos de las ciudades, entendiendo que hoy la agricultura pasa por un momento muy complejo y que hay buenas prácticas como en San Quintín, donde a pesar de que no llega el agua que le toca a San Quintín, porque se queda aquí en Mexicali y se queda en Tijuana, y se va desplazando por las ciudades y el último destino es Ensenada, pues los agricultores han encontrado mecanismos y han resuelto esa insuficiencia de agua también gracias a la lucha, también gracias al diálogo con las autoridades. Entiendo es un tema controversial que nos debe convocar a todos a la unidad y a partir de esa unidad construir y apoyar el planteamiento que hace nuestra Presidenta de la República. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Solo es para precisiones Diputado Presidente, si me lo permites.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Esta ley, esta, esta, este Dictamen son dos iniciativas. Una es la Ley General de Aguas que reglamenta el artículo 4 Constitucional y la iniciativa que reforma la Ley de Aguas Nacionales reglamentaria del artículo 27; ambas apuntan hacia un objetivo común, el de devolver al Estado mexicano la rectoría sobre el agua como bien público y garantizar su acceso equitativo para todas y todos. Entiendo que el debate legislativo actualmente está, sin embargo, para que el pueblo nos entienda en palabras más coloquiales, se trata y el objetivo es que el agua vuelva a ser del pueblo. CONAGUA y el Ejecutivo están atentos a las mesas de trabajo en la Cámara de Diputados para perfeccionar el Dictamen, no hay imposición, sino disposición al diálogo técnico con todos los sectores. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Peñaloza. Tiene el uso de la voz la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidente. Agradezco las palabras del Diputado Diego, manifestó correctamente el uso adecuado del agua. Yo creo que aquí es justo y también muy necesario que seamos conscientes de que sí debemos regular quién y cómo toma este vital líquido, hacia quién va el beneficio y yo creo firmemente que el beneficio tiene que ir dirigido a la comunidad en general, a un ordenamiento donde el beneficio sea primero para la



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

población, donde no se habían beneficiados dos, tres que deciden venderla al precio que se les da la gana. En San Quintín tenemos una crisis hídrica que hemos heredado y que por supuesto somos conscientes de la zona tan árida en la que, en la que vivimos, donde nos surge una verdadera, un verdadero análisis de qué hacerlo, cómo llevarlo y con quién dirigirnos. El agua no llega a San Quintín y la verdad es que los diferentes agricultores le han apostado la tecnología y gracias a muchos de ellos, por qué no decirlo, sí se ha visto beneficiada varia comunidad, varias comunidades, pero aquí lo interesante de esta Ley es que te está diciendo que va a priorizar hacia quién vamos a dirigirlo, y el derecho es garantizar la calidad de vida para todos y cada uno de ellos. Yo estoy analizándola poca, poco a poco junto con el equipo también la bancada de MORENA ayer, de hecho, tuvimos una un pequeño análisis de ella para que el marco jurídico sea el adecuado y el equitativo que nos marca la ley, que norme y coordine todos los órdenes de gobierno, pero aquí que no se nos olvide para quién estamos trabajando y es para la población en general, y nosotros mismos que requerimos de este vital líquido y que es justo y necesario que demos un ordenamiento justo para todos y cada uno de ellos, donde el beneficiario, como lo dije hace un momento, no sean tres o cuatro, seamos todas y todos. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Dunnia Montserrat Murillo. De no existir más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la presente Proposición con la consideración

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

planteada por la Diputada Michel Sánchez de corregir el documento donde se cita a la Ley General de Aguas y se corrige por Ley de Aguas Nacionales, entendiéndose que la citada Ley General de Aguas es apenas una iniciativa de Ley y el documento referido, el, la disposición citada corresponde a la actual Ley de Aguas Nacionales, ¿es correcto Diputada? Entonces, en consecuencia, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceder en consecuencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación fue aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias Diputado Presidente, Buenas tardes, compañeras y compañeros. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. Honorable Asamblea:



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, así como a la titular de la Secretaría de Educación del Estado, y a los Alcaldes y Alcaldesas que componen este Municipio, que representan los Municipios de cada uno de los Estados; al tenor de la siguiente exposición de motivos y puntos resolutivos:

El uso desmedido de pirotecnia durante la temporada decembrina se ha convertido en una problemática creciente en Baja California, no sólo por los riesgos directos a la integridad física de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, pero más aun de aquellos niños que tienen problemas de autismo. Esto significa que lejos de ser un asunto meramente tradicional o festivo, la pirotecnia se ha vuelto un factor de afectación colectiva que demanda la intervención coordinada de las autoridades estatales y municipales.

En el ámbito ambiental, diversos estudios han demostrado que la detonación de fuegos artificiales incrementa de manera súbita y alarmante los niveles de contaminación atmosférica, liberando partículas muy finas y metales muy pesados como bario, estroncio y cobre. Estas sustancias deterioran la calidad del aire, y

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

generan afectaciones respiratorias agudas, especialmente en personas con asma, enfermedades pulmonares crónicas y como lo acabo de señalar en el autismo, uno de los grupos más vulnerables. Aunado a ello, el uso indiscriminado de pirotecnia provoca incendios en lotes baldíos, pastizales y viviendas, poniendo en riesgo el patrimonio y el medio ambiente de nuestra región.

Por ello, ante la inminente llegada de la temperatura, de la temporada navideña, resulta indispensable que las autoridades estatales de Protección Civil implementen campañas contundentes de prevención y concientización para inhibir el uso de la pirotecnia, así como acciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad en la distribución y comercialización. De igual manera, la Secretaría de Educación del Estado debe de asumir un rol activo en la formación de niñas, niños y jóvenes, a fin de informarles sobre los riesgos asociados y promover una cultura de responsabilidad y cuidado. Los Ayuntamientos, por su parte, son corresponsables de supervisar, regular y sancionar la venta clandestina, así como la toma irregular de pirotecnia, resguardando a la población, especialmente en espacios donde intervienen menores de edad.

Este exhorto no busca únicamente eliminar tradiciones, sino proteger vidas, prevenir tragedias y reducir los espas, los impactos ambientales que año con año se agudizan durante estas fechas. La prevención es la herramienta más eficaz con la que contamos, y su implementación requiere voluntad, coordinación y responsabilidad institucional. Por ello, es necesario solicitar a las autoridades involucradas que



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

informen a esta Soberanía sobre las acciones concretas que se deriven de este llamado, garantizando transparencia y seguimiento en beneficio de la seguridad pública y del medio ambiente en nuestro Estado.

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución prevista en el artículo 70 la Constitución Política Local, en relación con las disposiciones y ordenamientos aplicables, solicito se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

Primero. - Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que a través del Sistema Estatal de Protección Civil y de la Coordinación Estatal de Protección Civil implementen una campaña de prevención del uso de cohetes y fuegos artificiales durante la próxima temporada navideña.

Segundo. - Esta Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en el ámbito de su competencia implemente una campaña de concientización.

Tercero. - Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto a los Alcaldes y Alcaldesas de los Ayuntamientos del Estado, para que a través de sus respectivas direcciones incluyendo la de Seguridad Pública o su similar, en esta



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

próxima época navideña, vigilen el cumplimiento de las medidas de seguridad antes descritas.

Una vez aprobada la presente proposición con Punto de Acuerdo Económico, comuníquese el mismo a la autoridades exhortadas, para los efectos legales correspondientes.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite solicitada, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la dispensa solicitada, y en consecuencia se declara abierto el debate de la Proposición, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no existir participaciones.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Hace el uso de la voz su servidor, únicamente para suscribir el mismo, en el sentido de que justamente el tema de la calidad del aire de Mexicali no admite este tipo de situaciones, no admite que podamos dar permiso por el tema de, de los cohetes durante las temporadas ambientales, particularmente en el tema de Mexicali. Y justamente el último Alcalde que dio autorización de que se utilizaran los cohetes fue Jaime Díaz, y justamente ahí estábamos trepados en el monumento a Lázaro Cárdenas, poniéndoles cubrebocas a los, a los monumentos de Lázaro Cárdenas en los monumentos, del Boulevard Paseo de los Héroes, justamente manifestación en contra de los cohetes en la última administración panista aquí en Mexicali. Entonces, bueno, fue en la penúltima. Entonces, por supuesto que estamos en contra durante la temporada invernal, el principal beneficio que se haya de buscar es cuidar la calidad del aire para cuidar la salud de las y los cachanillas. Entonces, en ese sentido sí adelanto mi voto a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y de no existir más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Y continúa con el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputado Presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando que sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico y dispensa de trámite, mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Bienestar, a la titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y al Director de la Coordinación Estatal de Protección Civil, ambos del Estado de Baja California; al tenor de la siguiente exposición de motivos y puntos resolutivos:

La protección de la vida y la dignidad humana constituye el eje rector de todo Estado democrático. En este sentido, las personas en situación de calle representan uno de

los grupos en mayor condición de vulnerabilidad, pues enfrentan diariamente múltiples riesgos derivados de la exclusión social, la pobreza extrema, la falta de redes de apoyo y, particularmente en temperaturas invernales, las condiciones climáticas adversas que ponen en peligro su integridad física y su derecho fundamental a la vida.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin distinción alguna. Esto incluye de manera directa a quienes, por condiciones económicas o sociales, viven en la vía pública y carecen de un espacio seguro donde resguardarse. Aun cuando estas personas no siempre se encuentran en los registros formales de los programas gubernamentales, la falta de documentación o domicilio fijo no puede ser motivo para negarles acceso a la asistencia básica ni para eximir al Estado de sus responsabilidades.

Asimismo, organismos nacionales e internacionales han registrado que las personas en situación de calle deben ser consideradas titulares de derechos y no objetos de asistencia discrecional. Esto implica que las autoridades deben generar políticas públicas integrales que no se limiten a acciones temporales, sino que garanticen atención humanitaria, acceso a servicios de salud, alimentación, alojamiento seguro y mecanismos de seguimiento que eviten que continúen expuestas a condiciones que vulneran su dignidad.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Por ello, resulta urgente que la Secretaría de Bienestar, el Sistema Estatal DIF y la Coordinación Estatal de Protección Civil articulen una estrategia conjunta que permita identificar, atender y acompañar a la población en situación de calle antes y durante los periodos de frío. Esto implica establecer refugios temporales suficientes, garantizar el suministro de alimento caliente, brindar asistencia médica inmediata, coordinar brigadas de localización y mantener protocolos de seguimiento para evitar que las personas vuelvan a quedar expuestas.

De la misma manera, es indispensable que esta Soberanía conozca de manera detallada y transparente las acciones implementadas. La rendición de cuentas no es un trámite administrativo, sino un principio fundamental que permite evaluar si las autoridades están actuando conforme al interés público, o demandan los estándares de derechos humanos que requieren todos y cada uno de los ciudadanos.

Es por lo anterior y que de conformidad con el artículo 70 la Constitución Política Local, se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

Primero.- Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Bienestar, a la titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y al Director de la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, para que en el ámbito de su competencia y de una forma conjunta y



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

coordinada establezcan los mecanismos de atención, protección y seguimiento, en los que se incluyan entre otras cosas alimento, asistencia médica y espacios temporales.

Una vez aprobada la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, comuníquese el mismo a la autoridades exhortadas, para los efectos legales correspondientes.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa solicitada, por lo que en consecuencia se declara abierto el debate de la Proposición, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se le solicita



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea:

Hoy tenemos que reiterar una y otra vez la situación de inseguridad y violencia que poseemos en Baja California, solo de esa manera vamos a contribuir para que las cosas mejoren y se contenga la delincuencia, y veamos la vía sólida de retorno de paz y tranquilidad social. El gobierno federal emitió hace un par de años un decreto para regularizar vehículos usados de procedencia extranjera; Baja California es de los estados donde más automotores se han regularizado, sin embargo, a diario todavía vemos circulando por las calles y avenidas vehículos llamados



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

coloquialmente chocolates o irregulares. El decreto adujo motivos claros para su expedición y las razones fueron precisamente para contribuir a la seguridad pública.

Lamentablemente me permito dar lectura a las consideraciones que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, que el incremento de los delitos en contra de la seguridad y patrimonio de las personas está vinculado, entre otros factores, con el uso de vehículos de procedencia extranjera que circulan de manera irregular en México, y existe una considerable cantidad de estos en el territorio de las entidades federativas de la frontera norte, ¿qué es lo que provoca mucho?, que estos autos se utilicen y sean utilizados para delinquir. Los propietarios o poseedores que no decidieron optar por el beneficio no pueden seguir circulando en los vehículos, pues atenta contra la función de la seguridad pública.

Por ello, he presentado este Punto de Acuerdo que, como lo he comentado, no es una iniciativa mía, es una iniciativa totalmente ciudadana. Por ello tiene la finalidad de que la Secretaría de Hacienda, con apoyo de los cuerpos de Seguridad Ciudadana notifique a los propietarios y poseedores de vehículos, que si gustan tienen 30 días para incorporarse al decreto totalmente gratuito o bien se proceda conforme a la ley asegurando los vehículos y poniéndolos a disposición de la autoridad fiscal federal. Entre tanto, las personas toman la decisión que consideren y se propone exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda para que levante un padrón de vehículos irregulares. El padrón se servirá de prevención de hechos ilícitos, al mismo tiempo será una base de datos para investigar hechos delictivos en los que se utilice este



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

tipo de vehículos a los que se pueda vincular un nombre y un domicilio, y no quede esto en el anonimato.

En este orden de ideas, con el propósito de evitar que la delincuencia saque provecho de los vehículos que aún se encuentra en coordinación irregular, se eleva consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución que ya han quedado precisadas con antelación el siguiente:

Único. Se exhorta, con toda atención, al titular de la Secretaría de Hacienda, Andrés Pulido Saavedra, a fin de que, en coordinación con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, ambos de Estado, en prevención de conductas ilícitas y para fines de investigación de hechos con el mismo carácter, levanten un padrón de los vehículos que circulen en situación irregular en el Estado.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Tiene, en consecuencia se declara abierto el debate de la Proposi, de la dispensa solicitada, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa solicitada, de no ser así, se le solicita a la Diputada

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición presentada, por lo se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que la vota, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea:

Hoy no vengo a presentar un discurso tibio, ni diplomático, ni cómodo; vengo con la voz encendida por la indignación, por la dignidad y la responsabilidad que tengo como representante del pueblo trabajador de Baja California. Una de las mayores conquistas sociables y sociales del pueblo de México fue el artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo, estas garantías no fueron concesión graciosa de ningún gobierno. Costaron sangre, sudor, hambre y sacrificio. Un millón de vidas, sí, un millón de vidas costó durante la Revolución Mexicana para que se estableciera en nuestra Constitución un principio rector de justicia, que el trabajo no fuera objeto de explotación y que el salario permitiera a los ciudadanos vivir con dignidad. Ese equilibrio entre el capital y el trabajo solo puede sostenerse cuando la ley protege a quienes producen la riqueza, las y los trabajadores de México. Por eso se estableció la jornada máxima de 8 horas, la obligación de pago de salario y el derecho mínimo a un ingreso que alcance para el alimento, la vivienda, la educación, la salud y una vida digna. Todos sabemos la razón esencial por la que una persona ofrece su trabajo para obtener un ingreso con el cual sostenerse y sostener a su familia; sin embargo, en pleno siglo XXI, en uno de los Estados con mayor conciencia de derechos laborales como Baja California, aún existen empresas que pretenden ignorarlo deliberadamente, lo peor del caso es que son empresas extranjeras que estamos dejando entrar a nuestro Estado para explotar a nuestros ciudadanos. Y



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

hoy lo digo con su nombre, sin titubeos, en estaciones Chevron, ahora móvil, de Baja California, se está violando la Constitución y la Ley del Trabajo. Ahí los despachadores no reciben ningún salario digno; se les ofrece poder trabajar a cambio de propinas, como si esto fuera un privilegio. Esto no es empleo, es explotación laboral disfrazada, es esclavitud moderna con uniforme; pero quiero dejar algo claro en este pleno, estas quejas no se limitaron simplemente a las gasolineras Chevron, ahora móvil. Cuando denuncié esta situación públicamente, llegaron miles de mensajes, sí, miles de trabajadores, no solo de Chevron, sino de otras gasolineras en todo Tijuana. Después comenzaron a llegarme mensajes otra vez, no de uno, no de dos, de múltiples restaurantes en Plaza Landmark, Plaza Río, Plaza Península y otros puntos de la ciudad, describiendo condiciones laborales abusivas, ausencia de salarios, jornadas extendidas y represalias contra quien denuncie. ¿Dónde está el trabajo de la Secretaría del Trabajo? ¿Dónde? Y no se detuvo ahí, también llegaron testimonios de empleados de bares, quienes afirmaron estar bajo esquemas de propinas sin salario base, bajo amenaza, bajo opresión, bajo silenciamiento obligado. Esto que digo hoy no viene de especuleos ni de rumores, con gusto le puedo entregar al Secretario del Trabajo todos los mensajes que me han estado llegando a mis redes sociales, vienen de la voz directa del pueblo, de los trabajadores; y aquí quiero hacer énfasis de un hecho estremecedor, muchos empleados de gasolineras, y esto lo digo con seriedad, tenían miedo incluso de escribirme, me pedían no mencionar sus nombres, me pedían no identificar sus



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

estaciones porque sus jefes los amenazan, intimidan y silencian. ¿En qué clase de sociedad vivimos si un trabajador tiene miedo a denunciar que no le paguen? ¿En qué clase de estado de derecho estamos si levantar la voz se convierte en un riesgo laboral?, no que la 4T, no que primero los pobres. Y el Secretario del Trabajo, entonces, ¿qué está haciendo? Esta situación la expuse formalmente ante el Secretario del Trabajo durante la Glosa del Informe del Gobierno y el Secretario Alejandro Arregui Ibarra, se comprometió con toda formalidad a enviar inspectores al día siguiente. Hoy esta asamblea merece respuestas y el pueblo merece respuestas; los trabajadores de Baja California merecemos respuestas, y si no hay resultados, que quede muy claro, desde este Congreso no seré cómplice silenciosa de la explotación. Por ello, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta al Titular de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, Alejandro Arregui Ibarra, para que informe a esta Soberanía el resultado puntual de la inspección comprometida respecto a las estaciones de combustibles Chevron, móvil, y sobre las medidas adoptadas frente a empresas que implementan prácticas laborales similares, incluyendo gasolineras, restaurantes, bares y demás establecimientos señalados por la ciudadanía, porque, reitero, nuestra lealtad está con los trabajadores de Baja California, no con los intereses corporativos. Y si hay quien pretende convertir el trabajo en algo limosnero, si hay quien pretende

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

convertir el derecho en un favor, si hay que conviene la Ley en simulación; entonces, este Congreso tiene la obligación moral y legal de poner un alto.

Dado en el salón de sesiones “Benito Juárez” de la XXV Legislatura del Congreso, de este Honorable, eh, de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es Dipu, es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. En, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; tiene el uso de la voz el Diputado Diego Lara Arregui. Bien, eh, de no existir participaciones en la dispensa de trámite, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora; se declara aprobada la dispensa solicitada. Y en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; tiene el uso de la voz el, la, el Diputado Diego Lara Arregui y posteriormente la Diputada Michel Sánchez Allende.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias; primero eh, quiero reconocer la lucha de la Diputada eh, Yohana Gilvaja, eh creo que, precisamente hoy en este estado de derecho una parte fundamental para poder lograr resultados de gobierno es el, la cultura de la denuncia. Hoy estamos ante un reto fundamental donde hay muchos principios no contemplados y aceptados por las autoridades con respecto al trabajo y uno de eso tiene que ver con las propinas. Las propinas no son parte del sueldo y creo que tenemos que, como Congreso, y, y si bien es cierto la Ley Federal del Trabajo eh, es la que rige, entonces en consecuencia es el Congreso Federal quien puede regularlo de manera decidida. Creo que este tipo de acciones como el que está haciendo la Diputada Yohana, contribuyen a que los ciudadanos entiendan que mientras denuncie, la autoridad puede eh, atender; estoy seguro que el Secretario del Trabajo eh, dará cumplimiento. Si bien es cierto, las disposiciones federales también marcan tiempos, también marcan eh, periodos donde las au, donde los, las propias empresas pueden aclarar o no la información requerida; pero eh, me sumo en ese sentido, en el fortalecimiento de la cultura de la denuncia y la importancia de que los ciudadanos sepan que tienen una autoridad en la que pueden confiar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado; tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. Solicitarle a la Diputada inicialista que me sume a esta Proposición, claro



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

que las propinas no pueden sustituir un salario y es importante que la Secretaría del Trabajo cumpla y atienda a los trabajadores. En la misma glosa se le cuestionó al Secretario sobre las empresas golondrinas y cómo estaban atacándolas, ¿no?, son irregulares, es una competencia desleal, pero hay mismas empresas que trabajan de manera regular y aprovechan incluso las conexiones que llegan a tener las élites económicas con la política y hacen este tipo de dinámicas, que son totalmente una violación a los derechos laborales. Es importante poner un ejemplo, y que aquí el Diputado que preside la Comisión de Trabajo también tome responsabilidad en el asunto para que lo pueda atender la Secretaría de Trabajo, porque hubo un grande compromiso que hizo aquí el Secretario del Trabajo y de las atenciones que también eh, se, que se han dado en este último año 2025, que sin duda han sido más, pero necesitan más inspectores; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Michel Sánchez. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO ARREGUI LARA:** Sí, eh, efectivamente ahorita lo comentaba aquí con la Diputada Gilvaja, evidentemente nos toca hacer la parte legislativa y obviamente la parte de gestión. Creo que sí es importante fortalecer la parte de inspectores, también la cultura de la denuncia es fundamental; eh, y en ese sentido pues decirles que, que creo que viene un momento fundamental que es el presupuesto para poder ahí asentar las bases de la cultura eh, laboral, que queremos en Baja California, la cantidad de empresas, la cantidad de manos, mano



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

de obra, la cantidad de retos económicos que tenemos y obviamente la cantidad de intereses que existen en, en este ámbito binacional, ¿no? Efectivamente, el, el tema laboral es la causa y la lucha de la mayoría de los mexicanos, durante la mayoría de los tiempos que nos ha tocado estar aquí. Y, obviamente nos sumamos a esa causa y a esa lucha, reconociendo en la Diputada Michel y en la Diputada Yohana Gilvaja grandes aliadas para poder lograr los resultados que se tienen que llevar a la práctica y en la práctica se va a lograr con más presupuesto. Entonces eh, decirlo, creo que la agenda de la Gobernadora ha sido contundente, por eso es la mejor Gobernadora que ha tenido Baja California, eh, de poder darle más derechos a los bajacalifornianos; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón; y se les pregunta a las Diputaciones si desean participar en, tendría el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón, posteriormente la Diputada eh, Yohana Gilvaja. Se les pregunta a las Diputaciones, si hay otra participación adicional; de entrada cuenta con el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, mi Presidente. Diputada, solo este, solicitarle que si me permite, pero a mí me gustaría que se fuera un poco más allá, ¿no?, porque, debemos de estar claro que esto está pasando en todo el Estado, en el caso este, de Playas de Rosarito, este, también ahí se cuecen habas en ese, ¿no? Tenemos mucho empleado en restaurantes que viven solo de las propinas y me gustaría que se ampliara también para playas de Rosario, si usted



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

lo permite como inicialista. Y sí, voy a señalar, tenemos el caso de un casino que se llama Midas, si no me equivoco, que también tienen en Ensenada la misma problemática porque cerraron los casinos y este, y el problema es que dejaron a los trabajadores a la deriva, o sea, la empresa no se ha hecho responsable de venir y decirles: “aquí está su liquidación en lo que arreglamos el problema legal que tenemos, aquí les liquido”, porque se supone que esas empresas deben de tener garantías este, dejadas, para casos como éste. Entonces, sí me gustaría que me permitiera adherirme y que se ampliara en el sentido de que también incluya el resto del Estado, porque las necesidades son para todo el Estado; y sé que mi compañero Diputado responsable de la Comisión va a hacer su trabajo, porque es un hombre serio que le entra a la chamba y también el Secretario, bueno, pues si ya se quedó en un compromiso cuando él acudió aquí, pues nada más que se lleve a cabo ese compromiso. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado; tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Bueno, eh mencionar que pues sí, la Ley Federal del Trabajo lo dice, es federal, pero entonces, ¿para qué tenemos un Secretario si no nos sirve como puente para solucionar estos temas?, entonces creo que ese cargo pues es innecesario, ese gasto, si no puede solucionarlo o si no puede el hecho de dialogar con los entes de la federación para poder solucionar este tema; entonces, pues no



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

nos sirven. Entonces, yo espero que el Secretario del Trabajo pues haga su trabajo y sea el enlace con las instituciones federales que sean necesarias para poder solucionar este tema; también comentar que el dueño de estas gasolineras Móvil o Chevron, pues es dueño también, tengo entendido, de un este, equipo llamado Toros de Tijuana, y también tengo entendido que por ahí tiene muchas amistades con varios eh, políticos de la élite, me voy a reservar los nombres, ya en su momento este, los iré sacando poco a poco si es necesario, pero espero por ahí que no haya mochilas y cuadernos, por favor, porque no estamos en época escolar. Y este, pues también comentar, eh, compañero Mogollón, va a sonar muy fatalista la contestación, aunque su intención es muy buena, pero si no pueden con un municipio, ¿qué le hace pensar que van a poder con el Estado? Así que, yo pienso que vámonos poquito a poquito, usted ayúdeme con Rosarito este, a buscar los nombres de las empresas que estén este, eh, a, cometiendo esta clase de, de, de anomalías, porque claramente en muchas de las ocasiones los Diputados tenemos que hacer el trabajo que le competen a esas Secretarías, porque ese no es, no es nuestro lab, no es nuestra labor realmente andar investigando qué empresas cumplen y qué emple, empresas no cumplen con los lineamientos de la Secretaría del Trabajo; pero pues, como somos bien buenas personas y bien buena gente, les vamos a ayudar para que podamos apoyar a la población que al final del día para eso nos pusieron en la silla donde estamos. Entonces, muchísimas gracias, para poder este justamente adherirse a esta Proposición; es cuanto, y no fue alusión.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Eh, había levantado la mano por allá atrás, Diputada, ¿levantó la mano?, ¿participa? Entonces, eh, tenemos en la lista al Diputado Diego Lara, posteriormente a la Diputada María Yolanda Gaona, entendiendo Diputado Diego Lara que hay dos participaciones en el debate por orador. Entonces, esta sería la tercera, sería la, la última; tiene el uso de la voz, Diputado Diego Lara.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Nomás como comentario, me refería a la parte de la Ley Federal del Trabajo, eh, hablando sobre que la, la legislación que se requiere es federal; evidentemente la responsabilidad local de supervisar y de llevar a cabo todos los trabajos preventivos para poder garantizar que los derechos laborales se cumplan en Baja California, es responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y de todos los que formamos parte de esta cadena de valor para garantizar, incluido los Diputados, porque los Diputados somos parte de este cadena de valor. Y lo que está haciendo hoy la Diputada Gilvaja, de convertirse en la voz de los trabajadores, creo que es algo que hay que reconocérselo, eh, es algo que ayuda y contribuye a la causa del, del, de la autoridad y ofrecerme como un conducto. Entiendo eh, la parte de Chevron, no me gustaría entrar en un comentario que luego se pueda eh, interponer en el debido proceso de las propias empresas que está contemplada en la Ley Federal del Trabajo, tiempos y formas; este, en ese sentido creo que la Diputada Gilvaja, a través de este exhorto está haciendo lo correcto. Se le contestará, entiendo, las medidas que se han tomado; eh, no me corresponde a mí decirlo, pero sí decirles que estamos eh, trabajando de la mano

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

agradecido con todos los Diputados del Congreso de Baja California, que hemos sido muy activos en la materia laboral y en ese sentido creo que eh, le seguimos contribuyendo a nuestro Estado en las, en lo que a cada quien nos toca.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona y posteriormente el Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, gracias Diputado Presidente. Nada más si me permite al inicialista adherirme, de alguna otra manera, pues efectiv, efectivamente se le tiene que garantizar a los trabajadores una seguridad y es lamentable que pues no sea así; entonces Diputada, si me permite sumarme y también como lo comentó ella, ¿no?, pues iniciando por Tijuana y posteriormente, porque esta problemática men, no se da solamente pues en un municipio, yo, esa problemática viene siendo pues en todo el Estado, como comentó el Diputado Mogollón. Entonces, algo está fallando en esa Secretaría y pues hay que pedir cuentas; es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, Presidente, con su venia. Eh, en el mismo sentido que mi compañero Fidel Mogollón, eh, considero que, confío en, en la Secretaría y en la realización de su trabajo; estuvo aquí en la comparecencia, eh, cada una de las preguntas que se le realizaron fueron



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

contestadas con puntualidad por mi parte. Por lo que, solicito al inicialista me, eh, me acepte en esta Proposición para que los trabajos que se realicen la Secretaría se realicen también en la Ciudad de Tecate; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Presidente. Únicamente para felicitar al inicialista, pedirle sumarme y, evidentemente lo que tengamos que hacer también en colaboración con los organismos empresariales, me gustaría invitarte, Diputada, que podamos tener estos acercamientos y trazar una ruta que sea mucho más eficiente con todo esto, y sobre todo hacerlos sensibles porque es algo necesario y sí es importante; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. De no existir más participaciones, hace el u, tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Ya para cerrar y no hacer más grande, más, más larga esta sesión; eh, agradecerles a los compañeros, sí me gustaría que por favor cada compañero, cada Diputado de cada eh, municipio, pudiera a lo mejor tomarse el tiempo de ver cuáles son las empresas que están cometiendo estas anomalías y llevarlas en paquete esta bandera. Porque de verdad que es muy injusto, cuando yo trabajé muchos años como mesera, me pagaban apenas 500 pesos, prácticamente vivíamos de la propina; y, la verdad que esto se da en los restaurantes, se da en las gasolineras, es un tema que, créanme, no es un



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

tema político, es un tema personal que su servidora vivió. Entonces, yo no voy a aceptar eh, un no por respuesta, se los digo desde ahorita, no es un tema político en el que puedan hablar conmigo, yo quiero resultados. Eso es lo que yo voy a pedir y voy a exigir, y les comento desde ahorita, este tema lo voy a agarrar, lo voy a utilizar y no lo voy a soltar hasta que no vea resultados del Secretario del Trabajo; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada; de no existir ninguna otra participación...

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Hago uso de la voz eh, para solicitarle a la Diputada inicialista que permite sumarme a la presente Proposición. Eh, no es cualquier exhorto y no se trata de cualquier situación, vivimos en el momento de la historia donde existe más riqueza en la historia de la humanidad y cada vez más concentrada en menos manos, y quieren más, y quieren más y, y ni siquiera les importa pagar; ahora, deja tú, salarios dignos, no quieren pagarle ya ni a salarios, y eso que todavía existen los despachadores eh, de personas, porque cada vez más lo que les interesa es seguir avanzando a modelos donde no importa que deje sin empleo a las personas con tal de maximizar las ganancias a costa de quitarle la sustentación económica a las familias. Entonces, aquí es donde nosotros tenemos que poner pie en pared y decir de qué lado estamos, ¿estamos de lado de los que siempre se van a seguir haciendo ricos a costa de los demás?, ¿o estamos del lado de la gente a la que tenemos que representar? Entonces, pues por supuesto



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

que un gobierno tiene que revisar qué es lo que está pasando con las, con los centros de trabajo de su Estado y de su País porque, Diputada no nada más es una situación de ir a hacer de una ins, de una inspección. No pagar, ojo, eh, no pagar por un trabajo es esclavitud, y que quede claro, aquí se está diciendo en el Congreso del Estado de Baja California, hay un exhorto de por medio que está a punto de aprobarse, que quede claro la posición política del Congreso del Estado de Baja California: “No pagar por un trabajo un salario determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es criminal, es esclavitud”. Y vamos a pedirle, Diputada, si lo permite, que se dé vista a la Fiscalía de esta situación para que no nada más se quede en una situación de una inspección, sino que exista un antecedente que marque un antes y un después de cómo se trata a la gente en Baja California. Porque, estamos en 2025, la era de la mano de obra que está, que, de las Condiciones de Trabajo que se establecieron en 1917 ya quedaron 108 años atrás, hoy estamos buscando la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales. Entonces, no es compatible, no es compatible que mientras estamos teniendo la discusión de la, de, de las 40 horas semanales, hayan lugares de los consorcios más lucrativos del planeta, que son nada más y nada menos que las industrias gasolineras, las industrias petroquímicas y no quieran pagarle a los trabajadores; es actitud criminal y es un síntoma de lo que se ha permitido que pase con las empresas cuando, cuando un Estado es débil y no existe la fortaleza institucional para nada más y nada menos que hacerle justicia social a la gente. Entonces, ¿qué es lo que



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

tiene que pasar?, tenemos que luchar por los derechos de las y los trabajadores, y si estamos luchando por una jornada laboral de las 40 horas a la semana, evidentemente de por medio y de paso está el salario y el salario digno y las condiciones dignas de vida para todas y para todos; venimos a este planeta no para sufrir, sino vinimos para conquistar cada vez más y mejores derechos. Entonces, en ese sentido, Diputada, lo mismo que usted comentaba que usted mesereó, pues Diputada, a los 14 años también nosotros barrimos y limpiamos y trapeamos pisos de una librería para ayudarle a mi, a mi mamá y a mi familia con, con los gastos. Serví también café, serví sándwiches y lo haría otra vez porque es lo que se tiene que hacer para tener un modo honesto y digno de vivir; entonces, eh, sin más que decir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y se les pregunta a las Diputaciones si no existe otra participación al respecto, tiene el uso de la Diputada Angélica Peñaloza, sería, y se declararían suficientemente discutido; tiene el uso de la voz la Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Sería, Diputado Presidente, con su permiso. Si me permite la Diputada Yohana sumarme también a, a esta causa que nos tiene preocupados porque, como lo mencionaste Presidente, no es justo que no se les esté pagando su sueldo y además, digno. O sea, ya ni siquiera, como dijiste, sueldo digno, ¿ni siquiera hay sueldo?, qué increíble, ¿no?, que en este tiempo de una agenda mundial 2030 de igualdad, tengamos casos como éste; si me permite la Diputada sumarme.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí, más que bienvenidos todos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la presente Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora; se declara aprobada la Proposición presentada, y se le concede el uso de la voz, este, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputado Presidente. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la gaceta parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea:

Mexicali tiene un problema serio de transporte público, especialmente en la zona poniente, donde colonias como la Orizaba, Nacionalista, Colosio y las colonias que



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

integran los, el llamados Santorales, se quedaron con rutas insuficientes, pocas unidades, tiempos de espera eh, larguísimos o de plano sin servicio. Durante años a la gente que depende del camión para trabajar, estudiar o hacer trámites, se le ha repetido que no hay unidades suficientes o que las rutas no son sostenibles, como si el derecho a la movilidad fuera un lujo y no una obligación básica del Estado. En medio de esta realidad, el Gobierno del Estado decidió adquirir 25 camiones nuevos de aproximadamente 3 millones de pesos cada uno, con un costo total cercano a los 75 millones de pesos, bajo el argumento de apoyar a la realización de la Serie del Cari, Caribe 2025 en Mexicali y trasladar turistas al Estadio del Nido de los Águilas. Se presentaron como parte de la modernización del transporte y al terminar el evento se anunció que esas unidades se incorporarían al servicio urbano, principalmente en la ruta Lázaro Cárdenas, mejor conocida como el Eje, y en menor medida a la ruta Robledo, ambas concesionadas a particulares; sin embargo, nunca se explicó con claridad bajo qué figura jurídica se entregaban estos autobuses, propiedad del Estado, a empresas privadas, sin que con, sin que, ni qué contraprestación recibiría el Estado, simplemente se dijo que los camiones entrarían a operar en esas rutas.

Ante esta opacidad, el 19 de noviembre del 2025, durante la Glosa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se le preguntó directamente al Director del Instituto de Movilidad Sustentable bajo qué modalidad se había otorgado estos 25 camiones y qué ganaba el Estado a cambio; la respuesta fue que operaban

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

mediante un supuesto convenio de colaboración a riesgo, con tres concesionarios de Mexicali. Pero al pedirle la explicación en qué consistía esa figura y su fundamento jurídico, no pudo hacerlo de forma clara ni sólida.

En esencia reconoció que el gobierno aporta los camiones, paga el seguro, cubre el mantenimiento, que además ese mantenimiento se contrata hacia los mismos concesionarios y las empresas que ponen a los cho, y las empresas que ponen a los choferes se quedan con todo lo que genera el servicio, sin que exista una con, una retribución económica ni material para el Estado; es decir, el Estado pone las unidades y el gasto, y los particulares hacen negocios con ella.

Llamar ese, llamar a ese arreglo convenio de colaboración a riesgo, no lo vuelve legal ni razonable; esa modalidad no está prevista en la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, ni en la Ley de Adquisiciones, Arre, Arrendamientos y Servicios, ni en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma. Esas leyes contemplan licitaciones públicas, licitación por invitación, adjudicación directa, contratos de obra o prestación de servicios, comodatos, arrendamientos, concesiones y permisos; pero en ningún lado autoriza a la autoridad se invente una figura como el convenio de colaboración a riesgo, para entregar bienes del Estado a particulares sin reglas claras, sin licitación, sin contraprestación a favor del patrimonio público. En este caso, el único que arriesga es el Estado, que ya pagó las unidades y que sigue pagando el seguro y el mantenimiento, y si las cosas salen mal, también es el que



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

se queda con las pérdidas. Las empresas, por su parte, reciben camiones nuevos, operan rutas rentables, cobran la tarifa y no comparten ni un peso con el Estado por el uso de las unidades. Eso no es ir a riesgo, es un negocio redondo para unos cuantos concesionarios y funcionarios.

En lugar de destinar una parte importante de esta flota, a reforzar rutas históricamente abandonadas en la zona poniente, donde la gente literalmente se queda tirada en las paradas, se optó por man, por meterlos a rutas donde ya existen concesionarios beneficiados, y encima se les dio un trato privilegiado, unidades nuevas pagadas por el Estado sin que las empresas hayan tenido que invertir en su adquisición.

Esto se trata de un uso indebido del patrimonio público, y por ello el pasado 25 de, de noviembre le solicitamos directamente a la Secretaria de la, de Anticorrupción, a la Secretaría de Anticorrupción y Buen gobierno, a la Licenciada eh, María Gabriela Monge Pérez durante su glosa, que revisara este convenio, y en su caso iniciara una investigación correspondiente por las presuntas irregularidades en la celebración y ejecución de dicho convenio de colaboración a riesgo entre el Instituto de Movilidad Sustentable y las empresas transportistas que hoy operan...

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Concluya, Diputado.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: ...los 25 camiones propiedad del Estado. Me voy a los resolutivos. Por eso eh, me permito solicitarles eh, Diputadas y Diputados eh, someto consideración de esta Honorable Asamblea con

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico, en los siguientes eh, términos:

Resolutivo

Único.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado California exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, la Licenciada María eh, Gabriela Monge Pérez, para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo una revisión integral y en su caso inicie las investigaciones que correspondan sobre las posibles ilegalidades y actos de corrupción en la celebración y ejecución del denominado convenio de colaboración a riesgo celebrado entre el Gobierno del Estado, a través del Instituto de Movilidad Sustentable y diversas empresas transportistas en el Municipio de Mexicali, relativo a la entrega, operación y utilización de 25 unidades marca Mercedes-Benz, propiedad del, Mercedes-Benz, Mercedes-Benz propiedad del Gobierno del Estado en las rutas Robledo y Lázaro Cárdenas, Eje, mismas que se encuentran concesionadas a particulares.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa solicitada; se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En, en seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la di, la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la dispensa solicitada, y en consecuencia se declara abierto el debate de la Proposición, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición presentada; tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros. Eh, bueno, se ponen en algunos, algunos datos este, sobre, sobre la, sobre supuestos actos, ¿no?, porque al final de cuentas así lo debemos de referir, eh, afirmar pues ya es tema de la autoridad en su caso. Entonces eh, de que se abran investigaciones o se analicen posibles eh, supuestos actos, pues no podemos estar en contra; sin embargo, eh, sí, sí precisar que en tratándose del tema del transporte público y precisamente sobre todo ahorita, por ejemplo él mencionó una línea este, una ruta, la Robledo, pues la Robledo han estado por años este, eh, demandando el servicio público. Sí sería muy importante saber y, la opinión de los vecinos de si están de acuerdo con, en tanto el esquema sea legal, estar recibiendo ellos el servicio público de transporte, porque se han

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

subido múltiples exhortos aquí pidiendo rutas aquí, rutas allá, etcétera. Y ahora sucede y se le busca un recoveco para decir que pueda estarse dando a, a un acto indebido, que se investigue, sí; pero el, el esquema de la concesión, el, el tema del transporte público es de inicio una obligación del Estado y se presta por lo regular por la vía de concesión. La concesión puede ser hasta determinado eh, porcentaje de colaboración, depende del documento y ese es el que habremos de revisar o el que habrá de revisar la autoridad investigadora; pero lo importante es que el servicio público se preste y que se preste de manera regular y sobre todo legal. Yo sí recuerdo que en este mismo pleno, en una glosa de la entonces Secretaría de la SIDUE, allá por el 2019, aquí le preguntamos, creo que el Secretario se apellidaba Guevara, y se le preguntó el tema de la concesión de la planta desaladora de Ensenada, que por cierto aquellos gobiernos, como no se los entregaron a tiempo, le tuvieron que dar 5 años más. La concesión original era por 20 años y como se tardaron en entregársela, le dieron de pilón 5 años más a esa concesión o App, eh, si mal no recuerdo, aguas de Ensenada, que a la fecha inclusive, o sea, nunca cumplió con el, con el número de litro de, de metros cúbicos por segundo y fue construida con recursos del Estado, y fue entregada a particulares y particulares que no cumplieron con los te, los términos de la concesión; y ahí estamos hablando de cerca de 1,000 millones de pesos, de inicio. Entonces, el esquema de las concesiones es un esquema muchas veces necesario, sí estamos a favor de que se revise la legalidad y la regularidad de estos; pero también lo más importante es que se preste



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

el servicio. A mí me preocuparía que no estuvieran prestándose las líneas y la ru, las rutas de transporte a las vecinas y vecinos de estos lugares tan necesitados; pero también estaremos de acuerdo en que se revise si esto fue legal o no. Como yo, por ejemplo, hago esa referencia a, a la concesión App de Ensenada, porque al final de cuentas nunca cumplieron con la entrega de los metros cúbicos por segundo, y de esa planta desaladora entiendo que deberían de estar subsistiendo cerca de 110 colonias de eh, del Municipio de Ensenada, y no está pasando; eh, nomás lo pongo como un contexto eh, y que se revise, vamos a favor de que se revise, pero sobre la base supuesta de los actos que se mencionan, y esperamos que nos informen qué resultados hubo. Hasta ahí mi intervención, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Juan Manuel Molina García. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputado Presidente. Sí, eh, lo que yo estoy exponiendo, compañeras y compañeros, no es el debate de si se ocupa o no la, este, los camiones para la prestación del servicio. Obviamente estamos a favor de que se fortalezcan las rutas de transporte público, y se tienen que fortalecer de acuerdo a la obligación que tienen las empresas que tienen concesiones; ya hemos platicado aquí también de que hay concesionarios que no tienen camiones operando en las concesiones que a ellos les fueron otorgadas, ¿sí?, y por eso se les han quitado concesiones. Aquí lo que estamos buscando es que se clarifique, que se nos informe bajo qué supuesto jurídico se entregaron esos 25



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

camiones a estas empresas concesionarias, porque representa eh, 75 millones de pesos del dinero público, que es dinero de todos nosotros, ¿por qué se les dio esas concesiones y bajo qué supuestos? Porque la información que tenemos de acuerdo a lo que nos dijo el Director en la comparecencia, fue que les otorgamos los camiones nuevos, que es obligación de los concesionarios tener, que el seguro del camión lo pagamos eh, lo paga el Gobierno del Estado, lo pagamos los bajacalifornianos y que el mantenimiento preventivo también lo pagamos los bajacalifornianos; pero, oh, dato adicional que nos acabamos de enterar, por eso es importante que investigue la Secretaría Anticorrupción, que se le pagan mensualmente 15,000 pesos por camión, 15,000 pesos por camión para el mantenimiento preventivo de manera mensual, y ese mantenimiento preventivo se le da en los mismos talleres de las empresas concesionarias. Y si multiplicamos 15,000 por 25, tres, son 370,000 pesos más o menos lo que está pagando el Gobierno del Estado al mes, a esas propias empresas concesionarias. Ojo, si fuera el tema de la prestación del servicio por parte del Estado, pues no le cobres al ciudadano, porque son camiones públicos, es con recurso público, el mantenimiento es dinero público, ¿sí? Ah, no, al ciudadano le siguen cobrando los 21 pesos y eso es para la empresa que tiene la concesión, el Estado nada, eh. Y dicen: "No, pero se presta el servicio", dice el, el Director del Instituto de Movilidad, pues es una obligación por, pues prestarte el servicio si eres un concesionario, ¿sí? Entonces, eh, el tema no es que se, que, el tema de la prestación del servicio, sino la figura jurídica



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

bajo, jurídica bajo la cual se otorgaron estos camiones, ¿sí? Eh, nada más quería este, especificar y clarificar en eso; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado; tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, si me permite. También solo para, para claridad en, en la Ley General de Bienes del Estado se establecen supuestos precisamente, y, y se establece desde hace mucho tiempo, esta ley es desde 1973, que pueden ser concesionados bajo la regularidad y legalidad eh, bienes del Estado, para la prestación de servicios cuando estén en una situación específica. Entonces, pues vamos revisando el documento, vamos revisando el contrato, porque al final de cuentas los choferes y su esquema de seguridad social no son empleados de, este, del gobierno, son empleados de la empresa concesionaria; eh, y ese esquema, si se buscaran empleados de, pues no, no le daría al Estado, y los horarios que, dependiendo de las rutas y el tipo de rutas y vamos viendo, o sea, cuál es la parte del riesgo, o sea, que están corriendo. Lo que nosotros eh, como movimiento atacamos del esquema de APP, de las Asociaciones Públicas Privadas pervertidas eh, en los años del 16 y 17 y que motivaron movilizaciones aquí de miles, decenas de miles de personas ahí, ¿sí?, fue porque el empresario no corría ningún riesgo. Entonces, vamos viendo qué es lo que está aquí, pero simplemente desde el momento en que, que el concesionario eh, pues pone los operadores de las, de los autotransportes y bajo sus regímenes de seguridad social, etcétera, pues es, hay,

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

hay un riesgo compartido. Vamos a ver si eso, a eso se refiere, pero como abogado, más que como Diputado, pues esperemos a revisar en su caso si los tenemos los documentos que, como concesión deben ser documento público y que la Secretaría de Honestidad haga su trabajo. A mí, por lo pronto, me encuentro este, satisfecho de que la gente de las comunidades, sobre todo como de la Robledo, este, que tanto tiempo no tuvieron transporte público, ahora lo tienen y que los lleva inclusive de manera directa al círculo hospitalario que está en la zona oriente de Mexicali y que antes pues este, no tenían ese servicio. Eh, esa es la parte que quiero ponderar en esto, pero vamos a, vamos analizando documentos para no hablar al aire bajo supuestos, este, ese es, ese es mi planteamiento y que la Ley Gene, la Ley General de Bienes del Estado establece los mecanismos precisamente por los que esto eh, se puede hacer, pero que se haya hecho bien, esa es la parte que nos interesa y que comparto; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Juan Manuel Molina García. De no existir más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la presente Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una disculpa se, Secretaria Escrutadora; eh, se da cuenta de la, de la asistencia del Diputado Jorge Ramos. Ahora sí, Diputada Secretaria, adelante.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Queremos hacer mención de que contamos con la presencia de alumnas y alumnos del Centro Universitario Vizcaya de las Américas, de la Facultad de Derecho, Campus Mexicali; como responsable de grupo, el Lic. Mario Alberto Barrera Pérez. Bienvenida y bienvenidos toda y todos al Congreso del Estado de Baja California. Eh, conforme a lo acordado, se decreta un receso de treinta minutos, nos estamos viendo por acá Diputaciones a las, a la una con cuarenta y cinco minutos. **(Receso: 13:14 Horas)** **(Reanuda: 14:00 Horas)** Buenas tardes a todos y a todas; se reanuda la Sesión de esta, de este día jueves veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco. Para reanudar la misma, se le da instrucciones a la Diputada Secretaria de pasar lista de asistencia; Diputada Secretaria, favor de pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Con su venia, Diputado Presidente. "Echevarría Ibarra Juan Diego, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Cantón Rocha Jaime Eduardo”. Diputado Presidente, le informo que **contamos con 16 Diputaciones**, por lo mismo, eh, con, **contamos con quórum legal**.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, Diputada Secretaria, si puede hacer constar mi presencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Eh, damos cuenta la presencia de Corral Quintero Santa Alejandrina, Gao, Gaona Medina María Yolanda; muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, se reanuda la Sesión. (Timbre) Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la gaceta parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea:

La Ciudad de Mexicali, Capital de Baja California, experimenta un crecimiento constante que demanda una infraestructura vial moderna y funcional. Por ello, la culminación de la vialidad tipo Anillo Periférico denominada “Manuel Gómez Morin”,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

es un proyecto de gran trascendencia destinado a mejorar la movilidad en la circulación interna de la zona urbana de la ciudad, reducir los tiempos de traslado, favorecer la interconexión vial, y aliviar la carga vehicular desviando el tráfico de paso en las vialidades ya existentes.

Su correcta ejecución y adecuada integración son vitales para el desarrollo urbano y progreso de nuestra ciudad. Los habitantes de Mexicali, partici, particularmente los vecinos de las zonas aledañas de el tramo a desarrollarse, en la zona sur de la ciudad, principalmente en la prolongación calle 11, la Col. Ahumadita, la Vicente Guerrero, Casa Digna, Voluntad, Portales, Barcelona, Villas del Rey, que representa el tramo faltante y crítico para completar este circuito vial esencial, tiene el derecho, tienen el derecho de estar plenamente informados sobre los avances, planes y posibles afectaciones del proyecto. Favorecer esta vialidad periférica única en su tipo en la ciudad, es fundamental para incidir positivamente en la calidad de vida de los mexicalenses, ya que vendría a mejorar el acceso a los centros de trabajo, escuelas, hospitales y otros servicios esenciales. Un nuevo boulevard en la zona sur, de las menos favorecidas en la ciudad, bien planificado y con proyecto ejecutado de manera eficiente, liberando el derecho de vía o paso de la obra, de la obra, vendría a detonar el desarrollo de este sector, al garantizar una circulación fluida y segura, disminuyendo los riesgos de accidentes y los problemas de contaminación ambiental por polvo o, y otro material particulado.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Como representantes de la ciudadanía, es responsabilidad del Congreso del Estado velar por el correcto desarrollo de los proyectos de infraestructura que impactan directamente en la vida de los bajacalifornianos. Al solicitar mediante este Punto de Acuerdo, información detallada a la SIDURT, sobre el mencionado proyecto, el Congreso cumple con su función de fiscalización y representación popular. La información recabada permitirá evaluar el pro, el progreso del proyecto de obra, sus desafíos técnicos y financieros, y el programa de ejecución. Además, se debe precisar cómo se está abordando la integración de la vialidad con la infraestructura urbana ya existente, incluyendo los accesos y las afectaciones a los vecinos. La finalización del tramo sur es crucial para lograr la funcionalidad total del Periférico Manuel Gómez Morín.

Por lo antes expuesto y fundado me, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico en los términos siguientes:

Único.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exho, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo y Reordenamiento Territorial del Estado de Baja California, el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, para que rinda un informe permorari, pormenoriza, pormenorizado a esta soberanía sobre los avances, al proyecto ejecutivo y los planes de integración de la obra de, de la obra, de la obra de la vialidad del Anillo Periférico Manuel Gómez Morín, con especial énfasis en el tramo faltante de la zona sur de esta ciudad de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Mexicali, incluyendo la información clara y accesible para la ciudadanía, sobre los montos de inversión y el origen de los recursos, detallando los beneficios y el estado actual del proyecto en cuanto a licencias, permisos y liberación del derecho de vía o paso de la obra, así como las medidas eh, implementadas para garantizar la transparencia y la participación de los vecinos.

Es cuanto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:

Eh, damos cuenta de la presencia de la Diputada González Quiroz Julia Andrea y Peñaloza Escobedo Norma Angélica.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Secretaria; se da constancia de las Diputadas: González Quiroz Julia Andrea y Peñaloza Escobedo Norma Angélica. En consecuencia...

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: También yo.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ...se declara, se, también la, la asistencia de la Diputada Michel Sánchez Allende. Eh, en consecuencia, se declara abierto el debate de la dispensa solicitada, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora; se declara aprobada la dispensa solicitada. Y en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición presentada, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, con su venia Diputado Presidente. Solicitarle al Diputado inicialista que, en su momento cuando este proyecto esté listo lo pueda compartir, una copia de esta, de esta obra; eh, a pregunta propia de su servidora el día de la glosa de SIDURT, se le preguntó al Secretario sobre esta obra en específico, obra que hemos planteado desde febrero de 2024, al Secretario, que lo puedan atender entre el programa que ellos tienen de respira y, él comentaba que eran 300 millones lo que se estaba destinando. Es importante también que esta copia, ya sea, yo creo que principalmente a la Secretaría de Hacienda también o a la de Infraestructura, porque eh, sí, no queda claro aún cuáles son las fuentes de financiamiento, en específico los beneficiarios y demás, ¿no?, ¿cuánto tiempo va a tardar la obra? No se hablaron de especificidades en la glosa, pero sería importante tomarlas en cuenta para ver cómo va a colaborar este Poder Legislativo a que se logre al fin esta interconexión en la Gómez Morín Sur y, y la Anáhuac; es cuanto.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, gracias; eh, claro que sí Diputada Michel. Si bien eh, tienen a bien a, aprobarlo todas las Diputaciones, Eh, la información que nos hagan llegar con todo gusto se la proporcionamos. Coincido en que tiene que haber eh, pues eh, un respaldo financiero y que nos expliquen de dónde posiblemente viene el recurso y si es que se cuenta con el recurso, por eso aquí le pusimos eh, eh, también eh, que nos, que nos mencionaran de dónde posiblemente pudieran destinarse esos recursos este, para poder realizar este proyecto. También recordando que es un proyecto eh, que viene planeado desde hace años, en el plan de desarrollo del crecimiento de nuestra ciudad de aquí de Mexicali, es un proyecto y una obra atrasada por muchos años, ¿sí?, que esperemos que ya se pueda llevar a cabo, eso le va a dar conectividad y fluidez vial a toda esa zona sur de la ciudad; las colo, la, Fraccionamientos Barcelonas, los Portales, eh, Villas del Rey, eh, Voluntad, Casa Digna, va a ayudar bastante porque actualmente pues salen por Anáhuac, todos los que vienen de Villas del Rey y esas zonas. Y por otro lado, incluso los de Barcelonas y Portales también pegan a la Anáhuac por eh, la, Boulevard Xochimilco. Así es que, coincido Diputada, e incluso si no hay, por mí no te, no tengo ningún problema si lo ampliamos a la Secretaría de Hacienda, aunque lo estamos mencionando en el resolutivo.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Desea hacer uso de la voz?, okey. Muy bien, de no existir más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la presente Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la Proposición presentada. Tiene el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muy buenas tardes a todos. Eh, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso.

El suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, en representación del Partido Revolucionario Institucional de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, so, solicito se integre el, la presente Proposición. Eh, solicitando a este Poder Legislativo, respetuosamente, se envíe a la Comisión correspondiente la Propuesta de exhorto dirigido al Licenciado Román Cota Muñoz, Presidente Municipal

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de la XXV Ayuntamiento de Tecate, para que en el ámbito de su competencia instruya a su Secretario del Ayuntamiento y demás responsables para que se inicien los trabajos técnicos necesarios para que se restablezcan conforme a derecho las claves catastrales a los avecindados de los pobla, Poblados de la Rumorosa y Aubanel Vallejo, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

En el Municipio de Tecate, en el poblado la Rumorosa, entre los límites del Ejido Pino Suarez y el Ejido Jacumé, actualmente se encuentra en una situación jurídica irregular, debido a que fueron modificadas las claves catastrales en virtud de un juicio que no prosperó. Esto ha provocado a la población de dicha comunidad una incertidumbre sobre sus tierras, a raíz de lo comentado y adicional a dicha situación se ordenó mediante sentencia se eliminarán las claves catastrales de los predios afectados por el plano topográfico erróneo. Esta situación, en consecuencia, y como lo he venido argumentando ha afectado a muchas familias del Poblado de la Rumorosa, donde algunas personas, mediante los juicios correspondientes, lograron demostrar que la sentencia y actuaciones del gobierno en funciones estaba mal y que su predio se encontraba fuera, casi en su totalidad, del polígono afectado, debien, debiendo para esto llegar al punto en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó el recurso de revisión con número de expediente 3871/2024, por notoria improcedencia , y declaró el caso como cosa juzgada. Por lo que no existe ningún otro procedimiento al cual se pueda acoger la citada sucesión, y con esto, se devolvieran las claves catastrales a quienes tenían la razón.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Esta sentencia demostró que el resto de los pobladores también tenían derecho a que se les restituyan sus claves catastrales. Para la restitución a los quejosos que obtuvieron sentencia favorable, el día 27 de noviembre de 2024 se entregó vía oficio al Ayuntamiento de Tecate copia certificada de dicha sentencia, acusado en fe, con número 516, esto con la finalidad de que, el departamento jurídico revisara la información que ya obra en su poder, y se inicien los trabajos técnicos por parte de la Dirección de Gestión Integral del Territorio, a través de, de su departamento técnico, cosa que no se ha hecho, pudiendo los funcionarios responsables, incurrir en desacato, omisión o falta, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Por lo anteriormente mencionado presento a este Honorable Congreso la siguiente Proposición, solicitando de la manera más atenta se envíe a la Comisión correspondiente, la Propuesta de exhorto al C. Licenciado Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate, para que en, en el ámbito de sus competencias instruya a su Secretario del Ayuntamiento y demás responsables, para que se inicien con los trabajos técnicos necesarios para que se restablezcan conforme a derecho las Claves Catastrales a los vecindados de los Poblados de La Rumorosa y Aubanel Vallejo.

Dado en el Sa, Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de este Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali,

Es cuanto, Presidente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Humberto Valle Ballesteros, esta Asamblea queda enterada, y **se turna la presente Proposición a la Comisión de Fortalecimiento Municipal.** Tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario.

Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva del XXV Legislatura del Congreso del Estado.

El análisis del presupuesto de egresos del Estado revela una preocupación central, la asignación de recursos en función de las necesidades reales de la población. Esta cuestión no es solo teórica, ya que impacta directamente en áreas críticas como la salud, la educación, la productividad agrícola y la capacidad del Estado para cumplir con sus funciones esenciales. La discusión sobre el presupuesto se convierte, por tanto, en un debate sobre prioridades y la voluntad política de abordar las carencias exis, existentes. El presupuesto del 2024 se establece en 80,318 millones de pesos con un proyecto para 2025 que asciende a 86,572 millones, lo que representa un incremento nominal en el 7.7%; sin embargo, este aumento no es suficiente para cubrir el rezago en sectores sensibles del gobierno. Los costos operativos reales impulsados por la inflación, el desgaste de la infraestructura y el crecimiento poblacional supera ampliamente este porcentaje de incremento. Como resultado,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

las, las Secretarías se ven limitadas a mantener su operación básica sin capacidad para mejorar, modernizar o expandir sus servicios, lo que perpetúa la administración de carencias en lugar de solucionarlas. La situación de la Secretaría de Salud refleja un cre, un creciente presión sobre su infraestructura y pers, y personal por la falta de rehabilitación de hospitales y centros de salud. La demanda de servicios médicos ha aumentado, llevando a las áreas de urgencias a operar por encima de su capacidad. La modernización de equipos médicos y la tecnología de laboratorios son urgentes, mientras que la adquisición de medicamentos es nula.

La dificultad para atraer y retener personal especializado se agrava por la falta de salarios adecuados e incentivos. Un caso crítico en Tijuana, donde se cierra el departamento de Ginecología Obstétrica del Hospital General subraya la falta de alternativas adecuadas para atender emergencias obstétricas, poniendo en riesgo la vida de mujeres embarazadas y recién nacidos. Los datos indican que la infraestructura de alta complejidad es insuficiente para manejar la morbilidad materna, la que demuestra que los retrasos presupuestales comprometan la vida, la seguridad de los pacientes y la continuada atención médica.

En la Secretaría de Educación, el crecimiento de la matrícula y la antigüedad de los planteles y las necesidades tecnológicas superan los recursos asignados, miles de aulas que requieren rehabilitación con infraestructura tecnológica obsoleta; las escuelas en zonas rurales enfrentan dificultades de acceso y carencias en servicios básicos, lo que genera desigualdad educativa.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

La educación especial que necesita personal capacitado y materiales específicos opera con recursos ilimitados, efectuando la atención integral de los estudiantes para que Baja California aspire a un sistema educativo moderno y competitivo. Es crucial que el presupuesto refleje esta necesidad y no dependa de incrementos marginales que no transforman la realidad.

En el campo la situación es distinta. La producción agrícola que, agrícola de Baja California depende de un equilibrio costoso y cada vez más complejo. Los precios de energía, agua, combustibles, fertilizantes, maquinaria y procesos de tecnificación aumentan sin que el presupuesto crezca en proporción. La reconversión productiva, la sanidad vegetal, la asistencia técnica y los programas de mejora requieren inversión continua.

El cambio climático está impactando directamente la productividad y la estabilidad del sector. Las sequías prolongadas, las olas de calor, las heladas y las inundancias generan daños que exigen respuestas rápidas y financiamiento suficiente.

La infraestructura agrícola, desde drenes hasta canales de riego, nece, necesitan in, intervención permanente; sin recursos suficientes, la Secretaría del Campo se ve obligada a atender solo la urgen, lo urgente, dejando de lado proyectos estratégicos que podrían elevar la competitiva del sector. No se puede pedir a los productores que compitan en mercados nacionales e internacionales cuando la inversión pública no garantiza las condiciones mínimas de operación.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Por otro lado, la Secretaría de Pesca y Acuicultura también enfrenta condiciones difíciles. Las actividades pesqueras requieren supervisión, constancia y vigilancia marítima, lo que implica altos costos que no se pueden cubrir con presupuestos limitados. Las comunidades pesqueras necesitan infraestructura adecuada para el acopio, embarque, almacenamiento y comercialización. La acuicultura con un gran potencial en la región, demanda inversión e investigación científica, sanidad, innovación genética y apoyo técnico continuo; sin un presupuesto que permita más que la operación mínima, es imposible aprovechar el potencial de este sector estratégico. En este contenido es evidente que el presupuesto 2024 y el 2025 no son suficientes para atender las necesidades reales de esta dependencia; Los incrementos son nominales, pero no trans, transformadores, no reflejan los costos de operación y la magnitud del reto.

Por ello, es indispensable que cada una de estas Secretarías realicen un análisis profundo, identifiquen rezagos y documenten necesidades reales y pro, presenten una propuesta presupuestal para el 2026 que sea consistente, robusta y alineada a prioridades estatales.

Este exhorto no busca solicitar se incremente recursos sin fundamento, -ya casi concluyó, Presidente- buscan que el ejercicio fiscal 2026 sea el primero en el que estas Secretarías presentan presupuestos sólidos, justificados técnicamente y alineados a una visión de fortalecimiento institucional.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Es por lo expuesto y con profun, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo en los siguientes Puntos Resolutivos:

El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a José Adrián Me, Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado de Baja California, Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación del Estado de Baja California, Mónica Vargas Núñez, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California y Alma Rosa García Juárez, Secretaria de Pesca y Acuicultura del Estado de Baja California, a que realicen un análisis exhaustivo y el presupuesto de ejercicio del 2024 y el proyecto para el 2025.

Identifiquen rezagos operativos, ahorros, desahorros, necesidades institucionales y elaboren con base en ello una propuesta presupuestal con justificación técnica para el presupuesto de egresos del 2026, tendiente a que esté significativamente mayor, suficiente y debidamente justificado, fortaleciendo infraestructuras, servicios, programas, equipamiento, personal y atención ciudadana, así como la distribución de dichos presupuestos sea equitativa, considerando las necesidades específicas de cada uno de los siete municipios que conforman el Estado. A bien que el día de su, su revisión y aprobación por esta Soberanía sea para sus efectos tomado en cuenta esa justificación técnica dentro de la sesión de pleno correspondiente del proceso de aprobación del presupuesto de egresos del 2026.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Y por último, el Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, José Andrés Pulido Saavedra, para que atienda de manera diligente las necesidades y justificaciones de las Secretarías señaladas en este Punto de Acuerdo y les brinde las facilidades de la obtención de mayor recurso económico que serán utilizados en los diferentes programas de sus encargos, para beneficio de las comunidades de Baja California.

Dado en el Recinto Parlamentario, “Licenciado Benito Juárez García”, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a su presentación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada; se le recuerda a las Diputaciones concretar el, la lectura de los documentos a cinco minutos. Se declara abierto el debate de la dispensa solicitada, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean participar en la dis, en el debate de la dispensa de trámite; de no existir participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa solicitada; y, en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; de no existir se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición. Continúa con el uso de la voz la Diputada, el Diputado Humberto Adrián Valle Ballesteros, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Solicito a esta Presidencia se me autorice la dispensa de la lectura total del Punto de Acuerdo Económica, con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma. Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Eh, Honorable Asamblea:

Eh, por medio de este conducto presento Proposición con Punto de Acuerdo Económico y dispensa de trámite, por lo que se le solicite liberar atento exhorto a



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

todos y cada uno de los Alcaldes de los diversos municipios de nuestro Estado, así como al Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, José Andrés Pulido Saavedra y Directores Generales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos, para que en el ámbito de su competencia realicen las propuestas y sus ajustes necesarios a los proyectos de leyes de ingresos, con el objetivo de que sean elaborados con perspectiva de género, inclusión social, atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad, de confor, de conformidad con los siguientes:

Exposición de Motivos.

La elaboración de las Leyes de Ingresos de los Municipios de nuestro Estado y la del propio Estado representan mucho más que una simple definición técnica de tarifas o, o gravámenes; asimismo, representa una oportunidad para que el Estado defienda con hechos a quienes más lo necesitan, los grupos más vulnerables. Los bajacalifornianos exigen sus justicias sociales.

En Baja California, muchas de las cargas recaudatorias recaen desproporcionalmente sobre personas que ya enfrentan desafíos de manera cotidiana, y los cuales tienen, tienden a deteriorar el entorno de las personas, no solo de manera económica, sino también emocionalmente. Pienso, por ejemplo, en mujeres jefas de familias o solteras, las cuales luchan día a día no solo por su sustento, sino también para garantizar tratamientos médicos especializados que tienden a traer una carga económica que en la mayoría de los, de las ocasiones laceran económicamente de manera dramática la situación de las familias, como en casos de quimioterapias,

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

radioterapias y otros cuidados médicos oncológicos, mientras asumen los costos de transporte, atención, movilización y cuidados familiares.

Así mismo, quienes viven con una discapacidad o son responsables de una persona con una discapacidad, deben de afrontar gastos adicionales y recurrentes, terapias, aparatos de movilidad, transporte accesible, servicios especializados. Estos son costos que para nada son un lujo, sino por el contrario son necesidades fundamentales para tratar de garantizar una vida digna o lograr por lo menos una mejor calidad de vida. Ignorarlas, dándoles el mismo trato de las obligaciones a las cargas fiscales, es condenar a muchas familias a convertirlos en deudores fiscales. Con base en lo anterior, es imperativo que nuestro sistema tributario adquiera una medida más compasiva y estructural que no revictimice más a quienes ya tienen menos, sino que alivie su carga de políticas progresivas.

Por lo tanto, propongo que los Ayuntamientos y las autoridades recaudatorias estatales propongan descuentos, tarifas preferenciales o derogaciones en el pago de Impuesto Predial, Derechos por licencias de conducir y otros trámites vehiculares de competencia estatal; pagos de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. De esta forma, no solo estaríamos ofreciendo un respiro económico para mujeres con enfermedades graves, madres jefas de familia y/o solteras, además de personas con discapacidad, o sus responsables o tutores, sino también reconociendo que el Estado tiene la responsabilidad moral de amortiguar y/o reducir las desigualdades más profundas.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Estas medidas son políticas públicas diseñadas para que ninguna persona vulnerable queda fuera, quede fuera del bien común. En apoyo a esta visión, cabe destacar que en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 ya reconoce estas prioridades, en su objetivo de inclusión e integración de grupos prioritarios.

Por lo tanto, nuestra propuesta no es ajena a la planeación estatal, está completamente alineada con ella.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a los, por el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, la, el siguiente Punto de Acuerdo Económico.

Que el Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento exhorto a todos y cada uno de los Alcaldes de los diversos municipios de nuestro Estado, así como a la Secretaria de Hacienda del Estado de Baja California, José Andrés Pulido Saavedra y Directores Generales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos, para que en el ámbito de sus competencias realicen las propuestas y sus ajustes necesarios a los proyectos de Leyes de Ingresos, con el objetivo de que sean elaborados con perspectiva de género, inclusión social y atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García".

Es cuanto, Presidente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado; se declara abierto el debate de la Proposición, de la dispensa eh, presentada, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa solicitada; de no ser así, continúa con el uso de la voz, eh, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa solicitada; y, en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, con su venia Diputado Presidente; no es en contra, es a favor. Qué bueno que los demás Grupos Parlamentarios abracen también la importancia de poner al centro a los grupos de atención prioritaria. Eh, solo le voy a pedir al Diputado que cuando hablemos de las jefas madres de familia mencionemos como mujeres autónomas y no como mujeres solteras, porque ha sido un reclamo histórico de las mujeres que no nos reduzcan a la condición de pareja, si estás soltera o no lo estás, sino como madres eh, jefas de



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

familia, que son las que encabezan o lideran estas familias, o como mujeres autónomas, ya que se están encargando de manera individual, ahora sí que a solas, de las familias o de las infancias, hijos, hijas, adolescencias, donde hubo una persona, en su mayoría hombres sin h que no se hicieron cargo de pagar las pensiones alimenticias, que se fueron por los cigarros y que nunca regresaron. Entonces, a mí me tocó promover la Ley Sabina eh, la Legislatura pasada y ahí me tocó pues trabajar en foros y hablaban de esto, de no denominar mujeres solteras, porque no decimos hombres solteros. Entonces, por eso es importante denominarlo como tal, como lo que es, como el trabajo que hacen todos los días como mujeres autónomas; y, esa reforma, de hecho, trae que ahora el Estado puede eh, negar o limitar las licencias de conducir a aquellos señores que no paguen la pensión. Entonces, si se le podemos añadir ahí en tu exhorto para que, el Registro Nacional de Deudores Alimentarios ya existe, solamente que también revisen eso para que se le pueda negar pues, este derecho, mientras no paguen las pensiones; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias, Presidente. Muchas gracias por las observaciones, eh, eh, Diputada; claro que como abogado este, siempre soy muy meticuloso con eh, utilizar los términos que corresponden y en el, muchas gracias por la observación y solicito se realicen las modificaciones al exhorto en caso dado de ser éste aprobado, eh, con los, en los términos legales conducentes. Gracias por la observación y claro eh, hay que seguir eh, impulsando

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

eh, mayores castigos a todas aquellas personas que no paguen la pensión alimenticia, no se vale ir por cigarros y ya no regresar; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así me la aplicaron a mí, Diputado. Eh, si no hay otra participación más, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora eh, someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus, a, a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Y continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición.

- **LA C. DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Solicito que el presente Acuerdo se inserte de manera íntegra en el diario de debates.

La suscrita, Diputada integrante de esta XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a nombre propio y en representación del Partido Morena, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Ensenada, la Maestra Carolina Rivas García, para que sea colocado



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

un semáforo en la Delegación de Maneadero, así como los señalamientos de zona escolar al tenor de las siguientes:

La seguridad vial es un tema vital impor, de importancia en nuestras carreteras y calles y nos concierne a todos los habitantes, no solo es responsabilidad de las autoridades locales y nacionales, sino también depende en gran medida de colaboración activa de la comunidad para lograr un entorno vial seguro. Es esencial que todos los ciudadanos se comprometan a respetar las normas de tránsito, conducir de manera responsable y estar atentos a las condiciones del camino, así como de señalamientos, cruces peatonales, semáforos y más aún cuando se trata de lugares en donde encontramos señalamientos de zonas escolares de la misma demarcación.

La delegación de Maneadero, oficialmente llamada Rodolfo Sánchez Taboada, no tiene límites definidos de inicio y fin de la misma manera que una ciudad. Comienza cerca de la Ciudad de Ensenada, aproximadamente a 8 km y se extiende por la zona agrícola que se encuentra alrededor, formando parte de la zona metropolitana de Ensenada junto con otros centros de población; su superficie aproximada es de 569.5 km². La principal vía de acceso para las colonias que se encuentran en esta demarcación es la carretera federal número uno o transpeninsular, como todos la conocemos, y pese a ser una ruta de las impor, de las más importantes de Baja California, sufre de manera constante de embotellamientos causados



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

principalmente en horarios escolares, específicamente en la calle Tijuana, entre Hermenegildo Galeana y Ensenada.

Este cruce donde actualmente está colocado un alto colinda a una cuadra con la escuela Secundaria Lázaro Cárdenas número 8, con alrededor de 800 alumnos y una cuadra y media con el Jardín de Niños 12 de Octubre, con alrededor de 250 alumnos. Cabe mencionar que ambas escuelas tienen dos turnos escolares; asimismo, encontramos un centro de salud donde se atiende a la población en general, por lo que la afluencia peatonal tiende a ser en la mayor parte elevada. En el periodo 21-24, el tramo Chapultepec Maneadero sufrió significativos cambios que han ayudado con el flujo vehicular hasta llegar a la zona urbanizada, zona que actualmente se encuentra desatendida y consideradas manifestaciones, así por la misma comunidad.

En este sentido, resulta de manera oportuna que se tenga en consideración la colocación de un semáforo en la Carretera Federal número uno, específicamente en colindancia con calle Tijuana entre Hermenegildo Galeana y Ensenada, ya que se ha observado un índice considerable de accidentes y peligrosidad, puesto que es el principal cruce para los alumnos y la población en general en ambos sentidos de la comunidad de Maneadero. Es de vital importancia destacar que dada las cercanías de las instituciones educativas antes mencionadas, se busca salvaguardar la seguridad integral de los peatones, especialmente de los alumnos y las alumnas.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honora, de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, la dispensa del trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, el presente Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, de la Maestra Carolina Riva Garcías para que sea colocado un semáforo en la Delación de Maneadero.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. En consecuencia, se declara abierto el debate de la dispensa solicitada, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria; se declara aprobada la dispensa solicitada, y en consecuencia, se les pregunta a las



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; de no existir participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada; y continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con su permiso, Diputado Presidente. Baja California enfrenta uno de los momentos más complejos en materia social, económica y de seguridad pública. La ciudadanía exige resultados reales y gobiernos que prioricen las necesidades de la sociedad. La realidad que vive Mexicali, por ejemplo, y el resto del Estado en nuestras calles deterioradas, una grave contaminación ambiental, transporte público insuficiente, altos índices de inseguridad y un sistema de salud incapaz de garantizar atención digna.

Mexicali, particularmente presenta un rezago histórico en pavimentación y mantenimiento vial, mientras que la contaminación del aire se ha convertido en una emergencia silenciosa que afecta gravemente a niñas, niños, adultos mayores y personas con enfermedades respiratorias, convirtiendo la ciudad en una de las

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

capitales más contaminadas de México. Urge una intervención coordinada entre el Gobierno del Estado y las autoridades municipales, que prioricen la inversión de manera inteligente, sostenible y humana. A nivel estatal, la inseguridad permanece como la preocupación principal. Las familias sienten miedo, desconfianza y frustración frente a los nulos resultados.

Estudios y encuestas coinciden en señalar que los tres temas que más nos afectan es la corrupción, la inseguridad y el deficiente sistema de salud; esto obliga a replantear la forma en la que se construyen y distribuyen los presupuestos públicos. Es indispensable que el recurso público que se ejercerá durante el 2026 sea con mayor responsabilidad financiera, sostenibilidad social, sensibilidad y claridad técnica. Urge incrementar el presupuesto destinado al abastecimiento de medicamentos, cirugías, estudios especializados, tratamientos oncológicos y apoyos institucionales para niñas y niños con autismo.

Así mismo, el fortalecimiento a la seguridad pública, depurar las corporaciones, capacitar a nuevos elementos, dignificar a las y los policías con mejores sueldos y prestaciones, crear estímulos de desempeño y promover una cultura de verdadera prevención del delito. Paralelamente, los ayuntamientos deben hacer un uso responsable de sus presupuestos, evitar incrementos injustificados a los impuestos municipales y orientar su gasto hacia la atención urgente de infraestructura urbana, pavimentación, áreas verdes, alumbrado público y seguridad. Además, deben crear programas de apoyo y estímulos a personas cuidadoras de niñas, niños con



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

discapacidad, neurodivergentes o adultos mayores dependientes, reconociendo el trabajo, del cuidado no remunerado que sostiene socialmente a miles de familias. Baja California requiere que en el 2026 se gobierne con más responsabilidad, sensibilidad social y visión estratégica. Las familias merecen resultados y no excusas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta asamblea con dispensa de trámite el presente Acuerdo:

Primero.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda del Estado para que en la integración y aprobación y ejecución del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 no incrementen impuestos ni cargas económicas a las familias y comercios, y realicen una redistribución presupuestal que incremente y priorice el desarrollo destinado, más de millones, de más millones de pesos, especialmente en

- a) Prevención del delito y fortalecimiento a las corporaciones policiales.
 - Mejores sueldos, prestaciones y programas de capacitación a policías.
 - Abasto en medicamentos, materiales quirúrgicos y tratamientos médicos de cáncer.
 - Cirugías, estudios especializados y tratamientos oncológicos.
 - Programas y apoyos para niñas y niños dentro del espectro autista.
 - Fortalecimiento a la Secretaría de Educación para la inclusión de maestras sombra e insumos básicos;
 - Programas ambientales para mitigar la contaminación.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Transporte público y movilidad segura; infraestructura vial, pavimentación y movilidad urbana.

Segundo.- El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los siete Ayuntamientos de Baja California para que, durante el ejercicio fiscal 2026 se abstengan de incrementar impuestos y cargas fiscales a las familias y comercios, privilegiando el gasto responsable en:

- Fortalecimiento y profesionalización policial.
- Depuración interna y prevención del delito.
- Pavimentación y rehabilitación de vialidades.
- Mantenimiento a áreas verdes y espacios públicos.

Tercero.- El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los siete ayuntamientos de la entidad, para que diseñen e implementen un programa de estímulos y descuentos en pagos, impuestos y derechos, incluyendo predial, consumo de agua, licencias y demás conceptos aplicables, dirigido a personas cuidadoras de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad o alguna neurodivergencia, así como personas adultas mayores en situación de dependencia, con el objetivo de reconocer y apoyar económicamente el trabajo de cuidados no remunerado.

Cuarto.- Remitas el presente Acuerdo a todos los destinaria, destinatarios para los efectos legales conducentes.

Es cuanto, Presidenta.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:

Muchas gracias; se declara abierto el debate de la di, de la dispensa del trámite de la Proposición. Se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa del trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa del trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, a mis instrucciones, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:

¿No?

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Síguele, síguele, tú puedes.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:

Eso, ah ya llegó, bueno; se declara abierto el debate de la disposi, de la Proposición. En consecuencia, se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, ¿sigo?, de no, de no ser así...

- EL C. DIP. PRESIDENTE: De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria someter a votación económica la, eh, dispensa solicitada. En



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa solicitada y en consecuencia se declara abierto el debate de la Proposición, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si deseen intervenir en contra de la dis, de la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ya lo habíamos preguntado, ya, ya estábamos en la segunda; sí, ya está completo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, se declara aprobada la Proposición presentada; muchas gracias. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

El suscrito, Diputado Juan Manuel Molina García en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado, así como relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta XXV Legislatura, Proposición con Punto de Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a la

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez; a la Titular del Instituto Municipal de Arte y Cultura IMACUM, Lic. Anahí Martínez García y al Título de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, ing. Arturo Espinoza Jaramillo, para que en el ámbito de su competencia se cree un plan de acción urgente para la recuperación de espacios públicos en el Centro Cívico y Comercial, de esta Ciudad de Mexicali, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

Durante el Gobierno del C. Milton Castellanos Everardo de 1971 a 1977, inició el proyecto de creación del centro cívico y comercial de la Ciudad de Mexicali, Baja California, el proyecto incluyó la construcción de edificios gubernamentales en la Plaza de los Tres Poderes para modernizar la administración Pública y la creación de Pasajes y locales comerciales para impulsar la economía. Se buscó centralizar las oficinas de gobierno, facilitar los trámites y transformar la fisonomía de la ciudad, integrar, integrando zonas comerciales, financieras y turísticas. El proyecto se gestó en la década de 1970, se construyeron un conjunto de edificios para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la nueva Plaza de los Tres Poderes para centralizar la administración pública y mejorar el servicio a los ciudadanos. Para financiar el proyecto, el Gobierno del Estado puso en venta los terrenos para locales comerciales, se crearon Pasajes con una arquitectura inspirada en las ciudades coloniales, promoviendo actividad comercial y financiera. Se mejoró la movilidad urbana al

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

conectar importantes vialidades como las Calzadas Adolfo López Mateos, Independencia y Lázaro Cárdenas con el nuevo, el nuevo núcleo urbano.

El centro cívico ha sido testigo del crecimiento y urbanización que ha tenido nuestra ciudad; sin embargo, con el paso de los años se ha ido en deterioro importante.

Durante el año del 2020, el Gobierno Municipal de Mexicali inició un Plan de Rescate del Centro cívico, fue constituido en momentos recientes un fi, en, un fideicomiso otorgado a los Pasajes, el carácter de condominios, de ahí que en ocasiones es una justificación legal para que no se realicen pavimentaciones en los estacionamientos o se dé mantenimiento a los Pasajes; sin embargo, no ha podido concretarse, es necesario que se tomen medidas urgentes para la recuperación de dicha zona de la ciudad, el cual actualmente presenta: Abandono en construcciones, falta de iluminación, eh, basura, inclusive, y falta de mantenimiento de áreas comunes; pero uniéndolo y organizado con los locatarios se puede lograr el objetivo. Importante recordar que en un intento reciente de locatarios, en donde inclusive se pintaron murales y se realizaron eventos culturales, uniéndose los esfuerzos por mantener la vida del Centro Cívico de nuestra ciudad.

Dentro de los esfuerzos por mantener espacios públicos dignos, un grupo de artistas en conjunto con la sociedad civil, buscaron generar un espacio denominado: “El Pasaje del Arte”, donde se plasmaron murales dedicados al arte y se desarrollaron eventos artísticos para que la comunidad mexicalense tuviera una opción de esparcimiento que pudiera combinar la diversión con el arte, la música y la expresión



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

artista, plástica; sin embargo, estos esfuerzos no fueron suficientes porque más adelante estos emblemáticos murales inclusive, fueron retirados desde el 2011 en los pasajes Celaya, Janitzio, Autlán y San Miguel del Centro Cívico, fueron grandes los esfuerzos y empeño que se pusieron por la comunidad mexicalense. Además, con el fin de optimizar recursos y generar ahorro de rentas en las dependencias gubernamentales que se encuentren en ese supuesto, se pueden instalar oficinas gubernamentales del cen, dentro del Centro Cívico, que permitiría centralizar nuevamente los servicios que actualmente están dispersos y alejados del usuario, reducir costos en arrendamientos al aprovechar las instalaciones existentes, mejorar la proximidad y accesibilidad para los ciudadanos.

Es por ello, por lo que me permito presentar este documento para que se tomen medidas urgentes para la recuperación del Centro Cívico de la ciudad, adicionalmente se sugiere instalar una unidad médica o de primeros auxilios con la respuesta inmediata en el área, que cuente con ambulancia, para mejorar la atención de emergencias de los ciudadanos.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de nuestro Poder Legislativo, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, someto el siguiente Acuerdo:

Proposición con Punto de Acuerdo.

Único.- Esta Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali; al Titular, a la



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Titular del Instituto Municipal de Arte y Cultura; y al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado, para que en el ámbito de su competencia se cree un plan de acción urgente para la recuperación de espacios públicos en el Centro Cívico y Comercial de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Debo de reiterar que desafortunadamente, y lo podemos constatar aquí, aquí cerca, Eh, hay mucho deterioro, se están robando el adoquín eh, particulares, eh, han destruido los accesos para poder introducir vehículos; eh, se está generando un desorden que puede devenir en te, inclusive en temas de, de inseguridad, y que está aquí, lo vuelvo a decir, a escasos metros de nosotros. Eh, lo planteo, hay espacios del Gobierno del Estado, del Gobierno Municipal en donde se podrían construir instalaciones que actualmente rentan y reducir los costos; y, lo vuelvo a decir, la accesibilidad a los servicios por parte de la ciudadanía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Juan Manuel Molina García; se declara abierto el debate de la dispensa solicitada, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean participar en contra de la misma. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano;



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa solicitada; y, en consecuencia se le pregunta a las Diputaciones si desean, se declara abierto el debate de la Proposición presentada. Se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, únicamente su servidor le pide al inicialista suscribir eh, en la Iniciativa.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y de no existir más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la presente Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que la votación, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Y continuamos con el siguiente apartado: **“Dictámenes”**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Li, Michel Sánchez Allende para presentar los dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. Solicito someter a consideración de la presente Asamblea, dispensar la lectura total de los dictámenes número 6, 7 y 8 que presenta la Comisión de Igualdad de Género, para que únicamente se dé lectura al proemio y resuma el, y resumen de los puntos resolutiveos de los mismos; toda vez que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las Diputadas y Diputados por los medios electrónicos acostumbrados. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Michel Sánchez. Conforme lo solicitado, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada; y se le concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Igualdad de Género.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, Diputado Presidente; le concedemos el uso de la voz a la Diputada Gloria Miramontes, quien dará lectura al Dictamen número 06, donde ella es inicialista.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con gusto, Diputada; tiene el uso de la voz la Diputada Gloria Miramontes Plantillas.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Dictamen número 06 de la Comisión de Igualdad de Género respecto de las iniciativas que reforman el Artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentadas en fecha 27 de enero del 2025 y el 01 de agosto del 2025. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Igualdad de Género fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentadas por las Diputadas María Yolanda Gaona Medina y Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a de una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 6. (...)



(...)

I al VI. (...)

VII. Violencia Digital.- Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, incluyendo aquellas basadas en Inteligencia Artificial Generativa, por la que se genere, elabore, edite, altere, exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta mensajes de texto, imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico o emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

(...)

(...)

VIII al X. (...)

XI. Violencia Simbólica. - Es la expresión, emisión o difusión de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos, que transmiten y reproducen dominación, clasificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad, siendo difícil de distinguir y percibir; y,

XII. (...)

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Artículo Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de octubre de 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Es cuanto, gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, muchas gracias Diputada, Se declara abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Igualdad de Género, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Igualdad de Género, iniciando por la derecha, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y reconocer a ambas inicialistas por esta buena, muy buena reforma a la Ley de acceso a usted Diputada Miramontes y a la Diputada Mayola.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor felicidades a las compañeras inicialistas.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 06 de la Comisión de Igualdad de Género, continúa con el uso de la voz la Diputada

Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Le cedemos el uso de la voz Diputado Presidente, a la Diputada Alejandra Ang, para el Dictamen número 07 donde ella es inicialista.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con gusto tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Dictamen No. 07 de la Comisión de Igualdad de Género, de la iniciativa que reforma diversos Artículos de la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, presentada el día 28 de febrero del 2025. Honorable Asamblea: A la Comisión de Igualdad de Género, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a los Artículos 4, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 19, 29, 31, 32 y 37 de la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, presentada por su servidora la Diputada Alejandra María Ang Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Único. Se aprueban las reformas a los artículos 4, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 29, 31, 32 y 37 de la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 4.- (...)

I. Establecer los principios que garanticen, a través de las Políticas Públicas que diseñe e implemente la Administración Pública Estatal y Municipal, en el marco de respeto, la protección y salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, con especial atención a los grupos vulnerables como los niños, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, indígenas y personas adultas mayores, así como las víctimas del delito, sin detrimento de las disposiciones previstas en la Ley de Víctimas para el Estado;

II. Determinar las atribuciones que las Autoridades Estatales y Municipales tienen en materia de atención a personas migrantes y a sus familias;

III a IV. (...)

Artículo 7.- Las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales coadyuvarán con la Autoridad Migratoria, de conformidad con la normatividad que las rige, en la protección y defensa de los derechos de las personas migrantes con de, con independencia de su situación migratoria.

Artículo 8.- (...)

I. (...)



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

II. Brindar atención adecuada a las personas migrantes que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de vulnerabilidad como son niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, las mujeres, las víctimas de delitos, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

III. (...)

Artículo 9.- Las instituciones Públicas y Privadas deberán prever los servicios a su cargo a las personas migrantes, siempre en el marco del respeto de sus derechos e independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 10.- Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos actuarán en auxilio y coordinación de las Audi, Autoridades Migratorias, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 13.- La Comunidad y las Organizaciones Civiles no Gubernamentales o de la Sociedad Civil Legalmente Constituida, se podrán organizar y participar, con base en el apoyo y solidaridad social y coadyuvar a la prestación de servicios asistenciales para las personas migrantes.

Artículo 14.- (...)

(...)



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

I. (...)

II. Incorporación, como auxiliares voluntarios, en la realización de tareas básicas de asistencia social, de atención y de apoyo a personas migrantes;

III. (...)

IV. Notificación de la existencia de personas migrantes que requieran de atención, apoyo y protección cuando éstas se encuentren impedidas de solicitar auxilio por sí mismas; y,

V. (...)

Artículo 15.- El Poder Ejecutivo y los Gobiernos Municipales deberán promover políticas y mecanismos en beneficio de los particulares que otorguen apoyos a Instituciones u Organizaciones Civiles no Gubernamentales o de la Sociedad Civil, cuyo objeto sea el otorgamiento de apoyos gratuitos a las personas migrantes, mediante el establecimiento y otorgamiento de incentivos y facilidades administrativas, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Dichos incentivos y facilidades podrán también beneficiar a aquellas empresas u organizaciones sociales que de manera directa otorguen apoyos gratuitos a las personas migrantes.

Artículo 17.- A toda persona migrante le serán respetados sus derechos humanos sin distinción de sexo, orientación sexual, origen étnico, raza, color, credo religioso,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

edad, idioma, ideología política, posición social o económica o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

Artículo 19.- Las y los Jueces u Oficiales del Registro Civil del Estado de Baja California no podrán negar a las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria, la Autorización de los Actos del Estado Civil ni la expedición de las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijas e hijos, matrimonio, divorcio y muerte conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Artículo 29.- El Consejo Estatal de Asuntos Migratorios de Baja California, es un órgano consultivo y de asesoría en materia de atención a personas migrantes, de interés público y beneficio social, que estará presidido por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a su vez éste designará a una Presidencia Ejecutiva cuyo cargo recaerá en la Secretaría General de Gobierno, que coordinará las acciones y los trabajos permanentes que realice el Consejo.

Artículo 31.- El Consejo llevará a cabo las siguientes acciones:

I. Fungir como órgano de consulta y asesoría en materia de atención a personas migrantes;

II. a la XIV. (...)

XV. Convocar a toda persona funcionaria Federal, Estatal o Municipal o Institución Privada, que, en función de su competencia, colabore en el mejoramiento a la protección de la población migrante; y,

XVI. (...).

Artículo 32.- (...)

I. Ejecutar las Acciones, Políticas y Programas Estatales en materia de atención a personas migrantes;

II. a V. (...)

VI. Proponer, promover y participar en programas y campañas de atención a personas migrantes;

VII. Divulgar, por los medios de comunicación masiva a su alcance, información relativa a las acciones, políticas y programas de atención a personas migrantes;

VIII. a X. (...)

XI. Reconocer el mérito y altruismo de las personas, físicas o morales, que participan en los programas de atención a personas migrantes, mediante la expedición de las constancias correspondientes;

XII. a XIV. (...)



XV. Participar en la Secretaría Técnica del Consejo;

XVI. a XVIII. (...)

XIX. Promover y establecer programas, proyectos y acciones con perspectiva de género y enfoque intercultural, orientados a combatir la vulnerabilidad de las personas migrantes y sus familiares;

XX. (...)

XXI. Organizar, coordinar y dar seguimiento a los compromisos institucionales de la persona Titular del Poder Ejecutivo en materia de atención a las personas migrantes y

XXII. (...)

Artículo 37.- (...)

I. a la V. (...)

VI. Coadyuvar con el Consejo y la Subsecretaría, en el ámbito de su competencia, en la implementación de acciones que permitan brindar una atención adecuada a las personas migrantes que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad como son niñas, niños y adolescentes migrantes;



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

VII. En caso de que, la vida, seguridad y/o libertad de niñas, niños y adolescentes migrantes se encuentren en peligro a causa de persecución o amenazas a la misma, violencia generalizada o violaciones masivas a los derechos humanos entre otros, así como en el presunto sometimiento a tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, así lo asentara en el Plan de Restitución de Derechos adoptado, informando de manera inmediata al Instituto de Migración dicha condición para el otorgamiento del asilo político, al reconocimiento de la condición de persona refugiada o la necesidad de solicitar la protección internacional, y contactando a la representación consular correspondiente; y,

VIII. (...)

Artículo Transitorio:

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo del día 30 días del mes de octubre de 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Es cuanto, Diputado Presidente.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Alejandra Ang, en consecuencia, se declara abierto el debate del Dictamen número 07 de la Comisión de Igualdad de Género, se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la, en votación nominal la presente proposición, el presente Dictamen, disculpa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Igualdad de Género, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, y en hora buena a la inicialista por incluir el lenguaje incluyente.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Igualdad de Género, continúa con el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 08 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado Presidente, le cedemos el uso de la voz a la compañera Evelyn Sánchez que le dará, leerá el Dictamen número 08 de la Comisión de Igualdad.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con gusto Diputada, se le otorga el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Dictamen número 08 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia, Diputado Presidente, Honorable Asamblea.

A la Comisión de Igualdad de Género le fue turnada para su estudio, análisis y el Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma, Iniciativa a la Reforma a la Ley del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Dictamen número 08. Resolutivo:

Único.- Se aprueba la Reforma al Artículo 44 y 44 ter de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida, Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, para quedar como en lo siguiente:

Artículo 44. Corresponderá a la Secretaría de Cultura de Baja California, en el ámbito de sus competencias:

I. El formular, coordinar y ejecutar políticas de promoción de los derechos humanos de las mujeres, a través de los diferentes y diferentes manifestaciones culturales, artísticas.

II. Diseñar, promover campañas de información sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, y las dependencias y entidades que la atienden.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

III. Incorporar la perspectiva de género en la creación y difusión de contenidos culturales, artísticos, promoviendo la igualdad, erradicación de estereotipos que perpetúan la violencia de género, realizando talleres, exposiciones, festivales y producciones audiovisuales que visibilicen y fomenten una cultura de respeto y equidad.

Artículo 44 TER. (...)

I.- (...)

II. Incorporar la perspectiva de género al monitoreo de transmisiones sobre precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales;

III. Sancionar, de acuerdo a la normatividad aplicable, las conductas que contribuyan a la violencia política contra las mujeres en razón de género; y,

IV. Implementar mecanismos de prevención, atención para las víctimas de violencia política de género, incluyendo la creación de protocolos de actuación y asesoría jurídica a las afectadas durante el proceso de denuncia y sanción.

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Baja California.

Es cuanto, Diputado Presidente.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 08 de la Comisión de Igualdad de Género, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se les, tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No, no es en contra es para reconocer a la Diputada Inicialista, la verdad es que agradezco a cada una de las compañeras, tanto la Diputada Mayola, la Diputada Gloria Miramontes y la Diputada Alejandra Ang, que están presentando iniciativas a favor de los derechos de las mujeres. Y esta última sobre la Secretaría de Cultura que pueda dar prioridad en sus servicios, actividades y jornadas, principalmente a las mujeres y con un enfoque intercultural, pues por todo el rezago que ha habido en el Estado y que jamás se había visibilizado a las mujeres indígenas y que habían sido olvidadas por el sistema, entonces quiero reconocerlas y las demás compañeras que estén presentando iniciativas, pues van a ser bienvenidas en esta Comisión de Igualdad. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidente, también aprovecho para reconocer, ya que estamos hace unos días en el Marco Internacional Contra la Erradicación de la Violencia, reconocer a nuestra Presidenta de la Comisión, eh creo que es muy importante el seguimiento que la propia Presidenta, nos está dando para trabajar estos temas y también recordar el compromiso eh que se hizo



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

y sobre todo lo que firmamos para seguir trabajando, porque una cosa es el discurso y otra cosa es actuar en congruencia de llevar proyectos que se cristalicen para que puedan generarse Políticas Públicas. Entonces, gracias Presidenta y gracias a todas las compañeras, compañeros que están en la Comisión y sobre todo tu liderazgo de siempre estar en la guía de la defensa de las mujeres y es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, de no existir más participaciones se le solicita a la Diputada Secretaria someter en votación nominal la, el Dictamen número 08 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Igualdad de Género, iniciando por mi derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 17 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 08 de la Comisión de Igualdad de Género, continúa con el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos Hernández para presentar el Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias Presidente, antes de dar lectura al asunto enlistado para esta Sesión de Pleno por parte de la Comisión Seguridad Ciudadana y Protección Civil, mismo que ya fue circulado en tiempo y

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

forma para su debida aprobación por esta Asamblea, se solicita la Autorización para que sea leído únicamente proemio y el resolutivo, asimismo, se le informa que el Dictamen aprobado en esta comisión con número 07 será leído por el Diputado Eligio Valencia López. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de la lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la dispensa solicitada** y continúa con el uso de la voz el Diputado Eligio Valencia López, para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Con su venia, Diputado Presidente Jaime Eduardo Cantón Rocha. Estimadas Diputadas y Diputados, Honorable Asamblea: A la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma que adiciona diversos artículos a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Baja California,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

presentada por el Diputado Eligio Valencia López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente. Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma que adiciona el Capítulo VII denominado “Del Sistema Estatal de Difusión de Alertas Móviles”, así como la adición de los Artículos 47, 48, 49 y 50 a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Capítulo VII

Del Sistema Estatal De Difusión De Alertas Móviles

Artículo 47. Se crea el Sistema Estatal de Difusión de Alertas Móviles, con el objetivo de emitir mensajes masivos de alerta en tiempo real a través de redes móviles, mediante el uso de tecnología de difusión celular.

Artículo 48. Las alertas podrán emitirse ante:

I. Situaciones de emergencia relacionadas con fenómenos naturales o antropogénicos que representen riesgo para la vida o integridad física.

II. Amenazas a la seguridad pública que justifiquen informar a la población de manera inmediata.

III. Alertas Amber, en los términos establecidos por la Autoridad competente.

IV. Cualquier otra situación extraordinaria que, a juicio fundado de la Autoridad competente, implique peligro inminente para la ciudadanía.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Artículo 49. Las Autoridades facultadas para solicitar la emisión de alertas serán:

- I. La Fiscalía General del Estado.
- II. La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado.
- III. La Coordinación Estatal de Protección Civil.
- IV. Las Autoridades Municipales con competencia en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.

Artículo 50. La Fiscalía General del Estado a través del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Calidad y de Contacto Ciudadano del Estado será la instancia encargada de coordinar, implementar y operar el sistema. Para ello deberá gestionar:

- I. Gestionar ante la autoridad federal competente en materia de telecomunicaciones, la autorización necesaria para utilizar la tecnología de difusión celular.
- II. Celebrar convenios de colaboración con los concesionarios de telecomunicaciones para la difusión de alertas.
- III. Supervisar el correcto funcionamiento del sistema y su activación conforme a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y respeto a la privacidad de las personas.

Transitorios:

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Primero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. La Fiscalía General del Estado de Baja California, deberá emitir el reglamento correspondiente en un plazo no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. La Fiscalía General del Estado de Baja California, deberá iniciar las gestiones necesarias ante la autoridad federal competente en materia de Telecomunicaciones en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

Firman las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Eligio Valencia, se declara abierto el debate del Dictamen número 07 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza, posteriormente el Diputado Eligio Valencia y a continuación la Diputada Daylín García. Adelante Diputada Angélica Peñaloza.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Presidente con tu permiso, no es en contra la verdad es que felicito al Diputado Eligio Valencia por esta reforma, ya que no sé a cuántas y a cuántos de nosotros nos ha pasado cuando cruzamos a Estados Unidos nos llegan alertas de todo tipo y yo siempre me preguntaba ¿por qué de este lado no? Y entonces esta reforma viene a ser una herramienta más, que sirve para prevenir catástrofes naturales a los que sin duda nuestro Estado se encuentra expuesto por su situación geográfica, donde se ubica este Estado y aparte se pone a la vanguardia con los diferentes Estados de nuestra República que ya cuentan con este monitoreo, es de la mayor relevancia en el tema de la protección civil, Diputado te lo aplaudo, te lo reconozco yo ya había pensado en esa idea, me la ganaste, ah no es cierto y qué bueno que ya vamos a tener esto en nuestros celulares, la verdad qué bueno me da mucho gusto, no que no solamente en otros Países, sino que también nosotros tengamos esta prevención. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Angélica Peñaloza, continúa con el uso de la voz el Diputado Eligio Valencia.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Gracias con su venia Presidente, hoy quiero hablar con absoluta claridad. En Baja California no podemos reaccionar tarde ante una emergencia cuando ocurre un sismo, un incendio, una amenaza a la seguridad o la desaparición de un niño o una niña, cada segundo cuenta, y esos segundos pueden significar la diferencia entre el miedo y la esperanza, entre el



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

riesgo y la protección, entre la vida y la tragedia, por eso hoy me siento especialmente comprometido y orgulloso de compartirles que la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Congreso del Estado, que Preside mi compañero, el Diputado Jorge Ramos, aprobó esta iniciativa que presenté para crear el Sistema Estatal de Difusión de Alertas Móviles, un sistema moderno, directo y eficiente que permitirá enviar mensajes oficiales inmediatos y confiables a los teléfonos celulares de toda la población, sin necesidad de aplicaciones, sin datos móviles y sin complicaciones, una alerta que siempre llegará sin importar el modelo de tu teléfono o la zona en la que te ubiques, con este paso Baja California entra en una etapa de prevención, de seguridad y capacidad de respuesta, porque este sistema no es solo tecnología, es un compromiso institucional, es una promesa clara, vamos a avisarte a tiempo no vas a estar solo, este avance sin duda coloca nuestro Estado en la ruta de los modelos más exitosos del mundo, como los implementados en Estados Unidos, Japón y Chile, donde el uso de Cell Broadcast ha demostrado salvar vidas y reducir riesgos de manera comprobada. Lo he dicho y lo sostengo. Estamos modernizando la manera en que informamos, prevenimos y protegemos. Porque recibir una alerta y recibirla a tiempo puede ser la diferencia entre simplemente estar enterados o estar a salvo, no hay nada más valioso que el tiempo cuando la vida está en riesgo y como Legislador pero también como padre, vecino y ciudadano, creo firmemente que el Estado debe de hacer todo lo que esté en sus manos y más para que cada familia en Baja California tenga una oportunidad real



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de protegerse, Hoy damos este paso enorme, vamos por más porque la seguridad no puede esperar y la gente tampoco. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, se declara, continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Rubalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente, con su permiso únicamente para señalar dos puntos muy importantes, en primero esta asamblea en varias ocasiones ha pugnado por la prevención social del delito, porque hoy estamos en momentos muy difíciles en Baja California, Tijuana siempre ha sido con punta de lanza en indicadores negativos en temas de inseguridad, de delincuencia, la zona costa, eh pegado con Rosarito, el tema de desaparición forzada, el asunto incluso hasta de trata de personas, hemos visto temas muy muy relevantes y también que han dolido muchísimo a la sociedad de Baja California en, en no encontrar a, a mujeres, a jóvenes y hoy por hoy también han ocurrido cosas muy difíciles, incluso con el sector empresarial, hemos visto que, que el crimen organizado ha avanzado muchísimo y la verdad es que necesitamos actuar, yo creo que esta es una respuesta fundamental para poder prevenir todo este tipo de actos, saber qué, que si algo llega a acontecer en nuestra familia, si en algo podemos actuar inmediatamente va a ser a través de las alertas móviles, que si en algo podemos todos como comunidad colaborar, unirnos para poder prevenir todo tipo de actos, pues definitivamente gracias a las alertas en nuestros teléfonos celulares todos vamos a poder participar y colaborar, estar informados que sean que sean



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

temas relevantes, es decir que no, que no normalicemos la inseguridad, la delincuencia o el que alguien esté desaparecido, creo que el hecho de que nos llegue la alerta al teléfono va a ser fundamental para que sepamos incluso indicadores de qué es lo que está ocurriendo en Baja California y poder prevenir también de la misma manera, así que pues es en primer lugar la Prevención Social del Delito eh también nos tiene que dar las herramientas y hoy por hoy esta asamblea a través del Diputado Eligio Valencia, está formalizando una estrategia en donde todos vamos a poder colaborar y para dar continuidad pues también el asunto de todos los desastres naturales y todo lo que ocurre incluso con el cierre de carreteras o cuando hay incendios, hay muchas cosas que podemos también saber en tiempo real con Protección Civil y que con estas alertas móviles también podemos prevenir ahora que vienen también las heladas en, en la Rumorosa, toda la situación que se vuelve compleja y que también hay desastres y siniestros viales a causa de del mismo desconocimiento ¿no?, de nosotros como comunidad, de por dónde podemos transitar en tiempo real y dónde está complejo, entonces, yo creo que esto viene a sumar y definitivamente va a ayudar muchísimo a tener un antes y un después en cómo la ciudadanía de Baja California puede colaborar también con las instituciones Gubernamentales para prevenir delitos, para ayudar incluso a resolver todo este tipo de asuntos que han sido muy difíciles en Baja California y sobre todo para que también podamos prevenir cualquier siniestro o incidente con el tema de desastres naturales, así que felicitarle Diputado, muchas felicidades el que puedas traer temas



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

tecnológicos y de vanguardia de otros Países, pues la verdad me resulta muy importante, así que muchas felicidades por esto. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se les pregunta a las Diputaciones si desean hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez, posteriormente la Diputada Gloria Miramontes y continúa con el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí reconocer al Diputado Eligio Valencia por esta estrategia, pues novedosa en nuestro Estado, pero pues ya de más de 10 años en Estados Unidos, ¿no? Creo que es una muy buena práctica que podemos utilizar y yo creo que siempre el gran reto de las diferentes Legislaturas históricamente es el tema de los impactos presupuestales, entonces es clave que cuando vengán a presentarnos el próximo presupuesto de las Instituciones, pues poderle plantear a la Autoridad la necesidad de la Operacionalización de si del Software, si de un centro de alerta, si la capacitación especializada, si el protocolo de cómo van a actuar con la alerta, que si el mensaje tiene que estar estructurado sistemáticamente de una manera, porque ese es el gran reto de las Instituciones cuando tienen que hacer realidad las Leyes y las Reformas tan importantes que estamos haciendo, y que queremos aportar para que nuestro Estado pues sea más seguro, entonces reconocer al Diputado por esta iniciativa y en lo que se le pueda acompañar eh su servidora, yo también me subo ahí al barco porque creo que es un tema que nos ayudaría mucho en el tema desapariciones en el en el momento exacto



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

¿no? Sin necesidad de internet ni de aplicaciones ni demás y que pueda ser de manera breve y encontrar las búsquedas de activar las alertas. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada eh, continúa con el uso de la voz eh, la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias Diputado Presidente, con gran satisfacción celebro esta iniciativa que marca un avance trascendental para la seguridad de las familias Baja Californianas, la creación del Sistema Estatal de Difusión de Alertas Móviles permitirá emitir información en tiempo real ante situaciones del riesgo como desapariciones, desastres naturales o emergencias de protección civil, brindando a la ciudadanía herramientas inmediatas para resguardar y actuar con oportunidad, este sistema fortalece, fortalece la prevención, agilizará la coordinación interinstitucional y salvará la vida al reducir tiempos de reacción, te felicito Diputado Eligio Valencia López, por impulsar una reforma de alto impacto y enorme beneficio para Baja California, felicidades Diputado. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se les pregunta a las Diputaciones si desean hacer otro planteamiento, de no ser así, hace el uso de la voz su servidor.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Únicamente también para manifestar lo mismo que se manifestó durante la Comisión de Seguridad, que es la felicitación al Diputado por esta medida que viene a actualizar el Marco Normativo de Baja California, que durante mucho tiempo debía haber incorporado esta medida,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

pero que eh al día de hoy se actualiza gracias a la iniciativa del Diputado Eligio Valencia y que es fundamental porque es el uso de la tecnología es algo que ya tenemos, ya tenemos cómo utilizarlo, ya todo el mundo tiene teléfonos, celulares, existe el andamiaje jurídico, existen todas las situaciones, nada más es eh hacía falta que alguien se le ocurriera que lo empezáramos a hacer, entonces, pues muchas felicidades al Diputado y evidentemente pues lo vamos a apoyar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y de no haber más intervenciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y felicidades.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, continuamos con el



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

apartado de la Comisión de Gobernación, por lo que se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Eh gracias eh Presidente, antes de darle lectura a los Dictámenes de la Comisión de Gobernación y dado que fueron circulados con la anticipación que marca la Ley Orgánica, pediría que pudiera someterse a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura total de los documentos para únicamente leer el proemio y los puntos resolutiveos del mismo reitero, estos fueron circulados con anticipación que marca la Ley Orgánica a todas y todos los las Integrantes de esta Soberanía. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con gusto Diputado Juan Manuel Molina García, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa solicitada y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

el Dictamen número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros, Dictamen número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo al Proceso de Integración del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la comisión local de búsqueda de personas en el Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente al Proceso de Integración del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas en el Estado de Baja California, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivos:

Primero. Las personas aspirantes que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de nueve integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, son las siguientes:

Durante el periodo de recepción de propuestas establecido en la Convocatoria, esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales recibió solicitudes formales de personas y organizaciones, algunas de las cuales se postularon o fueron consideradas en más de una categoría:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Integrantes familiares de personas desaparecidas:

- Milagros Alejandra Galaviz Ríos, familiar integrante del colectivo "Siguiendo tus Pasos".
- Irma Leyva Sosa, representante del colectivo "Madres Unidas y Fuertes".
- Eddy Carrillo Lepe, representante del colectivo "Todos Somos Erick Carrillo".
- Mónica Gabriela Mariscal Rodríguez, representante del colectivo "Madres Hasta Encontrarte Tecate".
- María Emilia Morales Arroyo, representante del colectivo "Colecta Armadillos Mexicali".
- Raúl Cornejo Carbajal, representante del grupo civil "Enlace y Restauración" y "Missing People in the Border".
- María Teresa Figueroa Chacón, representante de la organización "Armadillos Rastreadores Ensenada"

Especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, y en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas:

- Antonio Irán Muñoz Lara, especialista en Medicina Legal y Criminalística.
- José Luis Pérez Canchola, experto en Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Ernesto Moreno Almaraz, Perito en Psicología.
- Adriana Jaén Manuel, Especialista en análisis de la desaparición de personas, atención a víctimas desde un enfoque Psicosocial y Defensa de los Derechos Humanos.

Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos:

- José Luis Pérez Canchola*, Defensor de Derechos Humanos e integrante de la "Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A.C." * La persona señalada con asterisco forma parte de dos categorías.
- Renata Demichelis Ávila, representante de la Organización de la Sociedad Civil "Elementa DDHH".
- Elizabeth Nataly Rosas Rábago, integrante de la "Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A.C."

En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Las personas aspirantes que se tengan a bien designar como integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, será de carácter honorífico y durarán en el encargo:

I. Tres de las personas familiares de personas desaparecidas ejercerán su encargo por un año;



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

II. Una de las dos personas especialistas ejercerá su encargo por dos años; y,

III. Una de las dos personas representantes de organizaciones de la sociedad civil ejercerá su encargo por dos años.

El resto de las personas integrantes durarán en funciones tres años. En todos los casos, las personas podrán ser nuevamente electas, siempre que no se trate de un periodo inmediato al ya ejercido.

Tercero Túrnese el presente Dictamen a la Comisión de Coordina, a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente, perdón, presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la lista de las personas aspirantes a ocupar el cargo de nueve integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California.

Cuarto. Una vez que el Pleno de esta Soberanía realice el nombramiento de las nueve personas integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, mediante el voto de la mayoría simple de las Diputaciones integrantes del Consejo, Congreso del Estado, instrúyase a la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

conocimiento a las personas designadas, a fin de que comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para la toma de Protesta de Ley.

Quinto. Asimismo notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a los demás aspirantes para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este Congreso.

Sexto. Aprobada la designación de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, envíese el Acuerdo correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los, a los veinti, no pusieron el día del mes de diciembre de dos mil, noviembre de dos mil veinticinco.

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Firman las Diputaciones integrantes de la comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto. Diputado Presidente

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina García, se declara abierto el debate del Dictamen número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se les pregunta a las

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica, votación nominal el Dictamen número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 60 de la Com, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y felicidades.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, como consecuencia de la aprobación del anterior Dictamen, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinará el procedimiento de votación para la integración del Consejo Estatal Ciudadano.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo establecido por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: Acuerdo Parlamentario por el cual, se somete a consideración del pleno del Congreso del Estado, derivado del resolutiveo tercero del Dictamen número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por el cual, se determinará el procedimiento de votación y a su vez la presentación a la Asamblea Plenaria del Dictamen referido, relativo a la lista de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, al tenor del siguiente acuerdo:

Primero.- Seguido en todos sus pasos el procedimiento previsto por la convocatoria aprobada por este Congreso del Estado, así como derivado del resolutiveo tercero del Dictamen número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por el cual, se turnó a esta Junta de Coordinación Política, el Dictamen referido, para su presentación al Pleno y a su vez, está apruebe el acuerdo por el cual, se realiza el procedimiento de votación, por el cual se elegirá a nueve personas aspirantes a ocupar el cargo de Integrantes del Consejo Estatal Ciudadano,

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, conforme al siguiente procedimiento:

Una vez presentado y en su caso, aprobado el Dictamen número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, instruirá a la Secretaria Escrutadora a que someta a consideración del Pleno, por mayoría simple, y en votación nominal, la propuesta aprobada por la Junta de Coordinación Política, que será la siguiente:

A) Las cinco personas familiares de personas desaparecidas que formaran parte Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, son las siguientes:

María Teresa Figueroa Chacón, representante de la Organización “Armadillos Rastreadores Ensenada”, duración del cargo 3 años.

Mónica Gabriela Mariscal Rodríguez, representante del Colectivo "Madres Hasta Encontrarte Tecate", duración 1 año.

Eddy Carrillo Lepe, representante del Colectivo “Todos Somos Erick Carrillo”, duración 1 año.

Raúl Cornejo Carbajal, representante del Grupo Civil “Enlace y Restauración”, duración 3 años.

Irma Leyva Sosa, representante del Colectivo "Madres Unidas Y Fuertes, 1 año.

B) Las dos personas Especialistas en la Protección, Defensa de los Derechos Humanos, que formaran parte del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, serían las siguientes:

1.- Antonio Irán Muñoz Lara, Rector de la Universidad Ateneo y Médico Legista, duración del cargo 3 años.

2.- Adriana Jaén Manuel, Especialista en Análisis de la Desaparición de Personas, atención a víctimas desde un enfoque Psicosocial y Defensa de los Derechos Humanos, duración 2 años.

C) Las dos personas representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos, son las siguientes:

Elizabeth Nataly Rosas Rábago, integrante de la "Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A.C.", duración 3 años.

José Luis Pérez Canchola Defensor de Derechos Humanos e integrante de la "Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A.C.", 2 años.

Segundo.- Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice los nombramientos de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, por mayoría simple de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a las personas designadas para que comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para dar la Toma de Protesta de Ley.

Tercero.- Aprobadas las designaciones, de las nueve personas integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de Personas del Estado de Baja California., envíese el acuerdo correspondiente al Ejecutivo Estatal, para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de estos nombramientos.

Cuarto. Notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a las demás personas aspirantes para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este Congreso.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del Edificio del Poder Legislativo del Estado a los 26 días del mes de noviembre de 2025.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Esta es la propuesta, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Juan Manuel Molina García. Se declara abierto el debate del acuerdo, en consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si deseen intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del acuerdo de JUCOPO.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del acuerdo de la Junta de Coordinación.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor del acuerdo.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, este Congreso del Estado de Baja California designa como integrantes del Consejo Estatal Ciudadano Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas en el Estado de Baja California a las siguientes personas: María Teresa Figueroa Chacón, Mónica Gabriela Mariscal Rodríguez, Eddy Carrillo Lepe, Raúl Cornejo Carvajal, Irma Leyva Sosa. Le solicito al Director de Procesos Parlamentarios localizar a las personas designadas para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente.

Muy bien, damos cuenta del comunicado de Servicios Parlamentarios, se ha localizado a la señora Irma Leyva Sosa, a quien se le tomará protesta en breve, se le solicita a todas las Diputaciones y todas las personas que puedan hacerlo ponerse de pie, Señora Irma Leyva Sosa bienvenida, a favor de extender el brazo derecho para tomar protesta correspondiente,

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si estira su brazo derecho

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. **"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANAN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO ÓRGANO DE CONSULTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

- LA C. IRMA LEYVA SOSA: "SÍ PROTESTO".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO SE LO DEMANDE". Muchas felicidades.

- LA C. IRMA LEYVA SOSA: Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se le invita a la señora Irma Leiva a tomarse una fotografía oficial aquí con las Diputaciones correspondientes y se les invita a las Diputaciones a pasar a la parte de abajo.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se le solicita a las Diputaciones reanudar la sesión, Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 61. De la misma forma se, se le solicita a las Diputaciones tomar sus asientos para reanudar la sesión.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se hace constar eh, en la lectura del acuerdo el apartado B. Las dos personas Especialistas en la Protección y la Defensa de los Derechos Humanos que forman parte del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, son las siguientes.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Primera: Representante Antonio Irán Muñoz Lara, Rector de la Universidad Ateneo y Médico Legista, Representante segunda, Adriana Jaén Manuel, Especialista en Análisis de Desaparición de Personas Atención a Víctimas desde un Enfoque Psicosocial y Defensa de los Derechos Humanos.

Apartado C: Las dos personas Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos son las siguientes. Representante Elizabeth Natalie Rosas Rábago, Integrante de la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, AC. Representante José Luis Pérez Canchola, defensor de Derechos Humanos e Integrante de la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste AC. Segundo, una vez que el Pleno de esta Soberanía realice los nombramientos de los Integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, pues mayoría simple los Integrantes de este Poder Legislativo, instrúyanse el Director de Procedimientos Parlamentarios para que haga el conocimiento a las personas correspondientes. Habiendo dicho lo anterior, continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 61 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputado Presidente, el Dictamen 61 dará lectura la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado con todo gusto, tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez Allende para dar lectura del Dictamen número 61 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia. Diputado Presidente. Dictamen No. 61 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a las iniciativas de reforma y diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de gratuidad de transporte público a mujeres y niñez. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativas de reforma a diversos Artículos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en materia de gratuidad de transporte público a mujeres y niñez, presentada de forma diversa por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas y por otra parte, la Diputada Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente. Dictamen Resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 8vo. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Fracción XXV, Artículo 8 Fracción XXV.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

XXV.- Si son mujeres, niñas y niños menores de doce años, a recibir servicio de transporte público, seguro y gratuito, en los términos y condiciones del programa que para tal efecto se expida de conformidad con el presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal correspondiente.

Transitorios:

Primero. - Aprobadas que sean las presentes reformas, tórnese a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo.- Agotado el Proceso Legislativo a que se refiere el transitorio anterior, y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Tercero. - Las presentes reformas entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Cuarto.- El servicio de transporte público, seguro y gratuito para las mujeres, niñas y niños menores de doce años a que se refiere el presente Decreto, se protestara conforme a los términos y condiciones del Programa “Transporte Violeta” expedido por el Instituto de la Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y del Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal que corresponda.

Dado en sesión de trabajo a los días 24 del día del mes de noviembre de 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

“2025, Año del Turismo sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Firman Las Diputaciones Integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el Dictamen, el debate del Dictamen número 61 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número, tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra, al igual que en Comisiones mi voto va a ser a favor, es muy importante el derecho a la movilidad y sobre todo dejar asentados en nuestra Constitución este derecho, felicidades Diputada Michel Sánchez y a nuestra Gobernadora Marina del Pilar, por impulsar que quede establecido la ruta violeta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí eh, pues reconocer esta iniciativa esta reforma constitucional la verdad es que es importantísima porque las mujeres hemos sufrido mucho acoso sexual, abuso sexual en el transporte público y eh el poder incorporar una política pública que busque ir cerrando estas brechas de desigualdad es totalmente necesaria eh, sé que ha sido Baja California ejemplo



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

para otros Estados, me ha tocado participar en mesas de Comisiones de Igualdad de otros Estados y la verdad es que esta política pública siempre ha sido muy bien vista, más de 300,000 viajes se han dado en el Estado para mujeres, niñas y niños menores de 12 años entonces, considero importante que este tipo de políticas públicas permanezcan como legado para próximas Administraciones y que este sistema violeta que la verdad nunca había existido algo similar, permanezca eh en el servicio con perspectiva de género.

Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada eh, tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Para felicitar por esta iniciativa adelanto, este vamos a favor lo había dicho desde hace algún tiempo, hay muchas mujeres trabajadoras que necesitan el apoyo, hay niños también que utilizan este transporte y lo más importante es que cuando estas mujeres trabajadoras ya se ahorran el, el gasto de transporte es una forma también adicional de su protección de ayudarles y me agrada porque sé que al votar esto y quedar en la Constitución no va a ser tan fácil que se elimine y es un beneficio y un derecho progresivo que va a quedar sentado como base para las próximas generaciones. Felicidades.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente, de igual forma felicitar a la Diputada Michel y también el reconocimiento a la Gobernadora



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Constitucional a la Maestra Marina del Pilar, ya que ambas ingresaron el proyecto, si bien es importante reconocer eh, que por parte del lado Legislativo corresponde dar certeza jurídica y bueno, por parte de la propia Gobernadora pues generar las Políticas Públicas entonces, en ese sentido de igual forma acompañamos a favor este proyecto eh para darle continuidad a las próximas generaciones y sobre todo que tengan certeza jurídica con estas políticas públicas. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez, de no existir más eh participaciones.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** De la misma forma eh es una felicitación de un servidor a la a la Diputada inicialista eh Michel Sánchez, hoy precisamente estábamos viendo en uno de los camiones que operan en la ruta Eje aquí en Mexicali, que justamente ya se cuentan con botones de pánico en los camiones, que cuentan con eh seis cámaras eh adicionales para que se pueda tener ahí vigilancia de todo lo que pasa en el transporte público, adicional a lo que ya se, se está viendo en esta Reforma Constitucional que es la Legislación de lo que en política pública es el transporte violeta en esta Administración. Entonces una felicitación a la iniciativa de la Diputada Michel Sánchez, así como también a la Gobernadora del Estado por dejar este legado de políticas que benefician a las mujeres y que reconocen la situación de vulnerabilidad y de eh, de rezago que se tiene que contra el que se tiene que luchar, entonces una felicitación Diputada.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y de no existir más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria someter en votación económica, votación nominal el Dictamen número 61 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 61 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor y felicidades a la Diputada Michel y a nuestra querida Gobernadora Marina del Pilar.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y muchas felicidades Diputada Michel y a nuestra Gobernadora.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, Para todas todo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Alguna Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada antes de continuar con la Mesa Directiva se da cuenta con la asistencia de la Diputada Michel Sánchez, Michelle Tejeda, una disculpa Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 61 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,

continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias eh, con su permiso Diputado Presidente, lo haré desde mi lugar. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos ordenamientos en materia de no reelección y nepotismo electoral, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Dictamen. Resolutivos:

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 16, 17, 18, 42, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue previamente circulado.

Artículos Transitorios:

Primero. Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Segundo. Cumplido el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procédase a realizar la declaración de incorporación constitucional correspondiente, y remítase el presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero. Las presentes reformas entrarán en vigor al día, el día inicio del proce, el día de inicio del proceso electoral 2029-2030 a celebrarse en 2030, por lo que la prohibición de nepotismo electoral, será aplicable para dicho proceso y las personas que en 2030 se encuentren ejerciendo los cargos públicos a que hace referencia las presentes reformas, no podrán postularse para procesos de reelección correspondientes.

Segundo. Se aprueba la reforma a los Artículos 21, 30, 134, 136, 145 y 169 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue previamente circulado.

Artículo Transitorio.

Único. Las presentes reformas entrarán en vigor el día de inicio del proceso electoral 2029-2030 a celebrarse en 2030, por lo que la prohibición de nepotismo electoral, será aplicable para dicho proceso y las personas que en 2030 se encuentren ejerciendo los cargos públicos a que hace referencia las presentes reformas, no podrán postularse para procesos de reelección correspondientes.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Tercero. Se aprueba la reforma el Artículo 29 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, para quedar en los términos de, del documento circulado.

Transitorio.

Único. La presente reforma entrará en vigor el día inicio del proceso electoral 2029-2030 a celebrarse en 2030, por lo que las personas que en 2030 se encuentren ejerciendo los cargos públicos a que hace referencia las presentes reformas, no podrán postularse para procesos de reelección correspondientes.

Cuarto. - Se aprueba la derogación del artículo 9 Ter de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 9 Ter. - Derogada.

Artículo Transitorio.

Único. La presente reforma entrará en vigor el día de inicio del proceso electoral 2029-2030 a celebrarse en 2030, por lo que las personas que en 2030 se encuentren ejerciendo los cargos públicos a que hace referencia las presentes reformas, no podrán postularse para procesos de reelección correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Juan Manuel Molina García; se declara abierto el debate del Dictamen número 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 21 votos aprobados a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Eh, sí Diputado Presidente; el Dictamen número 67 le dará lectura la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con gusto Diputado Juan Manuel Molina; tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente y gracias Diputado Juan Manuel Molina.

Dictamen número 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de las Iniciativas de Reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentadas en día 22 de noviembre del 2024 y 07 de julio del 2025. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativas por las que se Reforma el Artículo 7mo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de derechos de las personas migrantes, presentada en un primer momento por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero y posteriormente por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Único. Se aprueba la reforma al Artículo 7mo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7.- El Estado de Baja California acata plenamente ...

Las personas Titulares de los Poderes Públicos ...

Apartado A. De la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos.

Las normas relativas a los Derechos Humanos...

Queda prohibida toda discriminación motivada por Origen Étnico o Nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la condición o situación migratoria, las condiciones de salud, religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Todas las Autoridades, en el ámbito de sus competencias...

Esta Constitución reconoce, garantiza y protege...

Esta Constitución reconoce que el Estado Libre y Soberano de Baja California...

Extendiéndose como Pueblos Nativos...

Mientras que las Comunidades Indígenas...

Esta Constitución reconoce el derecho a la autodescripción...



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Los Pueblos Nativos y Comunidades Indígenas...

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

Las autoridades de Baja California...

Las formas de Organización Político Administrativas...

Además, los Pueblos natidos, Nativos y Comunidades Indígenas...

Asimismo, esta Constitución garantiza el derecho...

En términos del inciso C) del Artículo 2...

Toda persona tiene derecho a la práctica del deporte, a la cultura física, a gozar de un medio ambiente de acuerdo para su desarrollo y bienestar, mismo que incluye el respeto y trato digno a los animales para su bienestar integral; asimismo, a la salud, el derecho a la igualdad y a la no discriminación; a vivir una vida libre de violencias, la libertad de convicciones éticas, conciencia y de religión; a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que impartan en el Estado, sin importar su situación migratoria, en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los Derechos Humanos y la conciencia de la Solidaridad Internacional, en la Independencia y en la Justicia. Las Autoridades



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de estos derechos.

La Constitución y las Leyes del Estado...

El acceso al agua para consumo personal...

Toda persona tiene el derecho de adquirir y disfrutar...

Disfrute de una movilidad segura...

Toda persona tiene el derecho humano...

Apartado B. ...

Apartado C. ...

Apartado D. ...

Apartado E. ...

Apartado F. ...

Transitorios:

Primero.- Aprobada la presente Reforma en el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Segundo.- Agotado el Proceso Legislativo y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir la, el presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la declaratoria de Incorporación Constitucional correspondiente.

Tercero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en, en sesión de trabajo a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la, del Dictamen número 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por mi derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 62 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Es el, era el 68 ¿sí, verdad?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante con el uso de la voz para leer el Dictamen número 68.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Que dará lectura la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le otorga el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...para presentar el Dictamen 68.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a las iniciativas que reforman la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, así como la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

California, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, en fecha 29 de septiembre del 2025, y por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero el 07 de octubre del 2025 respectivamente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa que reforma los Artículos 3 y 9 y deroga el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; así mo, como modifica los Artículos 26 y 71 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, así como la Iniciativa de reforma a los Artículos 5, 19, fracción XI, y se adiciona un Artículo 19 Bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California; y se derogan las fracciones I, del Artículo 3, fracción VI del Artículo 9 y el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Dictamen.

Resolutivos:

Primero. Se aprueban las Reformas a los Artículos 3 y 9, así como la derogación del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 3. (...)

I. Derogada.

II a la XVI. (...)

Artículo 19. (...)

I a la V. (...)

VI. Derogada.

VII a la XIII. (...)

(...)

(...)

Artículo 35. Derogado.

Transitorios:

Primero. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dentro de un plazo de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas, se deberán realizar las modificaciones reglamentarias correspondientes.

Tres. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto la Fiscalía deberá transferir a la Oficialía Mayor de, del Gobierno del Estado y a la Secretaría de Hacienda los Recursos Financieros, Humanos y Materiales que estén asignados al Centro de Evaluación y Control de Confianza, a fin de que estas dependencias realicen las asignaciones que corresponden en favor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

La Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias resolverán de conformidad con la normativa aplicable, sobre los aspectos administrativos no contemplados en el presente Decreto, para la asignación de los recursos financieros, de los programas y partidas presupuestales, así como de los recursos humanos y materiales, según correspondan, para la debida ejecución del presente Decreto.

Cuarto. Los procesos de selección de aspirantes, ingreso, permanencia, desarrollo, evaluación, certificación y promoción de los Miembros de las Instituciones Policiales, que a la fecha de entrada en vigor de las presentes reformas se encuentren en curso o estén pendientes de conclusión seguirán su sustanciación, hasta su conclusión por el Centro de Evaluación y Control de Confianza a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los procesos a que se refiere el párrafo anterior, relativos a los Miembros de la Agencia Estatal de Investigación, Ministerios Públicos, Peritos y demás personales Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado a quienes les resulte aplicable, serán sustanciados hasta su conclusión por la Unidad Administrativa que determine la Fiscalía General del Estado, sin perjuicio de que se puedan celebrar convenios de colaboración con la Secretaría para la sustanciación y conclusión de estos.

Quinto. Con motivo de la transferencia prevista en las presentes reformas no se aplicará la prohibición prevista en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Fiscalía



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

General del Estado, respecto a la irreductibilidad presupuestal de la Fiscalía General del Estado.

Sexto. Los juicios, controversias y obligaciones de pago o de cualquier índole derivadas de las resoluciones judiciales o procesos jurisdiccionales pendientes de resolver o de cumplimiento al momento de la entrada en vigor del presente decreto, en los que sea parte el Centro de Evaluación y Control de Confianza, quedarán bajo cargo y responsabilidad de la Fiscalía General del Estado hasta su total conclusión.

SEGUNDO. Se aprueban las reformas a los Artículos 26 y 71 de la Ley Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 26.- Las evaluaciones en los procesos de selección de aspirantes, ingreso, permanencia, desarrollo, evaluación, certificación y promoción de los miembros de las Instituciones Policiales, Elementos de Apoyo y personal operativo de los Prestadores de Servicios de Seguridad Privada, estará a cargo del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría, el cual se organizará y funcionará de conformidad con esta Ley, y el Reglamento que para tal efecto se expida.

Los procesos de selección de aspirantes, ingreso, permanencia, desarrollo, evaluación, certificación y promoción de los miembros de la Agencia Estatal de Investigación, Agentes del Ministerio Público, Peritos y Elementos de Apoyo, se llevarán a cabo por la Unidad Administrativa que la Fiscalía General del Estado determine, lo anterior sin perjuicio de que se celebren con la Secretaría convenios de colaboración para tales fines.

Artículo 71.- (...)

Los sujetos a que se refiere el párrafo anterior, deberán someter a su personal operativo a procedimientos de evaluación y control de confianza ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza, previo pago de los derechos que correspondan conforme a la Ley de Ingresos respectiva por los servicios que preste dicho centro.

(...)

Transitorios:

Primero.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- Dentro de un plazo de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas, se deberán realizar las modificaciones reglamentarias correspondientes.

Hasta en tanto se lleven a cabo las adecuaciones reglamentarias a que se refiere el presente Artículo transitorio, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Baja California, funcionará conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes, en lo que no se contraponga en el presente Decreto.

Tercero.- La Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Hacienda del Estado, en un plazo no mayor a 90 días naturales, deberán:

a) Determinar la adscripción del personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Baja California, para que atiendan las funciones previamente



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

realizadas se transfieran a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California.

b) Realizar las acciones administrativas necesarias para la transferencia de la partida presupuestal, mobiliario, vehículos, equipos, tecnología, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivos, información e instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Baja California a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, respetando las funciones que previamente se desarrollaban.

Cuarto.- La transferencia de personal que se realice con motivo de las presentes reformas, será acorde a la naturaleza y forma en que se presten sus servicios, respetando en todo momento sus derechos laborales. El personal de base cuya relación se encuentre tutelada por lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, quedará a disposición de la Oficialía Mayor, respetando sus derechos adquiridos y demás prestaciones las cuales no se afectarán por el presente Decreto.

Quinto.- Los contratos cuya naturaleza no sea laboral o burocrática, convenios, instrumentos jurídicos o programas que sustenten el ejercicio de recursos públicos de orden local o federal y demás compromisos suscritos por la Fiscalía General en relación con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Baja California, que a la fecha de publicación de las presentes reformas se encuentren vigentes, continuarán surtiendo sus efectos a cargo de la Secretaría de Seguridad

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Ciudadana del Estado de Baja California, hasta en tanto no sustituyan los derechos sobre los bienes o la materia de los mismos, o se den por terminados por cualquier otro medio.

Sexto.- Los procesos de selección de aspirantes, ingreso, permanencia, desarrollo, evaluación, certificación y promoción de los Miembros de las Instituciones Policiales, que a la fecha de entrada en vigor de las presentes reformas se encuentren en curso o estén pendientes de conclusión seguirán su sustanciación, hasta su conclusión por el Centro de Evaluación y Control de Confianza a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los procesos a que se refiere el párrafo anterior, relativos a los Miembros de la Agencia Estatal de Investigación, Ministerios Públicos, Peritos y demás personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado a quienes les resulte aplicable, serán sustanciados hasta su conclusión por la Unidad Administrativa que determine la Fiscalía General del Estado, sin perjuicio de que se puedan celebrar convenios de colaboración con la Secretaría para la sustanciación y conclusión de estos.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Firman Diputados Integrantes de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Presidente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, se declara abierto el debate del Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos Hernández.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Bueno no es para voto en contra, por el contrario adelanto mi voto a favor en esta iniciativa y reconozco a la, a la Gobernadora Marina del Pilar, esta reforma es una reforma que tiene un impacto y una trascendencia tremenda en la operatividad de los cuerpos de Seguridad en Baja California, tanto los Cuerpos de Seguridad Municipal, como los Cuerpos de Seguridad Estatal, esta reforma alinea a la manera en que se está operando el tema del C3 en el resto de los Estados de la República, es una reforma completamente justificada, urgente y que le va a recuperar esta operatividad a la Secretaría Estatal de Seguridad Ciudadana, basta recordar el caso de Rosarito, estoy seguro que si dependiera de la Secretaría en este momento el C3, ya este tema que tiene un poco más de 6 meses estuviera prácticamente atendido y resuelto, así es de que es una reforma muy positiva eh, y más en las manos de del General Laureano Carrillo, estoy seguro que va esta dependencia aun cuando tiene su área autónoma de operación, eh, sí es una reforma que es un avance significativo en una estrategia de seguridad pública, sobre todo insisto, ya que el C3 se encarga de la eh supervisión y de la transparencia de los Cuerpos Policiacos, y ya lo he dicho en varias ocasiones, eh no hay estrategia

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

de Seguridad Pública que funcione si está el enemigo adentro, si el criminal está uniformado, si tiene nuestras comunicaciones y tiene acceso a nuestra información y para eso está diseñado el C3, así es de que adelanto mi voto a favor y felicito a la Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar, por esta iniciativa. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí no existen más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación econo, nominal el Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor. Felicidades Diputada Alejandrina.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor. Enhorabuena Diputada Alejandrina Corral.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, importante y trascendental Diputada Alejandrina muchas felicidades, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor felicidades Diputada.
- Ramos Hernández Jorge, a favor Felicidades Diputada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, mi felicitación para las inicialistas, porque cuando es para beneficio de los ciudadanos y del pueblo que nos puso en este lugar no hay colores, hay convicción de trabajo; mi voto es a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor y felicidades a las inicialistas.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, muchas felicidades amiga.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor por su puesto, felicidades a la Gobernadora del Estado y a la Inicialista.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 62 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, el Dictamen 62 le dará lectura al Diputado Jorge Ramos Hernández.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos Hernández.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Dictamen número 62 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a iniciativa de reforma que adiciona diversos Artículos a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, presentada en fecha 07 de abril del 2025.
Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma que adiciona los Artículos 30 BIS, 30 TER, 30 QUARTER Y 30 QUINQUIES, a la Ley de

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California; presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, por lo que sometemos a consideración a la Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma que adiciona los artículos 30 BIS, 30 TER, 30 QUATER, 30 QUINQUIES de la Ley de Protección Animales, de animales Domésticos de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 30 BIS.- El espacio mínimo destinado para cada animal para su venta deberá determinarse conforme a su especie, peso, talla, altura para garantizar su protección y cuidado.

En los procesos de venta deberá privilegiarse aquella que se realice mediante medios remotos o a través de herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo entre animales destinados a la venta y el público interesado en su adquisición, siempre y cuando se cumpla con la normatividad federal y local en materia de protección, cuidado, trato digno y respetuoso para los animales.

Asimismo, cuando la exhibición de animales silvestres tenga como finalidad su venta como mascota o animal de compañía, también se privilegiará la que se pueda realizar a través de medios remotos o uso de herramientas tecnológicas para que eviten el contacto físico directo con el ejemplar y el público interesado para su adquisición.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Artículo 30 TER.- Los establecimientos utilizados para que se dediquen a la venta de animales estarán obligados a expedir un certificado de venta a la persona que lo adquiera, la cual deberá contener cuando menos:

I. Animal o Especie de que se trata;

II. Sexo y edad del animal;

III. Nombre de la persona tutora responsable;

IV. Domicilio de la persona tutora responsable;

V. Procedencia;

VI. Calendario de vacunación;

VII. Certificado de libre displasia de cadera en los animales en cuestión y en condiciones de origen para adquirirla; y,

VIII. Las demás que establezca la normatividad aplicable.

Los establecimientos están obligados a entregar a la persona compradora un manual de cuidado, albergue y dieta del animal adquirido, que incluya, además, los riesgos ambientales de liberación al medio natural o urbano y a las faltas a las que están sujetos por el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Las crías de animales de compañía de vida silvestre, los animales de circo y los Centros de Conservación de Vida Silvestre públicos o privados no están sujetos al comercio abierto. Se deberán de notificar a las Autoridades correspondientes cuando sean enajenados, intercambiados, prestados o donados a terceras personas, o trasladados a personas, a otras instituciones.

Artículo 30 TER.- Los establecimientos dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía, deberán cumplir, sin perjuicio de las demás disposiciones que le sean aplicables, con lo siguiente:

I. Con los requisitos y autorizaciones previstos en la Legislación Administrativa y Mercantil para realizar dicha actividad. Sin perjuicio de lo anterior, deberán cumplir por lo menos, con los siguientes requisitos:

a) Licencia de Funcionamiento para la operación estableciendo, perdón, para el Establecimiento Mercantil expedida por la Autoridad el Ayuntamiento que corresponda.

b) Domicilio legal, teléfono, correo electrónico del establecimiento, datos que deberán estar actualizados de manera permanente.

c) Nombre del representante legal del establecimiento.

d) Croquis de localización y 5 fotografías que demuestren que las instalaciones son adecuadas para el desarrollo de esa actividad.



e) Listado de especies que son comercializadas.

II. Documentación que compruebe que se cuentan con la contratación de los servicios Médico Veterinarios para realizar las funciones pertinentes;

III. Tener buenas condiciones sanitarias, adecuadas para las necesidades de los animales que alberguen;

IV. Disponer de comida suficiente y adecuada, agua, lugares para dormir, personal capacitado para el cuidado de los animales, así como el servicio médico veterinario en el lugar;

V. Contar con instalaciones adecuadas para evitar el contagio en los casos de enfermedad, o por guarda, en su caso, periodos de cuarentena;

VI. Vender los animales, registrados y esterilizados, a menos que la venta sea a otro criador registrado, desparasitados y libres de toda enfermedad, con los certificados correspondientes;

VII. Contar con un médico veterinario con cédula profesional, encargado de velar por la salud, protección y cuidado de los animales de compañía;

VIII. Proporcionar asesoría a la persona compradora sobre los cuidados mínimos necesarios para la protección y cuidado del animal de compañía y su tenencia responsable, además de informar sobre las actitudes con base a sus caracteres;



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

IX. Establecer en la compraventa de animales un plazo de garantía mínima de quince días por si hubiera lesiones ocultas o enfermedades en incubación;

X. La compraventa de animales no podrá realizarse antes de los cuatro meses de nacidos;

XI. En los establecimientos dedicados a la venta para animales prestar, sin costo alguno, por lo menos dos espacios físicos dentro de su establecimiento, así como su publicación por medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas, para la exhibición de animales en adopción, propiedad de alguna asociación protectora de animales legalmente constituida, a fin de fomentar la cultura de la adopción de animales de compañía abandonados.

Las medidas anteriormente señaladas deberán de proveer, prever las condiciones de espacio, seguridad, ventilación, iluminación, alimentación, así como las necesarias para la estancia de animales en instalaciones de resguardo durante los periodos en los que no se encontrarán en exhibición para su comercialización.

Lo previsto en el presente Artículo aplicará aún en los casos en que la exhibición de los ejemplares se realice por medios remotos o a través de herramientas tecnológicas para evitar el contacto directo con el público interesado en su adquisición.

XII. Las demás que establezca la normatividad vigente.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Artículo 30 QUINQUIES.- En la exhibición de los animales deberá privilegiarse el uso de medios remotos o a través de herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo al animal destinado a la venta y el público interesado en su adquisición.

Durante su estancia en las instalaciones de resguardo en los periodos en los que no se encuentren en exhibición para su comercialización, los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales deberán de atender las necesidades básicas de bienestar de los animales, conforme a las características propias de cada especie y cumpliendo las disposiciones de las autoridades correspondientes, en las Normas Oficiales Mexicanas o, en su caso, a las Normas Ambientales.

Aunado a lo anterior, deberán:

- I. Garantizar su protección y asegurarles un trato digno y respetuoso;
- II. Evitar el maltrato y la crueldad hacia dichas especies tanto de parte de los comerciantes, sus empleados o ayudantes, así como de quien los adquiere; y,
- III. Asegurar que los animales se mantengan resguardados, previo a su venta, en lugares que cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo, así como que quienes lleven a cabo la comercialización tengan capacidad técnica y operativa suficiente.

Transitorios:



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Primero.- La presente reforma entrará en vigor el día eh, a los 180 días siguientes a las de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- Dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los Gobiernos de los Ayuntamientos del Estado deberán de realizar y actualizar, armonizando Reglamentación Municipal de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California y demás disposiciones aplicables.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Jorge Ramos Hernández. Se declara abierto el debate del Dictamen número 62 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 62 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 62 de la Comisión de co, de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por mi derecha:



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a Favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantilla Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada, Diputado que falte por votar?, ¿algún Diputado, Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

-Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

-Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

-Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor

-Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es de 22 votos favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 62 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, continua con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 63 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Eh, Diputado Presidente, el Dictamen 63 de la Comisión dará lectura la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado con gusto continua con el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Dictamen número 63 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidente con su venia, Dictamen número 63 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Respecto a la Iniciativa de Reforma a diversos Artículos a la Ley



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, presentada en fecha de 19 de febrero del 2025. Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dis, Dictamen correspondiente, Iniciativa que reforma diversos Artículos a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, presentada por la suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración a esta Honorable Asamblea presente:

Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 8, 9, 11, 15, 16, 17, 20, 24, 25, 27, 32, 33, 36, 38 BIS, 40, 45 y 46 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para quedar como lo siguiente:

Artículo 9. Estructura orgánica, la Fiscalía General del Estado, estará integrada para su funcionamiento y despacho a los asuntos que le competen por los siguientes órganos:

Uno. Fiscalía Central de la misma que integra a su vez por, queda igual.

Inciso g). Fiscalía Regional de San Felipe, Fiscalía Especializada en Delitos relacionados con la violencia de genero contra las mujeres.

Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con la Violencia de Género Contra las Mujeres.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida.

Fiscalía Especializada en Narcomenudeo.

Fiscalía Especializada en Derechos Humanos.

Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes.

Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Contra los Animales.

Fiscalía especializada Unidades Especializ, Especialidades.

Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.

Unidad de Procedimientos Extinción de Dominio.

Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Tortura.

Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas.

La persona titular de la Fiscalía General podrá establecer con los distintos, distintas Fiscalías y Unidades, aquellos criterios necesarios para evitar la frame, fragmentación de las investigaciones y en su caso, la creación de unidades mixtas de investigación.

Artículo 24. De la Fiscalía Central de la Fiscalía estará a cargo de la Fiscal Central, quien tendrá obligaciones de las personas servidoras públicas y del Ministerio Público en particular, descritos en la presente Ley, además de aquellas atribuciones que conforme el derecho instruya la persona titular de la Fiscalía General del Estado.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

La Fiscalía Central dependerá a su vez, de las siguientes Fiscalías y Unidades.

Cinco, Seis. Fiscalía Regional en San Quintín.

Siete Fiscalía Regional en San Felipe.

Ocho. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos relacionados con la Violencia de Genero Contra las Mujeres.

Nueve. Fiscalía Especializada con Delitos contra la Vida de la m.

Diez. Fiscalía Especializada en Narcomenudeo.

Fiscalía Especializada en Derechos Humanos.

Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes.

Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales contra los Animales.

Fiscalía a Unidades Especializadas.

Quince. Fiscalía la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.

Dieciséis. Unidad de Procedimiento de Extinción del Dominio.

Diecisiete. Fiscalía Especializada en Delitos contra la Tortura.

Dieciocho. Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas y Afromexicanos.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Los demás entes administrativos que determina la persona Titular, la Fiscalía General del Estado, conforme a la dispos, disponibilidad presupuestal y necesidades prioritarias del servicio.

Artículo transitorio.

Único. La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Baja California.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez, se declara abierto el debate del Dictamen número 63 de la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos Constitucionales, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidente, no es en contra por su puesto es solicitar a la Diputada por que definitivamente desde su espacio y el de todos nosotros ah, emos logrado por supuesto de la mano de ella eh, visualizar muchos de los temas que tan complejo era para la situación de las comunidades indígenas de Baja California eh, definitivamente está llegando gracias a todo lo que ella a logrado, está logrando los espacios donde más se necesitan y uno de ellos es la Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas, hace poquito tuvimos la oportunidad de conocer a personas que INANI certificó en Baja California, como



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

intérpretes o traductores digamos así oficiales, entonces la Fiscalía en San Quintín de por sí ya tenía un buen trabajo hacia las comunidades indígenas ahora con esta eh, con esta iniciativa lograremos llegar sin duda alguna a todos y a cada uno de ellos, felicitarla Diputada agradecerle de corazón todo el trabajo que hace por las comunidades nos sentimos muy orgullosas y orgullosos de que nos representes en la Comisión de Asuntos Indígenas aquí en el Congreso y pues yo estoy segura de que vamos todavía por más.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidente, y bien efectivamente eh, creo que hay mucho que hacer del deber y este proceso eh, inicia desde tu Municipio compañera desde San Quintín también reconocer el trabajo de la Fiscal, ellos ya van con un avance adelante en los traductores tienen más menos siete traductores de la comunidad de la mixteca baja, alta y guerrerense, poblana pero también la comunidad triki que ahí hay muchos compañeros y compañeras trabajadores agrícolas que sufren diferentes situaciones en cuanto a la impartición de justicia y bien, pues esto viene a dar una certeza jurídica, también reconocer eh, a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el presidente eh, Juan Manuel Molina ha sido un gran aliado eh, para sacar avances los temas de

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

asuntos indígenas y bueno pues también reconocer a todos los grupos a compañeros y compañeras que han estado trabajando desde las organizaciones eh, y sobre todo los grupos que atienden a la comunidad indígena y afromexicana a compañeras eh, del centro y del sur del país quien ha estado siguiendo estos trabajos en materia Legislativa si bien nosotros vamos a seguir trabajando próximamente se viene la consulta y también reconocerte Diputada Dunnia eh, el trabajo que estás haciendo en el Valle de San Quintín por la comunidad eh, indígena y afromexicana en todo el Estado y,

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se les pregunta a las Diputaciones si exista alguna otra participación, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaría Escrutadora someter en consideración, someter en votación nominal el Dictamen número 63 de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 63 de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a Favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantilla Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada, Diputado que falte por votar?, ¿algún Diputado, Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

-Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el Resultado de la Votación es 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 63 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** El Dictamen 64 dará lectura el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Con su venia Diputado Presidente, Dictamen número 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Proyecto de Decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la escuela primaria "Benito Juárez" ubicada en el Municipio de Tijuana, Baja California, presentada en fecha del siete de julio del dos mil veinticinco.

Honorable Asamblea:

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la escuela primaria “Benito Juárez” ubicada en el Municipio de Tijuana Baja California, presenta por el Diputado Ramón Vázquez Valadez integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, por lo que sometemos a consideración a esta Honorable Asamblea el presente.

Resolutivos.

Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Benito Juárez, de la ciudad de Tijuana, Baja California, con clave: 02EPR0297U; para quedar como sigue:

El Pleno de la Honorable XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo veintisiete, fracción veintiocho de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Benito Juárez, de la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar de la siguiente manera:

“Benemérita Escuela Primaria Benito Juárez”

Segundo. Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para efectos legales conducentes.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Dado en Sesión de trabajo a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veinticinco, dos mil veinticinco Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y po, Progreso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracia Diputado Ramón Vázquez Valadez, se somete, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora eh, se declara abierto el debate del Dictamen número 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor; enhorabuena Diputado.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- García Ruvalcaba Daylín, a favor; y felicidades a la escuela Benito Juárez.
- Miramontes Plantilla Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor; y felicidades al Diputado, su escolita.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor; de la Benemérita Escuela Primaria Benito Juárez.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que falte por votar?

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada, continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se les pide a todas y todos los presentes ponerse de pie eh, y a todas las personas que puedan hacerlo del público de la misma forma.

Hoy este Congreso del Estado rinde homenaje a dos maestros cuya trayectoria es ejemplo de entrega y compromiso, a la Directora Saida Ludivina Jiménez Juárez de antigüedad de diecisiete años de servicio y al maestro Rodrigo Venegas Ramírez de antigüedad de treinta y cinco años de servicio, a nombre de este Congreso del Estado quiero expresarles nuestro respeto, nuestra admiración, nuestra gratitud. Estos reconocimientos simbolizan la importancia de su labor el impacto que han tenido en la vida de la comunidad educativa y hoy se reconoce a esta escuela primaria Benemérita Benito Juárez por lo que les pido a Servicios Parlamentarios acompañen a las personas eh, recién nombradas para recibir el re, el reconocimiento. Pues maestra Saida Ludivina Jimenez Juárez me gustaría eh, cederle el honor de darle la lac, la lectura del reconocimiento al Diputado inicialista eh, a Ramón Vázquez que le dé la lectura de este reconocimiento que se hace a



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

nombre del Congreso del Estado a su, a usted por sus diecisiete años de servicio y otro reconocimiento al profesor por sus treinta y cinco años de servicio y además de haber aguantado al Diputado, entonces eh, es más reconocimiento todavía.

- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Bueno primero que nada agradecerles eh, compañeros por el apoyo y sobre todo maestra Saida el reconoci, reconocimiento de ese Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California otorga el presente reconocimiento a la directora Saida Ludivina Jiménez Suarez por sus diecisiete años de servicio dedicados a la enseñanza y formación de niñas y niños en la escuela primaria Benito Juárez del Municipio de Tijuana contribuyendo con su vocación docente y entrega profesional al fortalecimiento de la educación en nuestra entidad del Congreso del Estado de Baja California, reconoce en usted un ejemplo de compromiso, esfuerzo ah, y amor por la niñez de Baja California, firmados por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California y por su servidor Diputado Ramón Vázquez Valdez integrante de la XXV Legislatura, en hora buena y, de igual forma maestro eh, fue de los maestros de los que tengo ejemplo de vida de crecimiento eh, ahora si que de ¿hace cuantos años?, cuarenta y uno imagínense este, pero me aguanto ahí como que dos, ya después dijo ya no le quiero dar clases no sé por qué, no sé por qué eh, no sé si se han dado cuenta pero bueno, sigo siendo el mismo y profesor muchísimas gracias por su ejemplo dentro de la aula y vamos a seguir adelante, muchísimas gracias y muchas felicidades.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 66 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, el Dictamen número 66 dará lectura la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado eh, Juan Manuel Molina, se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para dar lectura al punto, al acuerdo, al Dictamen número 66 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputado Presidente, Dictamen número 66 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone nombrar como benemérita la escuela primaria "La Corregidora" ubicada en el Municipio de Ensenada, Baja California, presentada en fecha veintidós de agosto del dos mil veinticinco. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que proponen nombrar como benemérita a la, escuela primaria La Corregidora ubicada en el Municipio de Ensenada, Baja California presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López integrante de la fracción Parlamentaria

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de MORENA, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivos.

Primero. Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria La Corregidora, de la ciudad de Ensenada, Baja California, para quedar como sigue:

El Pleno de la Honorable XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita a la Escuela Primaria La Corregidora, ubicada en la ciudad de Ensenada, Baja California, para quedar de la siguiente manera:

Benemérita Escuela Primaria La Corregidora

Segundo. Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en Sesión de trabajo a los 24 días del mes de noviembre del 2025, año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso. Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Presidente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Dunnia Montserrat eh, Murillo López, se declara abierto el debate del Dictamen número 66 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así eh, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 66 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 66 de la Comisión de Gobernación, Legislación, Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿algún Diputado, Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputada, Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 66 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 69 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso Diputado Presidente, Dictamen número 69 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia presenta en fecha de 14 de agosto de 2025. Honorable Asamblea:

A esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa por la que reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, se reforma el artículo 20 BIS; se reforma y adiciona el artículo 34; se reforma y adiciona el artículo 36 BIS; se reforma el 39; y se reforma el 42, todos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo.

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo, el artículo 5 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para quedar como sigue:

Ley Federal de Protección al Consumidor.

Artículo 5. - Quedan exceptuadas de las disposiciones de esta ley, los servicios que se presten en virtud de una relación o contrato de trabajo, los servicios profesionales que no sean de man, carácter mercantil y los servicios que presten las sociedades de información crediticia, exceptuando lo referente a datos e información personal.

Asimismo, quedan excluidos los servicios regulados por las leyes financieras que presenten las Instituciones y Organizaciones cuya supervisión o vigilancia esté a cargo de las comisiones nacionales Bancaria y de Valores; de Seguros y Fianzas; del Sistema de Ahorro para el Retiro o de cualquier órgano de regulación, de supervisión o de protección de, y defensa dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a excepción de los referentes a seguridad e integridad de datos e información de los consumidores en materia crediticia.

Artículo Transitorio. -

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de la atribución establecida en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 28, 20 BIS, 34, 36, 39, y se reforma el 42, todos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, para quedar como sigue:

Ley Para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Artículo 20 Bis. - (...)

En relación con información respecto de créditos, préstamos o financiamientos resol, revolventes asociados a una tarjeta que no haya sido solicitada ni contratada por un Usuario, las Sociedades de Información Crediticia procederán a borrar de la base de datos, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la solicitud del Cliente afectado, la información que haya sido reportada, esto en ningún caso representará un recargo o gasto o costo adicional para la parte afectada. Para efectos de este párrafo se entenderá como tarjeta no solicitada ni contratada salvo prueba en contrario aquella que no haya tenido disposiciones de, de la línea de crédito y sólo presente cargos por comisiones.

Artículo 34. - Los Reportes de Crédito y los Reportes de Crédito Especiales no tendrán valor probatorio en juicio y deberán contener una leyenda que así lo indique, de la misma manera no deberán emplearse como antecedente o indicador de capacidades laborales, necesidades médicas, de vivienda o ajenas similares.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Así mismo, la obtención y consulta de dichos reportes no implicará en lo absoluto la obligación o requisito de la inscripción a buro de crédito.

Artículo 36 Bis. Las Sociedades al, al emitir Reportes de Crédito y Reportes de Crédito Especiales, además de la información contenida en sus bases de datos, deberán incluir, la contenida en las bases de datos de las demás Sociedades. En todo caso, los reportes de crédito a que se refiere el presente artículo, deberán incluir, respecto de cada operación, al menos la información siguiente:

I. El Historial Crediticio.

II. Las fechas de Apertura.

III. Las fechas del último pago y cierre en su caso.

IV. El límite de crédito.

V. En su caso, el saldo total de la operación contratada y monto a pagar.

VI. Las claves de observación y prevé, prevención aplicables.

VII. la especificación y corrección explícita de los datos, de los errores en datos cantidades o solicitudes en su caso.

(...)

Artículo 39. - Los Clientes que gestionen algún servicio ante algún Usuario, podrán solicitar a éste los datos que hubiere obtenido de la Sociedad, a efecto de aclarar



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

cualquier situación respecto de la información contenida en el Reporte de Crédito. Lo anterior no debe en ningún caso condicionarse bajo la inscripción al buró de crédito.

(...)

Artículo 42. - Cuando los Clientes no estén conformes con la información contenida en su Reporte de Crédito o Reporte de Crédito Especial, podrán presentar una reclamación. Las Sociedades no estarán obligadas a tramitar reclamaciones sobre la información contenida en los registros que hayan sido objeto de una reclamación previa, respecto de la cual se haya seguido el procedimiento previsto en la, en el presente artículo, así como en los artículos 43 y 45.

Sin embargo, deberán realizar las correcciones de errores previamente comprobados y reportar dicho movimiento de información con el fin de no afectar en lo negativo al cliente.

El resto del artículo queda igual.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

(...)

Artículo Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Remítanse las presentes iniciativas al Honorable Congreso de la Unión para los efectos del artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

“2025, año del Turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso”

Firman las y los, las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es Cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina García, se declara abierto el debate del Dictamen número 69 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 69 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a la votación nominal del Dictamen número 69 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿algún Diputada, Diputado que falte por votar?, ¿algún Diputada, Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 69 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se le concede el uso de la voz a la Diputado Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar los Dictámenes de la Comisión de Justicia.

LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Con su permiso Diputado Presidente, antes de dar inicio a la lectura de los Dictámenes 18, 19 y 20 de la Comisión de Justicia, someto a su consideración consulte a las Diputaciones presentes la dispensa de la lectura total de dichos Dictámenes para dar cuenta solamente al proemio y resolutivos de estos, ya que fueron circulados en términos



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

del artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Peñaloza se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada y continua con uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para dar lectura al Dictamen número 18 de la Comisión de Justicia.

LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Gracias Presidente, para informarle que el Dictamen número 18 será leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Peñaloza se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para dar lectura al Dictamen número 18 de la Comisión de Justicia, adelante Diputado.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de adición de un artículo y reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, su servidor por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma del artículo cien, 340 y la adición del artículo 341 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 340.- Se impondrá prisión de uno a siete años y multa de cincuenta y tres mil quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, al que:

I.- (...)

II.- Ilícitamente realice, ordene o autorice la descarga o depósito de aguas residuales, químicos o bioquímicos, desechos, residuos o sustancias contaminantes en el territorio del Estado en aguas de competencia estatal o municipal que rebase el doble de los parámetros y límites permisibles en las normas oficiales mexicanas o en las normas técnicas estatales vigentes; así como a quien dolosamente y sin derecho retire, destruya o modifique fuera de especificaciones un dispositivo o



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

sistema de control de emisiones a la atmósfera, que por regulación deba estar instalado en una fuente emisora fija o móvil.

Si en la acción converge alguna de las conductas previstas en el artículo 208 TER de este Código, se aplicarán las reglas de la acumulación.

III.- (...)

(...)

(...)

(...)

Artículo 341 BIS.- Se impondrá de uno a tres años de prisión y multa equivalente a cincuenta, de cincuenta a mil quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, a quien, sin autorización de autoridad ambiental competente, recolecte, transporte o almacene residuos sujetos a condiciones particulares de manejo.

Artículo Transitorio

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el Sesión de trabajo virtual a los 4 días del mes de noviembre de 2025 y firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina García, se declara abierto el debate del Dictamen número 18 de la Comisión de Justicia, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias eh, Diputado Presidente, obvio no es para hablar en contra solo para precisión y dado que obviamente se dio lectura a la parte resolutive pero la, el objeto principal de esta iniciativa de reforma esta dictaminada en la comisión de se somete al Pleno, es precisamente una forma en la cual el delito específico, la acción de robo de catalizadores de vehículos automotrices que es un flagelo muy constante eh, dado los metales que se contienen en estos dispositivos y que en un minuto son robados son retirados en la calle, un estacionamiento, en centros comerciales y afectan este, directamente la economía de la persona en el momento en el que es retirado de la fuente emisora móvil que es el vehículo automotor, el motor de este propiamente del vehículo pues lo convierten en contaminante y esto constituye un delito ambiental este, como se estableció en el, en el supuesto si una persona se roba un catalizador será responsable del delito de robo de partes de vehículo de motor pero también adicionalmente será responsable de este delito de naturaleza ecológica que estaríamos aprobando el día de hoy, por lo cual la acción propiamente estaría siendo mayormente sancionada para que quede claro el tema y pues se disuada a las

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

personas que están dedicándose a este robo y también quienes las reciban, los transporten estos catalizadores estarán cometiendo el delito ambiental de la misma naturaleza ese es el, ese es el objetivo principal en que se fundó la iniciativa y se agradece el trabajo de la Comisión de Justicia al haber analizado este producto Legislativo. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina, se les pregunta a las Diputaciones si necesitan alguna otra intervención eh, sobre el Dictamen 18 de no ser así.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Hace uso su servidor de la voz únicamente para felicitar al inicialista en el sentido de que Mexicali, es Diputado inicialista de Mexicali quien presenta esta iniciativa el tema del clima en Mexicali pues evidentemente es una de las prioridades particularmente los meses de invierno donde la concentración de partículas es más elevada y los estudios indican que el principal generador de partículas PM2.5 y PM10 en la atmósfera viene precisamente de los procesos de combustión acelerados por la dinámica de los carros que están tan presentes en Mexicali el tema de, de esta eh, de las partículas en el aire no se va a disminuir en la medida en la que no tengamos un transporte público suficiente para que podamos sustituir al uso del carro por el uso del transporte público pero mientras tanto en, es importante que el catalizador como aminorante de la, de la fuentes de partículas pues se conserven en los carros y la mejor, una de las mejores



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

medidas es lo que propone el Diputado Juan Manuel Molina y pues lo a, lo apoyamos, entonces, anticipo mi voto a favor Diputado y una felicitación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se les pregunta de nuevo a las Diputaciones, si no existe alguna otra intervención, en dado caso de que no sea así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor; y felicidades al inicialista.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada, Diputado que falte por votar?, ¿algún Diputada, Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado la votación es 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 18 de la Comisión de Justicia; continúa en el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñalosa Escobedo para presentar el Dictamen número 19 de la Comisión de Justicia.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Presidente si me permite el Dictamen 19 será leído por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar Dictamen número 19 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 175 QUINQUIES del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 175 QUINQUIES.- (...)

Las penas previstas en el párrafo anterior se incrementa, se incrementara en una mitad cuando el sujeto activo del delito se valga del uso de inteligencia artificial, homonimia, parecido físico o similitud de la voz para cometer el delito, así como el supuesto de que el sujeto activo del delito tenga licenciatura, ingeniería o cualquier otro grado académico reconocido en el rubro de la informática, telemática o sus afines.



(...)

I a la III.- (...)

Artículo Transitorio

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el salón virtual a los 4 días del mes de noviembre del año 2025, firman los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 19 de la Comisión de Justicia, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 19 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus, a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete en votación nominal el Dictamen número 19 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor; felicidades a la inicialista.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada, Diputado que falte por votar?, ¿algún Diputado, Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza del Niño Jesús, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 19 de la Comisión de Justicia, continua con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza, para presentar el Dictamen número 20 de la Comisión de Justicia.

-LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Con su permiso Presidenta, el Dictamen número 20 de esta Comisión lo va a leer el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Muchas gracias Diputada eh, Presidenta, Norma Angélica Peñaloza y con su permiso Diputada eh, Dictamen número 20 de la Comisión de Justicia.

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa que reforma los artículos 2273 y 2359 del Código Civil de, para el Estado de Baja California, presentada por su servidor el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma de los artículos 2273 y 2359 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 2273.- La renta o precio del arrendamiento, puede consistir en una suma de dinero o en cualquier otra cosa equivalente con tal que sea cierta y de, determinada.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

(...)

En los contratos de arrendamiento de inmueble de uso habitacional, la renta pactada únicamente podrá ser incrementada al término del periodo convenido, y dicho incremento no podrá exceder del porcentaje de la inflación acumulada reportado por la autoridad competente durante el periodo del contrato inmediato anterior.

Las disposiciones anteriores son de orden público e interés social y, por lo tanto, irrenunciables.

Artículo 2359.- Vencido un contrato de arrendamiento, tendrá derecho el arrendatario siempre que esté al corriente en el pago de las rentas y en su cago en el, en el pago de los servicios públicos básicos y esenciales vinculados en la cosa, a la cosa arrendada, a que se le prorrogue hasta por un año ese contrato. Podrá el arrendador aumentar hasta un diez por ciento la renta anterior, siempre que demuestre que los alquileres en la zona de que se trata, han sufrido un alza después de que se celebró el contrato de arrendamiento. Tratándose del aumento para arrendamiento de inmuebles para uso habitacional, se estará a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 2273 de este Código.

(...)

Transitorios

La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Segundo. Los contratos de arrendamiento de inmuebles destinados al uso habitacional que estén vigentes al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán rigiéndose en los términos y condiciones originalmente pactados y hasta la conclusión del plazo contractual acordado.

Al concluir di, al concluir dicho plazo, en caso de renovación, prórroga o celebración de un nuevo contrato entre las mismas partes respecto del mismo inmueble, serán aplicables las disposiciones contenidas en este Decreto.

Dado en el salón de trabajo a los 24 días del mes de noviembre 2025, firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia.

Es cuanto.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 20 de la Comisión de Justicia, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tenemos registradas las participaciones del Diputado Diego Echevarría, de la Diputada Michelle Tejeda y la de un servidor, tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputado Presidente, felicitarte por esta pretensión Legislativa el, el espíritu eh, que a lo que yo veo eh tuyo como inicialista Diputado creo que busca proteger en, en pues en Ley mayormente a los este arrendatarios si, a las personas que como lo has dicho y te



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

eh escuchado las personas que tiene probar una casa pues que están rentando no y que ya lo identifican como un hogar y que pues no pueden verse eh, expuestas a, a aumentos eh desproporcionados de del precio de la renta pactada eh, vamos a a presentar una una reserva Diputado eh con la intención de apoyar esta pretensión legislativa en el animo de construir y de que eh no se vea eh afectado si derivado eh una aumento mas allá de la infla eh bueno cuando se vaya a limites inflacionarios muy muy altos el comportamiento de la inflación en México a pues siempre es variable pero a quedado desde un cuatro hasta un seis por ciento pero no sabemos y puede llegar el momento ojala y no pase y que tengamos una inflación de mas de un diez por ciento si, y que de acuerdo como viene en la la, la propuesta podría considerarse el aumento mas del diez por ciento y que actualmente la Ley del Código Civil prevé que eh no puede ir más allá de un diez por ciento el aumento de la renta y que incluso tiene que ir acompañado de un estudio no, un estudio de mercado para ver si habido aumentos en las rentas en vecindad con el inmueble que se esta rentando, entonces en hora buena Diputado y este pues vas a contar con nosotros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado eh, por sus palabras y esperamos con mucho gusto la reserva para poder discutirla, se les agradece la intención, tiene el uso de la voz la Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Diputado, de entrada quiero adelantar mi voto a favor eh, la verdad es que cuando hablamos de este tipo de iniciativas hablamos también de justicia social para todas las personas



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

trabajadoras que pues no tienen acceso a la compra de una vivienda que además es una problemática que nuestro movimiento a estado impulsando a través de la Presidenta Claudia Sheinbaum en el que todas las personas y sobre todos los jóvenes que estamos creo que ya condicionados a tener estas dificultades para adquirir una vivienda propia y que estamos ahora si que obligados a seguir rentando pues eh, vayamos materializando esto y y pues ir regulando el tema de las rentas es muy importante ahí quienes destinan yo creo un poco mas del cuarenta por ciento de su salario únicamente a, a poder pagar una renta y cuando las rentas avanzan sin control lo único que crece no es el mercado son las desigualdades, entonces es muy importante que desde el Congreso tomemos estas acciones legislativas que son sumamente necesarias y hay que ponerle un tope luego a estos abusos que se generan y que estamos pues que hacemos no hay de otra mas que pues tener que rentar para tener en donde vivir pero no podemos permitir que las desigualdades sigan creciendo, entonces permíteme eh, acompañarte como te digo te voy acompañar con el voto a favor y en todo lo que tenga que ver siempre en beneficio de las y los Bajacalifornianos créeme que vamos a estar ahí muy pendiente para garantizar el bienestar y la justicia social tan anhelada por tantos años todos nosotros, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Michelle Tejeda por sus palabras eh, va le hare replica en mi, en mi turno pero se le agradece mucho de



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

entrada la intención antes de mi turno eh, le daremos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputado Presidente, fíjate no se en que momento se dispararon los precios de los inmuebles, así como tampoco se en que momento se dispararon los, las rentas de hecho dicen que fue una especulación de mercado lo que hizo que se llegara a eso eh, cuando, cuando nace el INFONAVIT que fue en los Gobiernos del PRI yo me acuerdo que hubo mucha deficiencia una de mis hermanas para poder tener un crédito recuerdo que tuvo que pagar diez mil pesos para salir en una tómbola que había en aquel momento, solo el que sacaba en la tómbola era el que podía acceder a ese precio y bueno dio los diez mil me acuerdo perfectamente y sale en la tómbola, otra de mis hermanas que trabajaba en como catedrática en la UABC de ahí se jubiló, ella no podía acceder a un crédito del Infonavit porque lo que ella recibía como salario mínimo iba más allá de lo que se podía obtener para las personas que accedían a los créditos Infonavit eh, llega el Gobierno del PAN modifica esa parte entonces muchas personas pudieron ya adquirir esos créditos y lo mejor de todo es que fueron personas que podían cubrir su mensualidad, porque muchas veces a los que salían en la tómbola a final de cuentas eh, o se divorciaban o cambiaban su situaciones y después dejaban ahí las, las viviendas deshabitadas, yo creo que aquí el tema que se debe de regular sin duda es volver a tener ese tema de las viviendas que da el Infonavit y se quedan sin uso y, y bueno como experiencia propia yo te



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

puedo decir que la primer casa que compre yo tenía 27 años trabajaba en la, en los juzgados me acuerdo que ganaba tres mil pesos en aquel momento y yo lo único que cuide fue hacer un crédito bancario por que no podía acceder a otras cosas y lo único que cuide fue que mi mensualidad quedara baja y la mensualidad que me quedo fue en el aquel momento histórico fue de setecientos cincuenta pesos mensuales y digo pues fue en la manera que nosotros podíamos acceder eh, yo sé que lo que yo hable se puede podría mal interpretar en muchas cosas no, porque si es una preocupación muy grande para mí que las nuevas generaciones también tengan su vivienda pero bueno yo soy de otra generación en la que los papas eh, pues nos obligaban a, a ganar un dinero pero ahorrar la otra mitad y tampoco nosotros comprábamos muchas cosas que los jóvenes es en lo que se le está primero no tienen este, la manera de administrar correctamente sus ingresos y no gastarlo en muchas cosas como este tipo que son prioritarios para ellos y no en el adquirir una vivienda y digo si ha transcurrido en muchas partes reitero no sé en qué momento se disparó el tema de de de de la vivienda, pero si hay algo importante que yo cuando escuche que se sacaste tu, tu iniciativa yo creí en tu, tu iniciativa pero yo nunca la vi en aquel momento histórico fue lo que yo te dije después sé que pasaste con una reserva y se modificaron muchas cosas y una de las cosas importantes que ya se reformo es el tema de los créditos en dólares, anteriormente tu tenías un crédito de cualquier tipo y se hacía en moneda extranjera las partes acordaban que así se llevara a cabo, pero la ley decía que estabas obligado a pagar



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

al tipo legal que correspondía, en el tema de la vivienda hubo una reforma que benefició mucho porque no es así fíjate y es muy bueno que quede bien claro la ley dice que cuando tu celebras un contrato lo celebras en dólares por que así las partes quisieron pactarlo pero el tipo de cambio siempre va a prevalecer el que sea cuándo tú lo suscribes y antes no era así la Ley eso ya está en la Ley y por eso es muy importante también decir porque a veces el desconocimiento es lo que hace que luego los arrendatarios eh, pues no, no hagan buen uso entonces la Ley si está bien claro y en el único eh, articulado que viene que el tipo legal que se debe de suscribir y pactar y cobrar siempre va a ser el que prevalezca cuando se suscribió el convenio a mi no más me gustaría aportar eso ya no viene en tu iniciativa que bueno que, que ya no es así este, y bueno entramos ahorita a lo que vaya a decir aquí el Diputado Diego pero si es, es, es un problema que yo lo siento hasta propio a veces generacionalmente porque yo tuve otras oportunidades ósea mis oportunidades no fue nada gratis yo trabajo desde los veintidós años en todos los poderes he trabajado y gracias a dios yo si he podido acceder a créditos que hasta ahorita los eh pagado, reitero, no son gratis las oportunidades pero si a los jóvenes los tenemos que educar en muchísimas cosas y uno es en el tema financiero, muchas gracias Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se les pregunta a las Diputaciones si hay alguien más desea hacer uso de la voz sin, de no ser así.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Su servidor hace uso de la voz para decirle a la gente que renta que este iniciativa va para ustedes, la iniciativa que



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

presentamos el día de hoy va precisamente para apoyarles a que la casa en la que bienes, que la casa en la que a la que le llaman hogar, en la que han vivido durante puede ser o nada más un año o durante toda su vida, que dejen de vivir con la preocupación de que por el simple y sencillo hecho de que se va a renegociar el contrato se iba con el miedo de si ya no van a poder volver a pagar el, la renta pesar, por los aumentos que se le vayan a, a subir eh y si hay mucha claridad la verdad en cuando fue que empezó el tema de, de cuando se descompuso todo este problema y de eso tiene que ver cuando se le dejo completamente al mercado el tema de lo que tenía que ser un derecho y lo que tiene que quedar con mucha claridad es que si le entras al negocio de la vivienda no es para lucrar contra la raza, no es para con lucrar contra la gente más pobre y contra la necesidad de la gente la vivienda debe de ser un derecho así como la, la salud, así como la educación así como eh, eh los derecho básicos no podemos dejárselo al mercado porque si se lo dejamos al mercado pasa lo que paso ahora con el tema de la vivienda y si si tiene que ver con la especulación y si tiene que ver con, con el lucro y si tiene que ver con eh, con el los meros intereses económicos de la gente si quieres entrarle al negocio de la vivienda entiendes que tiene que ser bajo parámetros morales porque no se trata de capitalista no se trata de que seas voraz y que te quieras comer tu solo el pastel, se puede vivir en una economía moral donde todo el mundo le vaya bien y donde todo el mundo crezca, si es cierto que la gente que arriesga, si es cierto que la gente que pueda comprar casas para rentarlas debe de ganar y debe



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de poder vivir de, de alguna forma honesta, es un modo honesto de vivir rentar una casa sin duda, sin bronca, el tema es cuando quieres alu, abusar y lucrar con eh, la necesidad de la gente, que es lo que pasa que una familia que está pagando de repente cinco mil, siente mil pesos de renta cuando se le renegocia el contrato pues resulta que ya son diez mil, doce mil y en lugar de que creciera como lo que aumenta el salario o como lo que creciera el el, los índices del precio del consumidor pues crece muy por encima y que es lo que ha pasado que en un periodo de diez años crece abismalmente más el costo de la vivienda, ya se de las hipotecas o del pago de las casas que lo que crece el salario mínimo y eso que la cuarta transformación hizo que el salario en México pasara de ochen pesos, de ochenta y ocho pesos aquí en la frontera a cuatrocientos pesos en un corto periodo de tiempo lo que no paso en los ochenta años anteriores después de la época de la revolución Mexicana; entonces eh, que es lo que pasa que a pesar y por qué se ha dado todo esto a pesa, crece el salario pero crece muchas veces más el costo de la vivienda pues lo que paso es que el Estado saco las manos del tema de la vivienda y se lo dejo a los particulares háganse como puedan y vamos a construir huevitos haber si se pueden meter ahí y que es lo que a pasado a lo largo del tiempo que pues nadie se quiere meter en, en esas casas y quien se mete están invadidas o están, están en situación de despojo y están en litigio muchas de esas viviendas entonces que es lo que ha pasado que las viviendas que se construyen en nuestro en nuestro ciudades en nuestros Estados son viviendas para el segmento de la población de clase media



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

clase media alta y la clase de, de de los trabajadores queda completamente desprotegida no hay vivienda social no hay por qué, no hay porque yo lo diga si no porque no se construyó vivienda de interés social en dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y en el dos mil veinticinco esos son los datos de la CANADEVI, oficial cero casas de ese segmento dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, entonces tenemos un broncón con porque nada más se está contrayendo casa para la clase media clase media alta y lo que va a terminar pasando ahí es que quienes están comprando todo este tipo de casas son personas que quieren rentarlas se van acabar las personas que pueden rentar ese tipo de casas por el segmento que están pidiendo de lana, entonces que es lo que va a pasar al final del día, esto puede ser una burbuja inmobiliaria, entonces, el tema es que uno nunca sabe cuándo va a pasar un burbuja pero puede sa, saber dónde están los indicadores que te pueden decir donde esta una burbuja y uno de los principales indicadores de una burbuja inmobiliaria es cuando se empieza a comprar más vivienda para inversión o para rentar que para uso entonces esos son algunos de los escenarios a los que nos estamos enfrentando el día de hoy, hay mucha oferta de vivienda clase eh media y media alta pero pa la clase trabajadora no hay por eso eh la propuesta de la Presidenta de la República donde se van a construir aquí en baja california hasta ochenta mil viviendas de interés social, ps viene de alguna forma enormemente aliviar el tema pero no resuelve de fondo el problema de las rentas tenemos también desestigmatizar el tema de la renta, vivir en una casa rentada de ninguna forma



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

debe ser visto como un fracaso, si no como una forma digna de ejercer tu derecho a la vivienda, por que muchas veces la renta te va a ofrecer algo que no te pueda ofrecer comprar una casa nueva, entonces por eso esta medida viene hoy a aliviar la situación de las familias que rentan casa en Baja California por lo que sea, porque les guste más una casa rentada porque les queda más cercas la casa rentada, porque no les alcanzo el crédito para comprar una casa, porque simplemente es muy caro construir una casa, eh por lo que sea por la razón que sea, quieras ren, vivir en una casa rentada pueda hacerlo eso es de lo que se trata eh, esta eh medida y que pueda hacerlo de forma digna sacar la especulación y sacar el lucro desmedido del tema de la vivienda, es un derecho, hay que garantizarlo y eh únicamente eh seria agregar una ultima parte las y los jóvenes de nuestro país no podemos eh construir casa, ni comprar casa ni heredar casas no na, no porque no queramos y no por que no necesariamente privilegiemos al iPhone, que, que el invertir en una casa, si no porque no se puede, no se puede el tema de, de los salarios respecto del costo de la vivienda de los créditos esta desequilibrado de una forma abismal que no hay parámetro en la historia moderna de nuestro país, entonces no se le puede echar la culpa a los jóvenes de la situación económica de un sistema económico en el que ellos nacieron y que están desfavorecidos, si los podemos educar por supuesto que sí, pero el tema es que con iniciativas como estas, vamos a ir regulando para que la brecha desmedida de desigualdad se vaya cerrando un poco más, entonces eh pues



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

de entrada agradezco mucho el apoyo ante quienes lo han este lo han solicitado lo han, han afirmado eh y pues les pido el apoyo a todas y todas este y...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral posteriormente el Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si di, si de hecho yo creo que te estamos dando el apoyo, estamos buscando no más soluciones pero si hablando de realidades no eh, avanzo, el tema de aquí lo que debe de dar respuesta es si tu quieres que sea el gobierno gubernamental, lo acabas de decir veintidós, veintitrés, veinticuatro, llega Andrés Manuel y lo primero que les dice es ya no les voy a dar el apoyo al INFONAVIT, ya no va hacer casas, les voy a dar el dinero para que ustedes vayan y contraten al albañil de la esquina y que les hagan una casa, esa fue la política que empezó ampliar Andrés Manuel, porque también había algo muy bueno ósea a parte del crédito que tu tenías del INFONAVIT que era para garantizar a la clase trabajadora que es de la que estamos hablando, también resulta que el para empatarlo dijeron bueno vamos agarrar INFONAVIT y también te vamos a dar chanza por que como no te alcanzan los puntos que la otra parte tu la cubras con la banca y también se buscó la forma de privilegiar entrando el crédito INFONAVIT y que le crédito en la banca, pero sabes que paso, el crédito INFONAVIT salió más caro el interés que el de la banca, también ese problema hubo, ósea, si tenemos que entrarle al asunto pero tenemos que ver con realidades y ver podemos estructurar como podemos ahora si co, todas las bancadas posiblemente hacerle ver



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

al Gobierno Federal que tiene que reactivar el INFONAVIT eh, por ejemplo, FOVISSSTE también era pero maravilloso FOVISSSTE INFONAVIT están aquí las casas las que tenemos del INFONAVIT y el Infonavit Cucapah, que realmente están céntricas las casas esas y que están bien hechas, tenemos las de FOVISSSTE que están aquí atrás de la Independencia y que también fueron muy buenas casas las que hizo el FOVISSSTE y ahí la verdad es que no había nada ni diferencia en clases sociales, era la clase trabajadora la que era la que podía acceder a esos créditos, entonces yo creo que eso es lo que tenemos que obligar al Gobierno, que empiece a reactivar correctamente esas instituciones porque este es ahí donde tenemos que reactivar para la clase trabajadora tenga la dignidad de tener una casa además todo depende también de la oferta y la demanda por ejemplo en Tijuana se empezaron hacer la y un problema enorme por el tema de la movilidad por que empiezan a construir los condominios verticales y resulta que estaban cobrando carísimos por que se estaban viniendo todos los hermanos de Estados Unidos a vivir a Tijuana y se fueron hacia arriba las rentas en cuanto ahora le nuevo Presidente le dijo aquí nadie sale se quedan aquí porque aquí se tienen que gastar los impuestos que paso pues ahora si que los grandes empresarios que habían invertido para esas casas pues también se tuvieron que ajustar y bajarle el costo de la renta por que o renta barato o no rentas caro porque no hay más ósea todo depende de la oferta y la demanda y y por eso también dejaron ya dejaron de si vas a Tijuana tu vas a ver mucha obra inconclusa por que ya no les dio y, y, y tuvieron que terminar con esos,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

con esos temas entonces ahí, ahí le dejo mi comentario compañero otro punto que que estamos aquí analizando y que viene en la Ley para que el lo digo, reitero si tenemos que buscar una solución pero le tenemos que abonar a esos instituciones de crédito que sabían hacer su trabajo y lo hacían muy bien y si no pues la deficiencias eran menores a la problema real por el que estamos atravesando ahorita.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral, continua con el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado, reiterarte el apoyo en esta iniciativa eh, comentaste varias cosas que coincidimos en, en algunas de ellas eh, solo quisiera adicionar algunas cosas más, hay algunos programas que actualmente, actualmente están han ido corrigiendo el Gobierno Federal en el tema de la vivienda en el sexenio pasado, ya lo expuso la compañera eh Alejandrina, eh no se realizó como debería, por eso fue el sexenio que menos casas construyeron para los Mexicanos después poderlas adquirir eh, desgraciadamente se autorizaron aquí, vamos hablando de Mexicali se autorizaron porque voy a poner unos ejemplos en específico se autorizaron usos eh de suelo después se autorizaron acuerdos de, de creación de fraccionamientos unos acuerdos de fraccionamientos que eh, pues lo fraccionadores compraban tierra muy barata



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

lejos sin servicios y a los bajacalifornianos, los mexicalenses, nos costaba de nuestros impuestos llevarles servicios hasta esa tierra que encontraron ellos muy barato si, le tenías que llevar la vialidad, le tenías que llevar electricidad, le tenías que llevar agua, le tenías que llevar eh infraestructura pública, es decir, escuelas, parques, cuando ellos compraron tierra barata si, sin embargo lo que se debió haber hecho desde un inicio es primero autoriza acuerdos de fraccionamientos dentro de la mancha urbana, porque ya están los servicios aquí ya no le cuesta al Gobierno proporcionar servicios y se crearon y se crearon fraccionamientos puedo dar muchísimos ejemplos pero, atrás de portales esta eh alguno de ellos que ya parecen campos de con, campos de guerra, ahí las casas ya no hay casas, si, las de, las, le les quitaron el, el, el, lo que es las varillas y demás ya se cayeron las pirámides le llaman creo tengo entendido, si mal no recuerdo, otras casas acá por Jazmines, Villas de Alarcón, que también que no han sido habitadas desde hace mucho tiempo si, y este ya no las van habitar porque no sirven ya las quemaron, hicieron diferente cosas, porque no se fijaron de manera irresponsable, no, no se fijaron o no tomaron en cuenta el Gobierno que tenías que considerar transporte público, fuentes de empleo y escuelas que pasaba le otorgabas bien fácil un crédito a alguien, se iba a vivir hasta allá en le a en algún extremo de la ciudad y su fuente de empleo estaba en el otro extremo de la ciudad y luego la escuela estaba lejos de ahí sí y transporte público o no había si o pasaba como ya lo hemos expuesto en con frecuencias muy largas entonces generaba más problemas en la sociedad porque digo, esto porque



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

la persona que trabaja por lo irregular pues están trabajando en un eh digamos en una fábrica en una en, en, en, en un trabajo pues que este te quedaba lejos tus ocho horas mas aparte el traslado no una dos horas de puro traslado entonces estabas fuera de tu casa fácil once horas, tus hijos salían de la escuela alguien tenia que pasar por ellos, se quedaban solos en la escuela, porque también ya no había guarderías si, entonces se generó una descomposición social tan enorme en donde dice el ciudadano eh ya no me sale mis hijos ya están en la calle por que yo nunca estuve estoy con ellos me la llevo trabajando si eh ya se metieron a robar por que nunca estoy, eh todo el día estoy trabajando y no me alcanza y mi fuente de empleo esta hasta acá y; ¿qué pasaba?, dejaban las casas y eso paso entonces ponerla fíjense bien nada más algo tan sencillo, explicado tan sencillo en el tema de o más bien algo que nació de comprar tierra barata y poner muy lejos la vivienda generó un problema social enorme si, te te genero la desocupación de la vivienda ya ni siquiera era por el pago, eran por muchos otros problemas más, si entonces yo cons eh yo considero que, que, que eh es, es muy oportuno ahora, actualmente los programas que se están llevando a cabo sé que uno lo va a aplicar el INFONAVIT con el INDIVI, eh hay unos programas muy buenos con la, con el, el FIDUM han construido dentro de la mancha urbana creo que es muy acertado lo que han hecho dentro de la mancha urbana han construido vivienda y accesible para los ciudadanos y de hecho FIDUM es todavía mejor que el INFONAVIT en el tema de los créditos eh mucho mejores precios, mejores este eh, em, em, ah este intereses y más



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

accesible para la ciudadanía y por eso rápido se están poblando zonas como donde están los Santorales, ahí gigantes del desierto, enfrente de gigantes del desierto este, otros fraccionamientos que se los destinaron a policías, otros para mujeres solteras, si entonces el tema de la vivienda es un tema muy complejo y creo que en este tema que hoy nos ocupa que hoy nos presenta el Diputado Cantón de la renta si, este que no suba más del límite inflacionario, creo que es bueno, por eso vamos a favor de eso, platicaba con el Diputado que actualmente el Código Civil en el artículo dos mil trescientos cincuenta y nueve lo, lo, me voy a, a permitir leerlo dice: vencido un contrato de arrendamiento tendrá derecho el arrendatario siempre que este al corriente el pago de las rentas y en su caso en el pago de los servicios públicos básicos y esenciales vinculados a la cosa arrendada a que se le proroo, a que se le prorogue hasta por un año ese contrato y pondrá el arrendador aumentar hasta un diez por ciento la renta anterior, siempre que se demuestre que los alquileres de la zona de que se trata han sufrido un alza después de que se celebró el contrato de arrendamiento, actualmente eso es lo que prevé el código civil si, ya hay un hay un candado, un candado de un porcentaje y un candado de una condicionante de que las alrededor de la vivienda arrendada pues hayan subido las rentas si y lo que lo que prevé el Diputado es muy oportuno si, aquí estamos hablando del límite inflacionario para que no se quiera ir hasta el diez por ciento y lo de la reserva que vamos a presentar en un momento es el candado para que todavía aun así no pase el diez por ciento por alguna situación, sale aunque sea el



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

índice, porce, el índice inflacionario del diez por ciento que ojala y nunca pase si entonces eh por eso eh me centro en lo, en lo, que en lo que nos toca en, en el tema de tu iniciativa Diputado y estamos a favor de, de la misma.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, de no existir más participaciones únicamente eh, eh hacer mención eh antes de decl, irnos a al votación Diputada Secretaria Escrutadora eh, se únicamente es para mencionar justamente si eh, eh se acaba de autorizar dentro del tema de la Ley de Vivienda ahora se construye vivienda no nada más como el tema del INFONAVIT ahora se construye vivienda también con CONAVI, precisamente para garantizar que si se esta vivienda para no nada más para las viviendas derecho habientes del INFONAVIT si no que exista vivienda para todas las personas y que se ma, materializa el derecho de la vivienda de las y los Mexicanos, además justamente gracias Diputada existe ahora la renta con opción a compra, precisamente para los jóvenes que están, que buscan rentar una vivienda y que ahora puedan, puedan hacerlo eh así es como se corrigen las políticas públicas que nos llevaron eh a este problema y como estamos buscando solucionarlo les agradece todas las participaciones y Diputada Secretaria Escrutadora se le solicita, da, eh, some, someter en votación nominal el dictamen número veinte de la comisión de justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación nominal el Dictamen número veinte de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Echevarría Ibarra Juan Diego a favor en lo particular con una reserva en lo particular.
- Corral Quintero Santa Alejandrina a favor en lo general esperando el análisis de la reserva.
- Gaona Medina María Yolanda a favor, esperando la reserva.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel a favor.
- Ang Hernández Alejandra María a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi a favor.
- Padilla Mendoza Adriana a favor.
- Vázquez Valadez Ramón a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputada Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, por mas derechos a todas las personas y por justicia social felicidades Diputado, Michelle Tejeda a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesus a favor Muchas Felicidades.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto a favor, en espera de la reserva.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es: 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se le concede el uso de la voz a Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su reserva.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente, Jaime Eduardo Cantón Rocha Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El suscrito Diputado Diego Echevarría Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta XXV Legislatura Constitucional del Estado, en uso de las Facultades previstas en los artículos 27 y 28, ambos en su fracción primera, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por el artículo ciento treinta y uno y ciento treinta y cuatro párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante las Diputadas y Diputados de este Pleno, reserva en forma escrita al contenido del dictamen 20 de la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

reforma a los artículos veintidós setenta y tres y veintitrés cincuenta y nueve, del Código Civil para el Estado de Baja California, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El parámetro inflacionario para topar el aumento de la renta aprobado en lo general, que en nuestro país mide y fija el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, materia del dictamen 20 de la Comisión de Justicia, se consi, se considera desde luego, acertado, al resultar acorde a la realidad económica de un momento determinado y reflejar el encarecimiento en el costo de la vida, es decir, el aumento generalizado en los precios en los bienes y servicios, en un lapso de tiempo específico.

Sin embargo, para el caso concreto de el precio del arrendamiento y sus ajustes, no debe pasar desapercibido, que el texto vigente del numeral veintitrés cincuenta y nueve, también reformado en el citado dictamen, protege a los arrendatarios de bienes de cualquier naturaleza o destino, al vencimiento de su, de un contrato, bajo un supuesto que no debería pasar, que no debería ser suprimido:

Al disponer que la renta solo puede ser aumentada hasta en un máximo de un diez por ciento.

Con el modelo propuesto los arrendatarios de in, de inmuebles de uso habitacional quedarán sujetos a la inflación de un eh, de un parámetro o indicador económico como lo es la inflación, generando un tratamiento desigual con aquellos del orden



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

comercial, industrial o de cualquier otro tipo, que estén protegidos con el alza máxima del diez por ciento en caso de que la inflación sea superior a este porcentaje Máxime que la propuesta, dispone la intención de acumular los porcentajes inflacionarios que correspondan al periodo del contrato anterior, por lo que este puede comprender un periodo prolongado de tiempo que acumule un porcentaje de inflación importante, para efectos de determinar el aumento en el precio de la renta.

Es decir, si la inflación aumenta a niveles acumulados más del diez por ciento, resultado del cálculo conforme los parámetros dados, el nuevo, el nuevo puede resultar un modelo de mayor perjuicio a los inquilinos de inmuebles de uso habitacional, contrario a la intención legislativa.

Por lo que la presente reserva, tiene por objeto respetar la voluntad del inicialista, de topar el alza de la renta al porcentaje inflacionario, pero agregando en el artículo veintidós setenta y tres, una fórmula similar a la prevista en el numeral veintitrés cincuenta y nueve, de tal manera que el aumento, aun considerando la inflación, nunca pueda ser superior del diez por ciento.

Por lo anteriormente expuesto, debidamente fundado y motivado, se, se propone la reserva al Dictamen 20 de la Comisión de Justicia, para quedar como sigue, en cuanto al contenido aprobado en lo general para el artículo veintidós setenta y tres:

Resolutivo.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Artículo 2273.- La renta o precio del arrendamiento, puede consistir en una suma de dinero o en cualquier otra cosa equivalente con tal que sea cierta y determinada.

En el tercer párrafo en los contratos de arrendamiento de inmueble de uso habitacional, la renta pactada únicamente podrá ser incrementada al término del periodo convenido, y dicho incremento no podrá exceder del porcentaje de la inflación acumulada reportado por la autoridad competente durante el periodo del contrato in inmediate anterior, siempre que dicho porcentaje no sea mayor a un diez por ciento de la renta anterior pactada.

Las disposiciones anteriores son de orden público e interés social por lo que, por lo tanto, irrenunciables.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la reserva para el Dictamen número 20 de la Comisión de Justicia por lo que se les pregunta a las Diputaciones si tienen alguna eh, alguna intervención en contra de la reserva. Tiene el uso de la voz el Diputado Valle Ballesteros y posteriormente la Diputada Alejandrina Corral.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidente, eh no es en contra al contrario eh considero muy atinada eh la observación para poder poner un candado en caso dado de que la inflación sea eh superior al porcentaje que se está fijando pero si me eh, creo que, que el, lo que



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

estamos a punto de votar es un tema muy delicado respecto a la vivienda pero también exhorto a mi compañeros Diputados que también veamos el tema de la renta a los comercios porque también lo los dueños de los bienes inmuebles en las propiedades ubicadas en un comercio también de la noche a la mañana hacen un incremento sin aludir hacen un incremento de una manera eh irracional es decir de setecientos dólares de cobro al siguiente mes si ya se te venció el contrato mil dólares o mil doscientos porque así lo considero respecto a mis necesidades entonces este espero podamos legislar respecto al tema del pago de las rentas no solamente en lo habitacional si no solamente comercial

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien me gusta su espíritu de izquierda Diputado eh tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si en los mismos términos a final de cuentas estamos eh, estamos votando tu iniciativa pero efectivamente tenemos que poner un candado sobre el candado en el supuesto de que la inflación sea superior al diez por ciento que no exceda del diez por ciento que ya está establecido en la propia Ley.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias de no existir más participación, hace uso de la voz su servidor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Pues digo agradeciendo que es exclusivamente para reforzar la verdadera intención de esta iniciativa por que la intención de esta iniciativa es genuinamente topar que pueda existir una un aumento a la renta, en dado caso de que hubiera un índice superior a la inflación por encima del diez por ciento de lo de lo anterior, entonces ahí sería en perjuicio de la persona que buscamos proteger entonces pues evidentemente claro que lo, lo, lo suscribimos y lo apoyamos se les agradece mucho el apoyo eh, y pues que la gente de Baja California pues sepa que esta iniciativa esta apoyo eh, se demuestra que siempre cuando se trata de los temas realmente importantes para Baja California vamos a estar a favor de la mayoría de las personas y aquí vamos a estar sus representantes populares para defender para defenderlos y para y esta va para la gente que renta en Baja California felicidades, la va a beneficiar Diputada así como a mí también a mi familia y a sus familias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces de no haber más participaciones se le pide a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal la reserva del Dictamen número 20 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal la reserva al Dictamen número 20 de la Comisión de Justicia, iniciando por mi derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputada Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez aprobado en lo general y en lo particular con la reserva presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, se declara aprobado el Dictamen número 20 de la Comisión de Justicia de esta Legislatura, esta va por las personas que rentan, co continua con el uso de la voz la Diputada eh, Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, antes de dar lectura a los Dictámenes solicito considerar a esta asamblea si podemos leer nada más el ree, el proemio y resolutivo ya que fueron circulados en tiempo y forma.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias conforme a la solicitud de la Diputada Julia Andrea González Quiroz, se le solicita Diputada Secretaría Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la, la dispensa solicitada y continua con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 89 de la Comisión de Hacienda y presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, Comisión de Hacienda y Presupuesto Dictamen número 89, Honorable Asamblea.

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-032/2025, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día catorce de octubre de dos mil veinticinco, por medio del cual el ciudadano Licenciado Guillermo Monero Sada, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticinco, por un monto de treinta y cinco mil pesos M.N, afectándose diversas partidas presupuestales, resolutive.

Único. – Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticinco, por la cantidad de treinta y cinco mil pesos M.N, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$	\$ 35,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	<u>35,000</u>	<u> </u>
SUMA		<u>\$ 35,000</u>	<u>\$ 35,000</u>



Dado.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma zoom, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz, se solicita a la Diputada se, se declara eh abierto el debate del Dictamen número 89 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 89 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 89 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿algún Diputada, Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado, Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaría Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen número 89 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Presidente le informo que este dictamen lo va a leer la Diputada Angélica Peñaloza.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza para presentar el Dictamen número 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto adelante.

-LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Honorable Asamblea. Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-179/2025, recibido en el Congreso del Estado el día catorce de octubre de dos mil veinticinco, por medio del cual el ciudadano Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal veinte veinticinco, por un monto de un millón ses, setenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos M.N, afectándose diversas partidas presupuestales, resolutivo.

Único.- Es aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticinco, por la cantidad de un millón setenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos M.N. la cual se cubrirá con recursos derivados de remanentes de ejercicios anteriores, que modifica el presupuesto asignado, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
11101	Dietas y retribuciones	\$ 337,893



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

11301	Sueldo tabular al personal permanente	247,378
13203	Gratificación de fin de año	79,619
13401	Compensaciones	222,917
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	45,103
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	71,094
14401	Seguro de vida	1,071
14410	Seguro de vida Magistrados, Jueces y Consejeros	2,548
14412	Seguro de gastos médicos mayores Magistrados, Jueces y Consejeros	25,480
15401	Canasta básica	7,582
15402	Bono de transporte	6,289
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros	10,192
17101	Estímulo por productividad	<u>13,518</u>
SUMA		<u>\$ 1,070,684</u>

Dado.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma zoom, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Angélica Peñaloza, en consecuencia se declara abierto el Dictamen, el debate del Dictamen número 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen número 90, de no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación nominal el Dictamen número 90 de la Comisión de Hacienda y bre, y presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿algún Diputada, Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputada, Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 90 de la Comisión de Hacienda y presupuesto. Por acuerdo de esta Mesa Directiva, los asuntos pendientes de este Orden del Día pasan a ser registrados dentro de las próximas sesión del día convocada para el día treinta de noviembre de dos mil veinticinco y una vez eh, haciendo este anuncio se cita a las Diputaciones Integrantes de esta XXV Legislatura a Sesiones Previa, y de Clausura el día treinta de noviembre de dos mil veinticinco a las 9:30 horas y 22:00 horas, 21:30 horas y 22:00 respectivamente en Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de este Poder Legislativo del Estado de Baja California. Siendo las 18:00 horas con veinte minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco se levanta la Sesión. Muchas gracias a todas y todos. **(TERMINA 18:20 HORAS)**